

ACTA SESION ORDINARIA N° 880

En Talca, a siete días del mes de Abril del año dos mil veintiséis, siendo las 15:40 horas, en el Salón de plenos se da inicio a la Octingentésima Octogésima Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Gobernador Regional, Don Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez y con la asistencia de los siguientes Consejeros(as) Sres.(as) Sergio Aguiló Melo, Silvio Del Río Jiménez, Patricio Domínguez Ibarra, Francisco Durán Ramírez, Ismael Fuentes Castro, Gaby Fuentes Yáñez, Rosanna García Chevecich, Roberto García Parra, Alamiro Garrido Cáceres, Paola Guajardo Oyarce, Pablo Gutiérrez Pareja, Gonzalo Montero Viveros, Juan Andrés Muñoz Saavedra, Cecilia Parham Mucarquer, Román Pavez López, Francisco Ruiz Muñoz, Mirtha Segura Ovalle, Dominique Schlack Silva, Igor Villarreal Guajardo y Raphael Zúñiga Mendoza.

El Gobernador, manifiesta "en el nombre de Dios y de la Patria, se abre la presente Sesión Ordinaria N° 880, programada para el día de hoy".

"Consejeros(as) muchas gracias por su presencia, quiero saludar a quienes nos acompañan en el salón, a todos un gran saludo y aquí estamos para comenzar esta Sesión N°880".

El Secretario ejecutivo, expresa "corresponde agregar -si lo tienen a bien- algunos temas a la Tabla, que fueron analizados en las Comisiones, que corresponden a los siguientes:

- a) Ord. N°734, que solicita aprobar iniciativa carácter Deportiva mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 "Participación Campeonato Internacional de Compak Sporting Solang Francia 2026". Derivado a la Comisión de Deporte y Recreación.
- b) Ord. N°735, que solicita aprobar iniciativa carácter Deportiva mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 "Circuito Mundial de Tenis ITF Juniors Torneo J30, en Curicó". Derivado a la Comisión de Deporte y Recreación.
- c) Ord. N° 736, que solicita aprobar iniciativa carácter Deportiva mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y



casos emergentes FNDR 8% año 2026 "TALCA NATIONAL EN FLORIDA CUP". Derivado a la Comisión de Deporte y Recreación.

d) Ord. N°770, que solicita aprobar iniciativa carácter Deportiva mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 "Final Nacional Copa de Campeones ANFA serie 35 años". Derivado a la Comisión de Deporte y Recreación.

e) Ord. N°745, solicita aprobación de solicitud de pronunciamiento de los artículos 8° inc. tercero y 9° ter de la ley 19.300 en el sistema de evaluación de impacto ambiental "Optimización y Mejoramiento de Procesos Planta Productiva San Clemente Foods S.A." Derivado a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

f) Ord. N°746, solicita aprobar solicitud de pronunciamiento de los artículos 8° inc. tercero y 9° ter de la ley 19.300 en el sistema de evaluación de impacto ambiental "Parque Eólico El Parrón". Derivado a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

El Gobernador, pone en votación la incorporación de temas nuevos en la Tabla a desarrollar durante la presente jornada, según el detalle que ha entregado el Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda incorporar como nuevos puntos de Tabla, los siguientes:

a) Ord. N°734, que solicita aprobar iniciativa carácter Deportiva mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 "Participación Campeonato Internacional de Compak Sporting Solang Francia 2026". Derivado a la Comisión de Deporte y Recreación.

b) Ord. N°735, que solicita aprobar iniciativa carácter Deportiva mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 "Circuito Mundial de Tenis ITF Juniors Torneo J30, en Curicó". Derivado a la Comisión de Deporte y Recreación.



- c) Ord. N° 736, que solicita aprobar iniciativa carácter Deportiva mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 "TALCA NATIONAL EN FLORIDA CUP". Derivado a la Comisión de Deporte y Recreación.
- d) Ord. N°770, que solicita aprobar iniciativa carácter Deportiva mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 "Final Nacional Copa de Campeones ANFA serie 35 años". Derivado a la Comisión de Deporte y Recreación.
- e) Ord. N°745, solicita aprobación de solicitud de pronunciamiento de los artículos 8° inc. tercero y 9° ter de la ley 19.300 en el sistema de evaluación de impacto ambiental "Optimización y Mejoramiento de Procesos Planta Productiva San Clemente Foods S.A." Derivado a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.
- f) Ord. N°746, solicita aprobar solicitud de pronunciamiento de los artículos 8° inc. tercero y 9° ter de la ley 19.300 en el sistema de evaluación de impacto ambiental "Parque Eólico El Parrón". Derivado a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

El Gobernador, manifiesta "en consideración a lo anterior, la Tabla que debemos ver en la presente sesión, es la siguiente:

- 1) OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESION ORDINARIA N° 879, DE 17-03-2026.
- 2) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:

I.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

- a) Análisis y aprobación de modificación del Presupuesto de Inversión Regional N°9.
- b) Análisis y aprobación de modificación del Presupuesto de Inversión Regional N°10.

II.-COMISION DE DEPORTES Y RECREACION:

- a) Análisis y aprobación de solicitud de modificación de Instructivo para concurso on-line de actividades subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 1° convocatoria "Deporte, Protección del medio ambiente y Educación Ambiental, actividades asociadas con la Adopción, Rescate, Atención y Tratamiento Veterinario y Gestión de residuos de animales de compañía".
- b) Análisis y aprobación de solicitud de modificación de Instructivo para concurso on-line de actividades subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria "Asignaciones Directas".



c) Análisis y aprobación de iniciativa carácter Deportiva mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 "Rodeo Nacional Universitario Curicó 2026".

d) Análisis y aprobación de iniciativa carácter Deportiva mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 "Participación Campeonato Internacional de Compak Sporting Solang Francia 2026".

e) Análisis y aprobación de iniciativa carácter Deportiva mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 "Circuito Mundial de Tenis ITF Juniors Torneo J30, en Curicó".

f) Análisis y aprobación de iniciativa carácter Deportiva mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 "Talca National en Florida CUP"

g) Análisis y aprobación de iniciativa carácter Deportiva mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 "Final Nacional Copa de Campeones ANFA serie 35 años".

III.-COMISION SOCIAL E INTEGRACION:

a) Análisis y aprobación de solicitud de Modificación de Instructivo para concurso on-line de actividades subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule 2º Convocatoria "Social, Seguridad Ciudadana y Cultura".

IV.- COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO:

a) Análisis y aprobación de solicitud de Modificación de Instructivo para concurso on-line de actividades subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, convocatoria "Cartelera de Teatros y Actividades Culturales".

b) Análisis y aprobación de solicitud de dejar sin efecto y aprobar nuevo Instructivo de "Fiestas Costumbrista"

c) Análisis y aprobación de solicitud de Modificación de instructivo para concurso on-line de actividades subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule 2º Convocatoria "Social, Seguridad Ciudadana y Cultura".

d) Análisis y aprobación de solicitud de modificación de Instructivo para concurso on-line de actividades subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, convocatoria "Asignaciones Directas".



- e) Análisis y aprobación de iniciativa carácter Cultural mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 "IX Celebración Tradicional Cruz de Mayo: Cultural y Patrimonio de Panimávida"
- f) Análisis y aprobación de iniciativa carácter Cultural mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 "Cuecas por Cauquenes 2026".

V.- COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

- a) Análisis y aprobación de Programa "Transferencia Programa Renovación Buses, Mini, Trole y Taxibuses y modernización de Taxis Colectivos" código bip nº40.066.475-0, año 2026", por un monto de M\$3.250.700.

VI.- COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE:

- a) Análisis y aprobación de solicitud de de recursos para programa "Capacitación Transferencia hacia un desarrollo sostenible del Turismo Rural de la AFCI del Maule" Código Idi 40078034-0, por un monto de M\$937.470, subtítulo 33.
- b) Análisis y aprobación de solicitud de pronunciamiento de los artículos 8º inc. tercero y 9º ter de la ley 19.300 en el sistema de evaluación de impacto ambiental "Habilitación y operación de Cementerio Parque Privado Parque Ambrosio, comuna de Linares"
- c) Análisis y aprobación de solicitud de modificación de Instructivo para concurso on-line de actividades subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 1º convocatoria "Deporte, Protección del medio ambiente y Educación Ambiental, actividades asociadas con la Adopción, Rescate, Atención y Tratamiento Veterinario y Gestión de residuos de animales de compañía".
- d) Análisis y aprobación de solicitud de pronunciamiento de los artículos 8º inc. tercero y 9º ter de la ley 19.300 en el sistema de evaluación de impacto ambiental "Optimización y Mejoramiento de Procesos Planta Productiva San Clemente Foods S.A."
- e) Análisis y aprobación de solicitud de pronunciamiento de los artículos 8º inc. tercero y 9º ter de la ley 19.300 en el sistema de evaluación de impacto ambiental "Parque Eólico El Parrón".

VII.- COMISIÓN DE AGRICULTURA, ESTRATEGIA Y FOMENTO PRODUCTIVO:

- a) Análisis y aprobación de recursos para Programa "Recuperación Transferencia Energías Renovables y Calidad de Aguas para el Riego de la AFCI del Maule" código idi 40078270-0, por un monto de M\$3.700.603, subtítulo 33.



b) Análisis y aprobación de recursos para el Programa de Empleo Temporal con Enfoque Ambiental y Social para la Region del Maule, por un monto de M\$4.500.

VIII.-COMISION DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA:

a) Análisis y aprobación de solicitud de Modificación de instructivo para concurso on-line de actividades subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule 2º Convocatoria "Social, Seguridad Ciudadana y Cultura".

IX.-COMISION DE SALUD:

X.-COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO Y ETICA:

a) Análisis y aprobación de solicitud de concesión gratuita de inmuebles fiscales de corto plazo" a Ilustre Municipalidad de Yerbass Buenas.

b) Análisis de aprobación de solicitud de concesión gratuita de inmuebles fiscales de corto plazo", a Ilustre Municipalidad de Pelluhue.

3) MATERIAS VARIAS.

Acto seguido, el Gobernador dispone pasar al primer punto de Tabla, que es observaciones a Acta de la Sesión Ordinaria N°879, de fecha 17 de marzo de 2026, que ha enviado en un archivo a sus carpetas digitales, el Secretario Ejecutivo.

No habiendo observaciones, el Gobernador somete a votación la aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria N° 879, de fecha 17 de marzo del año 2026.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar Acta de la Sesión Ordinaria N° 879, de fecha 17 de marzo del año 2026.

El Secretario Ejecutivo, indica "Consejeros(as), el Gobernador pide, si así lo tienen a bien, alterar el orden de la Tabla, en el sentido que se vean en primer



lugar la Comisión de Deporte y Recreación, luego la Comisión de Educación y Cultura y posterior a ello, retomar el orden de la Tabla".

El Consejo acepta la moción presentada, para que el Gobernador pueda cambiar el orden de los puntos de Tabla.

El Gobernador, agradece y concede la palabra al Consejero Ismael Fuentes, que preside la Comisión de Deporte y Recreación, para que informe las materias tratadas.

Don Ismael Fuentes, expone "gracias Presidente, vamos a comenzar con el Ord. N°730, que solicita modificación de Instructivo para concurso on-line de actividades, subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 1° convocatoria. Se modificó restricción que impide participación de funcionarios municipales, ahora solo quedan inhabilitados quienes formulen o apoyen directamente los proyectos. La modificación no afecta a postulaciones ni evaluaciones y cuenta con aprobación jurídica".

El Gobernador pone en votación la propuesta presentada a través del Ord. N°730, que corresponde a modificación de Instructivo para concurso on-line de actividades, subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 1° convocatoria.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar Modificación de Instructivo para concurso on-line de actividades, subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 1° convocatoria, de acuerdo con lo que se señala a continuación. Cuya propuesta fue presentada por intermedio de Ord. N° 730, de fecha 02.04.2026, de Sr. Gobernador Regional:



Reemplazar el párrafo final después del segundo punto seguido, del Numeral 2.3.7, en consecuencia, donde dice:

“Tampoco se financiarán honorarios a funcionarios públicos, municipales o consultores, ni a sus familiares hasta el 3er grado de consanguinidad, que se incorporen como gastos en Recursos Humanos o como proveedores de los gastos operacionales o de difusión de los mismos en las Actividades postuladas.”

Debe decir: “Quedan inhabilitados para prestar servicios personales y/o participar como proveedores de servicios en las diversas iniciativas financiadas por el FNDR 8% del Gobierno Regional del Maule, aquellos funcionarios municipales de planta, contrata u honorarios que hayan participado en la formulación o asesoría técnica de dichas iniciativas, postuladas por las organizaciones sociales de sus respectivas comunas. La contravención de esta inhabilidad implicará que en la rendición financiera correspondiente esté gasto será rechazado. Igual inhabilidad rige para aquellas personas con las cuales dichos funcionarios tengan un vínculo de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad”.

Es del caso señalar que la modificación que se está solicitando no incide en el proceso de postulación ni en la evaluación de las iniciativas; solo dice relación con el proceso de ejecución de las mismas una vez que se resuelva el concurso.

Don Ismael Fuentes, prosigue “posteriormente la Comisión analizó la siguiente iniciativa:

Nombre Iniciativa	Nombre Institución	RUT Institución	Comuna	Monto \$	Monto M\$
Rodeo Nacional Universitario Curicó 2026	Asociación Deportiva Regional de Rodeo Aguanegra	65.103.277-6	Curicó	14.880.000	14.880

“Los Consejeros solicitaron más información respecto de esta iniciativa, la que fue entregada a cada uno. Son más de 154 deportistas y más de 37 deportistas de la Región del Maule, pertenecientes a la rama de rodeo Santo Tomás de Talca, universidad Autónoma de Talca, Católica del Maule Curicó, Católica del Maule Talca, INACAP Talca, INACAP Curicó”.

“Las Asociaciones FERROCHI participantes de la Región del Maule son las siguientes: Asociación Curicó; Asociación Aguanegra; Asociación Talca; Asociación Talca Oriente; Asociación Maule; Asociación Maule Sur; Asociación Linares y Asociación



Cauquenes. Por FENARO: Asociación Talca Oriente; Cauquenes; San Javier; Valle de Teno y Riveras de Curicó, con esto quiero decir que abarca las cuatro Provincias de la Región. La propuesta fue sometida a votación, siendo aprobada con la inhabilitación de la Consejera Schlack".

Don Roberto García, plantea "fui uno de los que solicitaron mayores antecedentes para ver cuántos son los deportistas destacados en la Región del Maule, principalmente porque tuvimos una mala experiencia con un torneo de motocross en Curicó, donde ningún deportista de la región se vio beneficiado".

"Nunca he votado en contra una iniciativa de rodeo, aunque no conozco mucho sobre el tema, pero es bueno que se sepa acá que también se beneficia a las personas de la Region del Maule".

El Gobernador,, responde "gracias don Roberto, lo vamos a invitar al universitario para que haya una vuelta para allá, tenemos un campeón de Chile, así que el hombre le va a mostrar el fin de semana de ese tremendo evento".

Don Román Pavez, indica "Gobernador, saludar a todos los presentes que se encuentran hoy día en este salón y también decirles que el rodeo universitario es un ejemplo para la región, porque hay que promover lo que es el rodeo. Aprovechar también de saludar y felicitar a don Juan Pablo Cardemil que se encuentra con nosotros, que fue reconocido mejor deportista a nivel nacional, eso es fundamental reconocerlo y seguir fomentando el deporte, sobre todo en el mundo rural de nuestra tierra".

El Gobernador somete a votación la propuesta contenida en el Ord. N°723, que dice relación con aprobación de iniciativa deportiva de asignación directa denominada Rodeo Nacional Universitario Curicó 2026.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Villarreal y Zúñiga. Rechaza el Consejero Aguiló, se abstiene el Consejero Gutiérrez y se inhabilita la Consejera Schlack.



El Consejo acuerda aprobar la iniciativa deportiva de asignación directa a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, que se indica a continuación. Todo lo cual se encuentra contenido en Ord. N° 723, de fecha 02.04.2026, de Sr. Gobernador Regional:

Nombre Iniciativa	Nombre Institución	RUT Institución	Comuna	Monto \$	Monto M\$
Rodeo Nacional Universitario Curicó 2026	Asociación Deportiva Regional de Rodeo Aguanegra	65.103.277-6	Curicó	14.880.000	14.880

Don Ismael Fuentes, continúa "seguimos con el Oficio N°734, que solicita aprobación de iniciativa de carácter deportiva de asignación directa que paso a detallar:

Nombre Iniciativa	Nombre Institución	RUT Institución	Comuna	Monto	Monto M\$
Participación Campeonato Internacional de Compak Sporting Solang Francia 2026	Rodrigo Andrés Muñoz Ramírez	18.668.638-1	San Javier	\$3.115.188	3.116

"Él es un destacado deportista de la Región del Maule, fue campeón nacional, compitió en diferentes regiones del país, dio el pase para poder representar al país en este campeonato internacional de Francia. La Propuesta fue sometida a votación, siendo aprobada por todos los Consejeros Regionales presentes".

Doña Cecilia Parham, señala "gracias Gobernador, saludarlo a usted a los consejeros y a todas las personas que nos acompañan".

"Tengo que ser muy sincera, conozco poco a Rodrigo pero es de la Comuna de San Javier y lo quiero felicitar, es la primera vez que postula un proyecto al Gobierno Regional, así que instarlo solamente para que siga por la misma senda y que Dios quiera le vaya súper bien en el campeonato donde él va y espero seguir viéndolo para apoyarlo en cualquier cosa que él decida, así que eso solamente Gobernador, muchas gracias".

El Gobernador pone en votación la propuesta contenida en Ord. N°734, iniciativa deportiva de asignación Directa FNDR 8% año 2026, denominada Participación Campeonato Internacional de Compak Sporting Solang Francia 2026.



El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar iniciativa deportiva de asignación directa a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, que se indica a continuación. Según se detalla en Ord. N° 734, de fecha 02.04.2026, de Sr. Gobernador Regional:

Nombre Iniciativa	Nombre Institución	RUT Institución	Comuna	Monto	Monto M\$
Participación Campeonato Internacional de Compak Sporting Solang Francia 2026	Rodrigo Andrés Muñoz Ramírez	18.668.638-1	San Javier	\$3.115.188	3.116

Don Ismael Fuentes, dice "seguimos con el Ord. N° 735, solicita análisis posterior a la aprobación de la siguiente iniciativa:

Nombre Iniciativa	Nombre Institución	RUT Institución	Comuna	Monto	Monto M\$
Circuito Mundial de Tenis ITF Juniors Torneo J30, en Curicó	Club de Tenis San Jose de Buena Vista	65.227.995-3	Curicó	\$6.989.120	6.990

"La iniciativa beneficia a más de 173 deportistas, es un evento internacional avalado por la federación, los beneficiados directos son 90 hombres y 10 mujeres. La propuesta fue aprobada por la totalidad de los Consejeros en esta "Comisión".

El Gobernador pone en votación la propuesta contenida en Ord. N°735, iniciativa deportiva de asignación Directa FNDR 8% año 2026, denominada Circuito Mundial de Tenis ITF Juniors Torneo J30, en Curicó.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.



El Consejo acuerda aprobar la iniciativa deportiva de asignación directa a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, que se indica a continuación. Lo anterior, según se detalla en Ord. N° 735, de fecha 02.04.2026, de Sr. Gobernador Regional:

Nombre Iniciativa	Nombre Institución	RUT Institución	Comuna	Monto	Monto M\$
Circuito Mundial de Tenis ITF Juniors Torneo J30, en Curicó	Club de Tenis San Jose de Buena Vista	65.227.995-3	Curicó	\$6.989.120	6.990

Don Ismael Fuentes, señala "seguimos con el Ord. N° 736, donde se solicita aprobación de iniciativa de asignación directa que paso a detallar:

Nombre Iniciativa	Nombre Institución	RUT Institución	Comuna	Monto	Monto M\$
TALCA NATIONAL EN FLORIDA CUP	Club Deportivo Talca National FC	70.460.300-2	Talca	\$10.727.045	10.728

"Doce deportistas de Talca van a participar en el torneo en Florida en Estados Unidos, la clasificación se la consiguieron tras ganar en la Academia World Cup 2025. Los fondos son destinados solamente a alojamiento y fue aprobada por la totalidad de los Consejeros presentes".

Don Gonzalo Montero, añade "solamente felicitar porque Talca National tiene una directiva elegida hace muy poco, a don Claudio Reyes y su directiva, que desde el comienzo de su gestión comenzaron a dirigir buenos oficios, hace unos cuantos años que no tenían recursos del Gobierno Regional y este sin duda va a beneficiar a todos esos niños que entiendo que también es una categoría de menores que viajan a Estados Unidos y esperan los mejores resultados para esta añosa institución de acá de Talca".

El Gobernador pone en votación la propuesta contenida en Ord. N°736, iniciativa deportiva de asignación Directa FNDR 8% año 2026, denominada Talca National En Florida Cup.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García



Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa Deportiva de asignación directa a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, que se indica a continuación. Todo lo cual se detalla en la propuesta del Gobernador Regional, presentada por intermedio de Ord. N° 736, de fecha 02.04.2026, de Sr. Gobernador Regional:

Nombre Iniciativa	Nombre Institución	RUT Institución	Comuna	Monto	Monto M\$
TALCA NATIONAL EN FLORIDA CUP	Club Deportivo Talca National FC	70.460.300-2	Talca	\$10.727.045	10.728

Don Ismael Fuentes, añade “continuamos con el Ord. N° 770, que paso a leer:

Nombre Iniciativa	Nombre Institución	RUT Institución	Comuna	Monto	Monto M\$
Final Nacional Copa de Campeones ANFA serie 35 años	Deportivo dieciocho de septiembre	71.230.100-7	Talca	\$6.591.360	6.592

“Esta es una institución emblemática de Talca, están por cumplir 124 años de vida y es primera vez que han pedido apoyo al Gobierno Regional. Ellos se ganaron el pase siendo campeones en la Villa San Agustín, ganaron la copa regional y representaron a la Región del Maule en el campeonato zona sur, donde salieron campeones, tuvieron que viajar al extremo sur del país y ahora tienen que participar en la final. Los beneficiados son más de 30 deportistas”.

Don Gonzalo Montero, agrega “quiero felicitar a la directiva, quienes han hecho un tremendo esfuerzo por presentar este proyecto, a muchos clubes de fútbol les sucede que desde la clasificación a cuando quieren postular no dan las fechas y en esta oportunidad ellos tuvieron que correr para obtener los recursos”.

“Es una institución muy añosa y conocida de Talca, así que esperamos que nos sigan representando bien, siempre clasifican a todo y esperamos que continúen en esa senda Sr. Gobernador”.



El Gobernador pone en votación la propuesta contenida en Ord. N°770, iniciativa deportiva de asignación Directa FNDR 8% año 2026, denominada Final Nacional Copa de Campeones ANFA serie 35 años.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa Deportiva de asignación directa a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, que se indica a continuación. Todo lo cual se encuentra contenido en Ord. N° 770, de fecha 07.04.2026, de Sr. Gobernador Regional:

Nombre Iniciativa	Nombre Institución	RUT Institución	Comuna	Monto	Monto M\$
Final Nacional Copa de Campeones ANFA serie 35 años	Deportivo dieciocho de septiembre	71.230.100-7	Talca	\$6.591.360	6.592

Don Ismael Fuentes, dice "desearle mucho éxito a todos los deportistas que van a representar a la región, siéntanse orgullosos de representar a la Región del Maule, sabemos que somos grandes en todos los sentidos. El Gobernador está muy comprometido con los deportistas, no solamente con los de alto rendimiento, sino que también con las organizaciones deportivas".

El Gobernador, añade "me sumo a las felicitaciones y los buenos deseos para los deportistas, que tengan un buen desempeño y nos vuelvan a contar la experiencia que tuvieron en otros países".

"Pasamos a la Comisión de Educación, Cultura y Patrimonio, tiene la palabra su Presidente, don Pablo Gutiérrez".

Don Pablo Gutiérrez, expresa "gracias Presidente. Tuvimos bastantes temas en la Comisión, el primero fue el Ord. N° 728, que nos solicita modificación de instructivo para concurso on-line de actividades "CARTELERIA DE TEATROS Y ACTIVIDADES



CULTURALES", subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, de acuerdo con lo que se señala a continuación:

Reemplazar en el Numeral 1.14 párrafo 8, donde dice "Tampoco se financiarán honorarios a funcionarios públicos, municipales o consultores municipales incluyéndose a sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad y afinidad, que se incorporen como gastos en Recursos Humanos o como proveedores de estos en las Actividades postuladas."

Debe decir "Los municipios deberán efectuar sus procesos de contratación en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su reglamento vigente, aprobado mediante Decreto Supremo N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, empleando como regla general el procedimiento de licitación pública. Excepcionalmente, podrán recurrir a los procedimientos de licitación privada o trato directo, únicamente en aquellos casos en que concurran las causales legalmente establecidas y debidamente fundadas".

Es del caso señalar que la modificación que se está solicitando no incide en el proceso de postulación ni en la evaluación de las iniciativas; solo dice relación con el proceso de ejecución de las mismas una vez que se resuelva el concurso.

"Nosotros conversamos esto fundamentalmente con los procesos de licitación pública, a diferencia de las organizaciones privadas, los municipios tienen una reglamentación especial y en muchos casos se trata de evitar lo que es la adjudicación directa, salvo que no existan proveedores o sea un solo proveedor. La discusión se centró en eso, pero fundamentalmente nosotros estuvimos de acuerdo con esta modificación que quede presente en el reglamento para evitar confusiones fundamentalmente en el proceso de rendición".

El Gobernador pone en votación la propuesta contenida en el Ord. N°728, que solicita modificación de Instructivo para concurso on-line de actividades "CARTELERA DE TEATROS Y ACTIVIDADES CULTURALES", subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del



Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar modificación de Instructivo para concurso on-line de actividades "CARTELERIA DE TEATROS Y ACTIVIDADES CULTURALES", subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, de acuerdo con lo que se señala a continuación. Lo anterior según lo detallado en Ord. N° 728, de fecha 02.04.2026, de Sr. Gobernador Regional:

Reemplazar en el Numeral 1.14 párrafo 8, donde dice "Tampoco se financiarán honorarios a funcionarios públicos, municipales o consultores municipales incluyéndose a sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad y afinidad, que se incorporen como gastos en Recursos Humanos o como proveedores de estos en las Actividades postuladas."

Debe decir "Los municipios deberán efectuar sus procesos de contratación en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su reglamento vigente, aprobado mediante Decreto Supremo N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, empleando como regla general el procedimiento de licitación pública. Excepcionalmente, podrán recurrir a los procedimientos de licitación privada o trato directo, únicamente en aquellos casos en que concurren las causales legalmente establecidas y debidamente fundadas".

Es del caso señalar que la modificación que se está solicitando no incide en el proceso de postulación ni en la evaluación de las iniciativas; solo dice relación con el proceso de ejecución de las mismas una vez que se resuelva el concurso.

Don Pablo Gutiérrez, prosigue "Ord. N° 726, solicita dejar sin efecto acuerdo de aprobar propuesta de Instructivo para Concurso de la Postulación de Actividades patrimoniales y/o Costumbristas, FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, acordado en Sesión Ordinaria N° 878 de fecha 03 de marzo de 2026, y en su reemplazo acordar aprobar nueva propuesta de Instructivo para Concurso On-line de actividades, subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria".



"También fue analizado, tuvimos la presencia en cada uno de estos instructivos del Jefe de División respectivo, en el fondo son modificaciones que no dicen relación con el fondo de lo que teníamos nosotros previamente aprobado, sino son adecuaciones para que el proyecto sea bien ejecutado y no tengamos dificultades fundamentalmente en las rendiciones. Lo discutimos en la comisión también y fue aprobado".

El Gobernador somete a votación la propuesta contenida en Ord. N°726, donde se solicita dejar sin efecto acuerdo de aprobar propuesta de Instructivo para Concurso de la Postulación de Actividades patrimoniales y/o Costumbristas, FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda dejar sin efecto acuerdo de aprobar propuesta de Instructivo para Concurso de la Postulación de Actividades patrimoniales y/o Costumbristas, FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, acordado en Sesión Ordinaria N° 878 de fecha 03 de marzo de 2026, y en su reemplazo acordar aprobar nueva propuesta de Instructivo para Concurso On-line de actividades, subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria. Ord. N° 726, de fecha 02.04.2026, de Sr. Gobernador Regional:





**INSTRUCTIVO PARA POSTULACIÓN DE ACTIVIDADES
PATRIMONIALES Y/O COSTUMBRISTAS**

FNDR 8% AÑO 2026

ORIENTACIONES BÁSICAS PARA POSTULAR
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

DIRIGIDA A:

MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL MAULE





I. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

1.1 ANTECEDENTES GENERALES:

La Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026, en su Glosa 07, de los Gobiernos Regionales, referente a las Subvenciones asociadas al Concurso de Vinculación con la Comunidad FNDR 8%, establece que los Gobiernos Regionales tienen la facultad de asignar hasta un 8% del total de sus recursos para el financiamiento, entre otras, de Actividades Culturales y Patrimoniales.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Regional del Maule ha establecido este fondo de financiamiento específicamente diseñado para que las Municipalidades de la Región del Maule tengan la oportunidad de presentar propuestas para la Ejecución de Actividades Patrimoniales y/o Costumbristas. La finalidad de este Concurso es: fomentar, impulsar, conservar, rescatar, etc. la diversidad de Actividades Patrimoniales y/o Costumbristas, en todas las comunas de la Región del Maule.

En este contexto, el presente documento establecerá directrices con el fin de estandarizar el proceso de postulación y evaluación de los proyectos presentados al fondo FNDR 8% para el año 2026.

El Gobierno Regional del Maule, dentro de la dimensión culturas, identidades y patrimonio, establece la promoción, reconocimiento y otorgar accesibilidad a las culturas, las artes y el patrimonio de la Región del Maule, poniendo en valor las identidades a través del fortalecimiento de las tradiciones, costumbres, prácticas, saberes locales y populares (Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042)

1.2 PROPÓSITO DEL INSTRUCTIVO:

El presente Instructivo constituye la normativa que regirá el concurso de iniciativas FNDR 8% para Actividades Patrimoniales y/o Costumbristas y describe los procesos de postulación, evaluación, selección, adjudicación y su financiamiento, durante el año 2026.

El concurso se llevará a cabo de manera transparente y competitiva, basándose en las propuestas de actividades presentadas por las Municipalidades de la Región del Maule. Dichas propuestas serán evaluadas conforme a la metodología establecida en este documento y de acuerdo con las disposiciones pertinentes a la Ley de Presupuestos. Es importante destacar que el FNDR 8% actúa como un complemento a los recursos —tanto humanos como materiales— que los Municipios puedan contribuir a la ejecución efectiva de la actividad.

La presentación de actividades a esta convocatoria implica, para todos los efectos legales, que los Municipios postulantes reconocen y aceptan de manera plena las disposiciones contenidas en este Instructivo. Asimismo, significa la aceptación de los resultados derivados de este proceso de selección del FNDR 8% para Actividades Patrimoniales y/o Costumbristas.

1.3 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de este fondo es estimular las manifestaciones culturales pertinentes con la identidad de nuestra región, promoviendo propuestas que generen un impacto significativo en la comprensión y apreciación de las costumbres y patrimonio regional.

Se aspira a que las iniciativas propuestas por las comunas brinden oportunidades a los habitantes de la Región del Maule para el conocimiento y difusión de celebraciones llenas de cultura viva que incluyan, entre otras, Fiestas Religiosas, Paganas, Fiestas Costumbristas, Gastronómicas, Festivales Musicales, Folclóricos, Populares, Ferias Costumbristas, Eventos Rurales, todo ello alineándose estrechamente con la "Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042" del Gobierno Regional del Maule (GORE MAULE) y con la "Estrategia Quinquenal Regional Maule 2024-2029 de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio" del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

1.4 LLAMADO A CONCURSO:

Se realizará un llamado para el año 2026 a postular actividades al FNDR 8% para Actividades Patrimoniales y/o Costumbristas. El llamado a postulación se efectuará a través de un aviso publicado en la página web del Gobierno Regional del Maule: www.goremaule.cl. Se incluirá en la página el Instructivo de Postulación, Formularios correspondientes y los Anexos pertinentes.



1.5 QUIENES PUEDEN POSTULAR

Únicamente las 30 Municipalidades de la Región del Maule están habilitadas para presentar proyectos a esta subvención del FND 8%.

1.6 NÚMERO DE INICIATIVAS A POSTULAR

Se establece que cada municipio únicamente tendrá la facultad de postular a una única iniciativa. No obstante, dentro de esta iniciativa, podrán contemplar uno o más productos de los señalados en numeral 1.13.

1.7 FORMA DE POSTULACIÓN:

La forma de recepción de los proyectos será a través de la casilla virtual del Gobierno Regional del Maule: gestiondedocumento@goremaule.cl. Debiendo ingresar su iniciativa, completando íntegramente el formulario, todos sus anexos y documentos de respaldo. Para estos efectos se pondrá a disposición de las Municipalidades interesadas en postular al concurso el Instructivo de Postulación y los anexos respectivos, descargables en archivos Word, en la página web del Gobierno Regional del Maule: www.goremaule.cl.

1.8 PLAZO DE POSTULACIÓN:

El periodo de postulación de iniciativas será de veinte (20) días corridos, el plazo se empezará a contar a partir del día siguiente hábil a la publicación de la convocatoria del concurso año 2026 realizada por el Gobierno Regional del Maule en la página web www.goremaule.cl. Se podrán presentar iniciativas solo hasta las 23:59 horas del último día del plazo para postular.

1.9 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR:

Las iniciativas presentadas que no cumplan con los siguientes requisitos quedarán automáticamente inadmisibles:

1.9.1.- Adjuntar Carta de presentación de la iniciativa (ANEXO 1), firmada exclusivamente por el Representante Legal y Timbrada por la Municipalidad que corresponda, dirigida al Sr. Gobernador Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante. Todos los datos de identificación consignados en el Anexo 1 deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante y no de terceros ajenos a la misma, entendiéndose por todos los datos: el nombre del representante Legal, su domicilio, su número de teléfono y su correo electrónico. Excepcionalmente se permitirá que dicho anexo venga sin el timbre de la institución, sin correo electrónico y sin número telefónico, pero ello deberá ser subsanado en el periodo correspondiente a la subsanación, de lo contrario quedará inadmisible.

1.9.2.- Fotocopia Decreto de nombramiento del Alcalde(sa) o acta de proclamación emitido por el tribunal Calificador de Elecciones (Tricel).

1.9.3.- Acompañar una cotización por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación.

1.9.4.- Quedarán inadmisibles aquellas iniciativas postuladas que consistan en proyectos de infraestructura.

1.10 ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

Las instituciones podrán realizar consultas y aclaraciones, respecto del presente Instructivo, a la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional del Maule, de lunes a viernes 09:00-17:00 horas, al teléfono 71-2985355, y a través del email: concursosubvenciones@goremaule.cl

1.11 ACEPTACIÓN DEL INSTRUCTIVO

Por la sola presentación de proyectos a esta Convocatoria 2026, se entiende para todos los efectos legales, que el Municipio conoce y acepta el contenido íntegro del presente Instructivo, Formulario, Anexos y acepta los resultados del proceso concursal.





1.12 DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS INSTITUCIONES POSTULANTES:

DOCUMENTACIÓN
1. OFICIO DE POSTULACIÓN: Oficio de presentación de la iniciativa, dirigido al Gobernador Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución, firmado por el representante legal y timbrado por la Municipalidad correspondiente.
2. ANEXO 1, Carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y timbrada por la Municipalidad correspondiente, dirigida al Sr. Gobernador Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante. El que debe ser llenado íntegramente firmado, timbrado, escaneando la hoja completa.
3. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN: Formulario de postulación completo, firmado por el representante legal y el responsable de la formulación del proyecto, y con el timbre del Municipio. Deberá ser completado en todos sus campos. Se encontrará disponible para descarga, en el sitio web www.goremaule.cl .
4. Fotocopia por ambos lados del Rol Único Tributario de la Municipalidad escaneado legible por ambos lados o la versión digital del mismo.
5. Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad de Alcalde/sa escaneado legible por ambos lados
6. Fotocopia Decreto de nombramiento de Alcalde/sa de la municipalidad postulante, o acta de proclamación emitido por el tribunal Calificador de Elecciones (Tricel).
7. Declaración jurada simple donde se especifique que el municipio no tiene deudas ni cuentas por rendir con instituciones del Estado (ANEXO 2).
8. Si corresponde, incluir el Perfil de Recursos Humanos a Contratar que acredite la idoneidad de las personas que van a participar como recursos humanos en la ejecución de las Actividades Patrimoniales y/o Costumbristas, sin señalar el nombre de las personas a contratar. Se deberá completar íntegramente los datos solicitados en ANEXO 3 (esta exigencia está contemplada para los convenios de transferencias con las Municipalidades en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos año 2026).
9. ANEXO 4, tabla resumen descripción de "Actividades Patrimoniales y/o Costumbristas"
10. Si corresponde, realizar declaración jurada simple que dé cuenta del compromiso y montos de los aportes de cofinanciamiento (ANEXO 5).
11. En el caso de requerir la contratación de Artistas, deberá presentarse ANEXO 6, indicando el listado de éstos, señalando los que corresponden a la Región del Maule. CONTRATACIÓN DE ARTISTAS REGIONALES: del monto total solicitado para la Contratación de Artistas, deberá destinarse como mínimo un 30% a la contratación de artistas o elencos artísticos de la Región del Maule. Se sugiere para estos efectos revisar "Catálogo de Artes del Maule", emitido por el TRM y la SEREMI de las Culturas las Artes y el Patrimonio Región del Maule, disponible para descargar en la página web: http://www.teatroregional.cl .
12. Acompañar una COTIZACIÓN por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital, con el objetivo de verificar los datos del proveedor en el Servicio de Impuestos Internos (SII), precio de mercado del producto cotizado con impuesto incluido y si el giro corresponde a un proveedor del rubro, con relación al ítem o artículo cotizado

NOTA: DERECHOS DE AUTOR: En todas las actividades que se proponga financiar por el FNDR 8% se deberá respetar los Derechos de autor. En el caso que el autor de la obra autorice su utilización y/o reproducción gratuita u onerosa, o que quien cotiza y prestará los servicios sea el mismo autor de la obra, en el marco del proyecto a financiar por el Gobierno Regional del Maule se deberá indicar ello en el ítem de descripción de actividades del formulario de postulación. Salvo que, de acuerdo con la ley de propiedad intelectual, se pueda hacer uso gratuito de dichas obras. En el caso de existir derechos de autor su costo no será financiado con presupuesto de FNDR 8%, por lo que es la Municipalidad respectiva quien deberá asumir dicho gasto.





1.13 MODALIDADES Y MONTOS A FINANCIAR

Las Municipalidades podrán postular a una modalidad considerando una o ambas líneas, lo que mejor se ajuste con las características de su comuna.

MODALIDAD	MONTOS A FINANCIAR	LÍNEA	DESCRIPCION Y PRODUCTOS A FINANCIAR
1. Para comunas de la Región del Maule de hasta 12.000 habitantes: Empedrado Pencahue Pelarco San Rafael Curepto Vichuquen Rauco Hualañé Licantén Chanco Pelluhue	\$25.000.000.-	ACTIVIDADES PATRIMONIALES Y/O COSTUMBRISTAS	Se busca la preservación y puesta en valor de elementos patrimoniales de alta connotación regional y nacional, que reflejen la identidad de la Región del Maule. Estos elementos expresan valores históricos, artísticos y costumbristas, entre otros, y han sido transmitidos de generación en generación, constituyendo un aporte significativo al desarrollo cultural y la cohesión social. Fiestas Religiosas: Celebraciones que expresan la devoción a lo sagrado, conmemorando eventos o figuras importantes de una Fe. Ejemplos: San Pedro, San Juan, Cruz de Mayo, Virgen del Carmen, Cuasimodo, Semana Santa, Navidad, entre otras similares. Fiestas Paganas: Celebraciones ancestrales ligadas a los ciclos naturales (solsticios y equinoccios) y la adoración a deidades precristianas honrando la fertilidad y la tierra.
2. Para comunas de la Región del Maule con 12.001 hasta 25.000 habitantes: Rio claro Romerol Sagrada Familia Villa Alegre Yerbas Buenas Retiro Colbún	\$35.000.000.-		Fiestas Costumbristas y Gastronómicas: Manifestaciones socioculturales que celebra y preserva la identidad, tradiciones, saberes y sabores locales de una comunidad. Ejemplos: del Chanco, del Cordero, de la Guinda, del Hongo silvestre, del pavo, de la prieta, Caldos y Cazuelas, de los Productos del Mar, entre otras similares. Festivales Musicales: Eventos comunitarios que celebran la música en vivo, permitiendo descubrir artistas, disfrutar experiencias culturales, patrimoniales y conectar con otros. Ejemplos: Festival de música Clásica, Folclórica, Ranchera, Popular, entre otras similares. Ferias Costumbristas: Manifestación sociocultural que celebra y exhibe la identidad, tradiciones, cultura y sabores locales de la región, reuniendo a la comunidad en





3. Para las comunas de la Región del Maule con más de 25.001 habitantes: Constitución San Clemente Maule Teno Molina Curicó Longavi Parral San Javier Linares Cauquenes Talca	\$45.000.000.-		torno a diversas actividades. Ejemplos: Gastronomía típica, Artesanía, Música folclórica, Bailes y Oficios ancestrales, entre otros similares. Eventos Rurales: celebraciones y Actividades que ocurren en entorno no urbanos, enfocadas en valorar la cultura local, las tradiciones agrícolas y ganaderas, la identidad comunitaria y la naturaleza. Ejemplos: Trillas, Cosechas, entre otras similares. En una misma actividad se podrá ejecutar uno o más de los productos señalados anteriormente.
---	----------------	--	---

1.14 RESTRICCIONES E INHABILIDADES EN LA POSTULACIÓN:

- Acciones publicitarias, de propaganda y/o gastos de difusión asociadas a las labores propias de la entidad ejecutora, y/o de proveedores, en detrimento de las relacionadas con las actividades financiadas.
 - Aportes a Empresas, Universidades, Institutos Profesionales, canales de Televisión, o cualquier otro medio de comunicación social u/o financiar gastos en personal y en bienes y servicios de consumo de los servicios públicos nacionales o regionales, de las municipalidades y de las instituciones de educación superior.
 - Adquisición de equipamiento que no sea estrictamente necesario para el desarrollo de la actividad o que no tenga que ver con la naturaleza de la iniciativa postulada, en caso de ser una mejor opción se deberá priorizar el arriendo de los mismos, tomando en consideración la duración de la iniciativa postulada y su costo.
 - Aquellas iniciativas que sólo impliquen como actividad central y/o única viajes o paseos.
 - No se financiarán gastos en ceremonias de orden social como: cócteles, cenas, almuerzos, y bebidas alcohólicas.
 - No se financiarán proyectos de infraestructura.
 - No se aceptarán gastos de representación; pago de honorarios a directivos y /o funcionarios de la Municipalidad; o a productoras que sean familiares directos de funcionarios de la Municipalidad, incluyéndose a sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad y afinidad con cargo a los proyectos presentados. Asimismo, las personas antes citadas no podrán ser proveedores o prestadores de servicios de la Municipalidad postulante a la subvención.
- Los municipios deberán efectuar sus procesos de contratación en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su reglamento vigente, aprobado mediante Decreto Supremo N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, empleando como regla general el procedimiento de licitación pública. Excepcionalmente, podrán recurrir a los procedimientos de licitación privada o trato directo, únicamente en aquellos casos en que concurran las causales legalmente establecidas y debidamente fundadas".



- No se podrá incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales. Por lo que No se podrá cobrar entradas para los eventos, en el caso que éstos sean financiados totalmente por el FNDR 8%. Con la excepción de actividades que sean a costo de la organización y/o que exista cofinanciamiento dentro del proyecto, situación en la cual se podría excepcionalmente cobrar, pero sólo para las actividades contempladas en el mismo cofinanciamiento, siempre y cuando se mencione este hecho y se informe en el presupuesto. Además, todos los recursos del cofinanciamiento deberán ser rendidos en copia informativa.
- No se podrán delegar en terceros la ejecución total de las actividades contempladas en la iniciativa, debiendo estas ser realizadas por la Municipalidad ejecutora.
- Todas las cotizaciones que se adjunten al postular deberán ser emitidas por proveedores dentro del giro o rubro respectivo que se está cotizando. Las cotizaciones deben tener el valor unitario del artículo y/o servicio con impuesto incluido, y expresar en pesos chilenos el valor unitario de cada artículo. El costo para incluir en el presupuesto por cada ítem deberá ser con impuesto incluido.
- No se podrá cotizar y/o comprar a un solo proveedor todos los ítems solicitados en el presupuesto de la iniciativa, a menos que el proveedor tenga giro amplio en coherencia con lo solicitado en el presupuesto. Se rechazarán las compras hechas con subvención FNDR 8% a proveedores que no sean del giro respectivo. Todas las cotizaciones que se adjunten al postular deberán ser emitidas por proveedores dentro del giro o rubro respectivo que se está cotizando. También, se rechazarán cuando el giro del proveedor no corresponda a lo que se está cotizando o sean de rubros distintos (Ej. Que un servicio de artista tenga un giro de venta de artículos al por menor).
- No se podrá financiar actividades o gastos realizados con anterioridad a la fecha de la resolución exenta del Gobierno Regional del Maule que aprueba el convenio de transferencia de recursos, ni posterior a la ejecución de la iniciativa, como tampoco aquellos no contemplados en el presupuesto aprobado por el Gobierno Regional.
- No se solventarán gastos por concepto de coordinación de ejecución de la iniciativa, consultorías, ni asesorías metodológicas para la formulación de la iniciativa y otros semejantes, los cuales deben ser un aporte propio de la institución.
- No se podrá solicitar recursos para la entrega de premios en dinero. En caso de que por la naturaleza de la actividad sea necesario la entrega de premios la tipología relativa a medallas, trofeos, galvanos, diplomas y otros similares, este deberá ser considerado como un aporte del Municipio postulante.
- No será financiado por el Gobierno Regional los ítems de alimentación y en el evento de que para el desarrollo de una iniciativa se requiera dichos ítem, este deberá ser considerado como un aporte del Municipio postulante.

NOTA: No se pagará ningún gasto de alojamiento, alimentación y traslados de los recursos humanos que presten servicios remunerados por la Subvención FNDR 8%.

1.15 INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE LOS DIVERSOS ÍTEMS DE GASTOS FINANCIABLES EN EL PRESUPUESTO:

Los Municipios de la Región del Maule tienen la posibilidad de obtener financiamiento para proyectos que estén alineados con sus instrumentos de planificación, ya sea el Plan Municipal de Cultura (PMC) o, en su ausencia, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

1.15.1 GASTOS DE OPERACIÓN

Entendiendo por tales a todos aquellos gastos destinados a financiar las Actividades Patrimoniales y/o Costumbristas en cuanto a su producción, realización, distribución y control, propios del proceso productivo.

Arriendos: se podrá considerar el arriendo de infraestructura, iluminación, audio y otros, siempre que sean de propiedad de terceros ajenos a la institución postulante o a sus familiares y que sean estrictamente necesarios para la ejecución de la iniciativa.

La contratación de servicios artísticos (honorarios de artistas o elencos), de capacitación, de producción, gastos en traslados, alojamiento.

No se financiarán gastos asociados a catering y alimentación, ni se cubrirán gastos de cócteles.

NOTA: CONTRATACIÓN DE ARTISTAS REGIONALES: del monto total solicitado para la Contratación de Artistas, deberá destinarse como mínimo un 30% a la contratación de artistas o elencos artísticos de la Región del Maule.





Se sugiere para estos efectos revisar "Catálogo de Artes del Maule", emitido por el TRM y la SEREMI de las Culturas las Artes y el Patrimonio Región del Maule, disponible para descargar en la página web: <http://www.teatroregional.cl>.

1.15.2 GASTOS DE DIFUSIÓN

Ítem obligatorio para financiar con recursos FNDP 8% año 2026 y debe ser entre un 1 y 7% del monto total solicitado en la actividad.

En este caso se considera el material de difusión o mensajes entregados vía medios de comunicación como prensa (escrita o digital con presencia en la Región del Maule), radio, tv local, así como también la elaboración de material gráfico con diseño como volantes, afiches, adhesivos, pendones, pasacalles, u otros similares, sólo referidos a la iniciativa. En relación con los videos promocionales y similares deben ser exclusivos para cada iniciativa y organización postulante, indicando siempre nombre de la iniciativa, nombre de la institución postulante y año de financiamiento. No se financiarán en este ítem merchandising en general como chapitas, tazones, llaveros, lápices, magnéticos, separadores de libros, bolsas y similares.

En estos medios de difusión se debe señalar en forma clara y entendible, que la actividad cuenta con financiamiento del Gobierno Regional del Maule agregando nombre de iniciativa y logo y el texto "Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule 2026". Según el Manual de Difusión disponible en página web del servicio <http://www.goremaule.cl>

Toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule. El logo deberá tener un tamaño equivalente, como mínimo, al 20% de la superficie del respectivo medio de difusión, utilizándose en dicho logo los colores institucionales que aparecen en el Manual de Difusión. La no inclusión del logo y/o un logo de menor tamaño o un logo sin los colores institucionales facultará al Gobierno Regional del Maule para pedir restitución de los montos involucrados en difusión. La institución postulante deberá tomar los resguardos para disponer de las imágenes, audios y todo medio de verificación de la difusión, que pueda ser solicitado por el Gobierno Regional.

1.15.3 GASTOS EN RECURSOS HUMANOS

Solo se financiarán aquellos gastos en honorarios, debidamente justificados e indispensables para la ejecución de la iniciativa y, sus respectivas horas de prestación de servicios tales como técnicos, tramoyas, personal de apoyo, entre otros.

En el perfil del recurso humano, en el evento que la iniciativa lo requiera, se deberá contemplar la idoneidad y la experiencia que se les exigirá al recurso humano a contratar, y deberán acreditar su cumplimiento al momento de efectuar la rendición financiera, adjuntando a los contratos y boletas de honorarios, los currículos vitae y certificaciones respectivas de los mismos, los que deben corresponder a lo ya indicado en el anexo 3 de perfil de recurso humano. El no cumplimiento será causal de rechazo de este gasto.

No se pagará ningún gasto de alojamiento, alimentación y traslados de los recursos humanos que presten servicios remunerados por la Subvención FNDP 8%.

NOTA: El Valor máximo por hora a pagar en este ítem es de \$ 20.000.- (veinte mil pesos).

1.15.4 COFINANCIAMIENTO Y APORTES PROPIOS:

En esta convocatoria no se exige cofinanciamiento obligatorio por parte de los municipios y se podrá considerar algún aporte propio cuando el Municipio con sus recursos propios financie algunos de los ítems necesarios para ejecutar la iniciativa. También se podrán considerar aportes de terceros. En tales situaciones se deberá mencionar este hecho e informarlo en la hoja de presupuesto del Formulario y además suscribir y adjuntar el ANEXO 5.





Todos los recursos, sean de subvención o aportes propios o de terceros, deberán ser rendidos, en el caso de estos 2 últimos solo con simple copia informativa. Debiendo adjuntar la programación de las actividades que se desarrollarán con los fondos propios o de terceros.

1.16 DURACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, la programación de actividades y los gastos respectivos deberán ser hasta antes del 31 de diciembre de 2026.

1.17 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

El proceso de evaluación será realizado por funcionarios que designe el Gobierno Regional del Maule, comprendiendo una etapa de Evaluación de Admisibilidad y una Evaluación Técnica.

1.17.1.- Evaluación de Admisibilidad

El examen de Admisibilidad de las iniciativas presentadas permitirá clasificar cada una de ellas en las siguientes categorías:

- a.- **Admisible** Si cumple con todos los requisitos y documentación exigidos en los numerales 1.9 y 1.12 y si la iniciativa postulada respeta todas las restricciones. En estas condiciones pasará directamente a la evaluación técnica.
- b.- **Admisible con observaciones:** Si cumple con todos los requisitos del numeral 1.9 pero falta alguna documentación y/o anexo o que estén incompletos o ilegibles del numeral 1.12, **pero que no sea de aquellos que estén considerados como requisitos de admisibilidad**, así como también si incumple alguna de las Restricciones e Inhabilidades detalladas en numeral 1.14, en dichas situaciones se podrá subsanar en dos (2) oportunidades, la primera subsanación de observaciones se realizará en el período de **(10) diez días corridos** considerados para tal efecto, contados desde el día hábil siguiente de la publicación en la página web del Gobierno Regional, en caso de no presentar subsanación se declararán **inadmisibles**. En el caso de que haya subsanado parcialmente o en forma errónea podrán subsanar una segunda vez en el período de **(5) cinco días corridos** considerados para tal efecto, contados desde el día hábil siguiente de la publicación en la página web del Gobierno Regional, donde se deberán subsanar todas las observaciones, en caso contrario, es decir, que no subsanen o que solo lo hagan parcialmente o en forma errónea a lo solicitado, se declararán **inadmisibles**. **Dicha subsanación debe efectuarse a través de un único correo electrónico a través de la casilla virtual gestiondedocumento@goremaule.cl**
- c.- **Inadmisible:** todas las iniciativas presentadas que no cumplan con los requisitos obligatorios y/o documentos de Admisibilidad establecidos en el numeral 1.9 y 1.12 respectivamente, y también aquellas admisibles con observaciones que no hayan presentado la subsanación en el primer periodo o lo hayan hecho parcialmente o en forma errónea a lo solicitado, en el segundo periodo de subsanación.

La subsanación de observaciones deberá efectuarse de la misma forma que la postulación inicial, es decir por la casilla virtual del Gobierno Regional del Maule: gestiondedocumento@goremaule.cl, en un único correo electrónico hasta las 23:59 horas del último día de plazo de subsanación.

1.17.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Las iniciativas postuladas por los municipios serán sometidas a una Evaluación Técnica, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el presente instructivo.

1.17.2.1.- Consideraciones generales de la Evaluación Técnica

Las iniciativas postuladas serán sometidas a una Evaluación Técnica, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el número siguiente, se podrá considerar visita a terreno si se considera necesario para una óptima evaluación. La nómina de iniciativas que logren alcanzar el puntaje mínimo definido (70 puntos), serán presentadas por el jefe de División de Desarrollo Social y Humano, en estricto orden de puntaje, al Gobernador Regional, para la aprobación del financiamiento, debiendo tener en cuenta para su decisión los recursos presupuestarios disponibles.

En el proceso de evaluación el Gobierno Regional se reserva el derecho de **modificar el presupuesto** en los siguientes casos:





- a.- Cuando los ítems no se encuentren justificados en el formulario de postulación y/o no son esenciales para el desarrollo de la actividad postulada.
- b.- Los montos asociados a cada ítem sean excesivos de acuerdo con las actividades descritas y/o de acuerdo con los valores de mercado.
- c.- Los requerimientos no se ajusten a las necesidades de la línea postulada.

1.17.2.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las iniciativas será realizada en función de una escala de 100 puntos, cuyos criterios de evaluación y ponderación se explican a continuación.

N°	CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
1	Equidad	Con este criterio se procura un reparto más equitativo de las subvenciones FNDR 8%, procurando una mayor justicia de base de dicha distribución, no solo entre las diversas organizaciones que postulan año tras año, sino que también en relación con el género, pueblos originarios y discapacidad de sus beneficiarios directos.	10%
2	Coherencia Metodológica	Este criterio evalúa la alineación entre las iniciativas presentadas y los objetivos definidos. Las propuestas deben reflejar una conexión lógica y estratégica que respalde los fines establecidos.	30
3	Instrumentos planificación	Este criterio evalúa cómo la iniciativa se alinea e integra con los instrumentos de planificación tanto a nivel regional como comunal.	20
4	Presupuesto	Este criterio considera la adecuación y coherencia del presupuesto solicitado con respecto a la implementación y viabilidad de la iniciativa.	20
5	Impacto e innovación	Este criterio evalúa el aporte de la iniciativa al mejoramiento de las condiciones actuales de las personas y/o lugares donde se desarrollará. Además, evalúa la proyección y cobertura de la iniciativa, sus beneficiarios directos y nuevas relaciones que generará el proyecto con la comunidad en general. También evaluará el desarrollo de actividades que presenten un potencial valor agregado.	20

1.17.2.3 ESCALA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Cada uno de los criterios mencionados anteriormente en la Evaluación Técnica será medido a través de diversos indicadores, conformándose así la Escala de Evaluación Técnica:

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	ELEMENTO PARA EVALUAR	SI	Medianamente	NO	PTJE MAX	PTJE ASIGN.
EQUIDAD	10	La institución recibió fondos concurso de cultura y teatro o concurso de Actividades de desarrollo Cultural de municipios del FNDR en el año 2025	0	N.A.	4	4	
		La actividad postulada presenta paridad de género	2	N.A.	0	2	
		La actividad postulada corresponde a pueblos originarios y/o incluye beneficiarios de los mismos.	2	N.A.	0	2	
		La actividad postulada es inclusiva entre sus beneficiarios.	2	N.A.	0	2	
COHERENCIA METODOLÓGICA	30	Los objetivos, general y específicos, son atingentes a la problemática identificada	10	5	0	10	
		Las actividades descritas, son coherentes con el cumplimiento de los objetivos específicos.	10	5	0	10	

Ca

		Los resultados esperados son coherentes con los objetivos específicos.	10	5	0	10	
INSTRUMENTOS PLANIFICACIÓN	20	La iniciativa se vincula con los lineamientos del GORE MAULE en cualquiera de sus instrumentos de planificación y gestión	10	5	0	10	
		La iniciativa se vincula con el Plan Municipal de Cultura (PMC) o Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de la respectiva comuna	10	5	0	10	
PRESUPUESTO	20	El financiamiento solicitado el Gobierno Regional del Maule se adecua a los montos máximos señalados en el instructivo.	10	5	0	10	
		El presupuesto es consistente en sus cifras y no presenta errores.	5	3	0	5	
		El presupuesto es consistente con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades identificadas.	5	3	0	5	
IMPACTO E INNOVACIÓN	20	La iniciativa contribuye a la solución de un problema cultural de forma novedosa y efectiva.	10	5	0	10	
		Los resultados esperados impactan positivamente en el problema identificado.	10	5	0	10	
PUNTAJE MÁXIMO		100				PUNTAJE TOTAL:	100

NOTA: En el caso que el total de los recursos de las iniciativas declaradas “recomendadas para optar a financiamiento” sea superior a los recursos disponibles, se deberán financiar, en primer lugar, todas aquellas que tengan mayor puntaje en la evaluación técnica, en el caso que se produzcan empates de puntaje y no alcancen los recursos para financiar todas las iniciativas admisibles, en segundo lugar, deberán priorizarse por mayor número de beneficiarios directos de la iniciativa.

1.18 PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

El proceso de evaluación culminará con la selección de aquellas propuestas que hayan alcanzado un puntaje de evaluación final igual o superior a 70 puntos. Los resultados serán comunicados a las Municipalidades postulantes a través de la página web del Gobierno Regional del Maule.

1.19 FIRMA DE CONVENIO

Al momento de suscribir el Convenio de Transferencia de recursos el Municipio no deberá mantener ejecuciones y/o rendiciones financieras pendientes, con observaciones o IFE pendiente (Informe Final de Ejecución) del año 2025 o de periodos anteriores a éste. La División de Desarrollo Social y Humano remitirá al Municipio respectivo el Convenio de Transferencia de Recursos para su firma. Una vez totalmente tramitado la Resolución Exenta que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos se enviará una copia de dichos documentos al Municipio respectivo.

1.20 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, así como el uso adecuado de los recursos otorgados, el Gobierno Regional del Maule a través de la División de



Presupuesto e Inversión Regional dispondrá el seguimiento y apoyo a la ejecución de la iniciativa, así como el control administrativo de las actividades realizadas, velando por aspectos tales como: personas que ejecutan las actividades, beneficiarios de cada actividad, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de las Rendiciones de Cuenta, Documento o Registro del inventario con equipamiento adquirido, entre otros aspectos. Para este efecto, la organización deberá tener disponible toda la documentación original que respalde la correcta ejecución de la iniciativa.

1.21 USO DE LA SUBVENCIÓN

El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, la programación de actividades y los gastos respectivos deberán ser hasta antes del 31 de diciembre de 2026. El incumplimiento de esta exigencia implicará que el Gobierno Regional del Maule pedirá la devolución de los recursos no utilizados a esa fecha.

1.22 OTROS REQUERIMIENTO A CONSIDERAR

1.22.1 RENDICIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS

Los recursos traspasados para la ejecución de las actividades deben ser rendidos a través del Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas (SISREC) de la Contraloría General de la república, de acuerdo con la normativa sobre rendiciones de cuenta emitida por esta en la Resolución N° 30 del 15 de marzo del año 2015. Así como también a lo establecido por el Manual de Rendiciones de Cuentas del Gobierno Regional del Maule aprobado por Resolución Exenta N°8904 de fecha 28.11.2025 del Gobierno Regional del Maule, el que se encuentra disponible en la página web del Gobierno Regional. La División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule verificará el cumplimiento de dicha normativa.

Todos los gastos deben acreditarse con las respectivas boletas (cualquiera sea la naturaleza del gasto), facturas y otros documentos necesarios (pagos de impuestos, derechos laborales, etc.) presentadas en original por Municipalidad. Dichos documentos deben estar emitidos a nombre de la Municipalidad correspondiente, identificando el nombre de la iniciativa y su respectivo código interno.

El Gobierno Regional del Maule no solventará, ni reembolsará gastos de ninguna naturaleza realizados con anterioridad a la fecha de la resolución del Gobierno Regional del Maule que aprueba el convenio de transferencia de recursos.

1.22.2 DEVOLUCIÓN DE REMANENTES

Si al término de la ejecución de la iniciativa quedasen recursos remanentes, éstos deberán ser devueltos al Gobierno Regional del Maule mediante depósito bancario en la cuenta corriente N° 43509108910-0, debiendo ser reintegrados en un plazo máximo de 30 días, contados desde el término de la iniciativa.

#####





FORMULARIO Y ANEXOS DE PRESENTACION
INICIATIVAS "ACTIVIDADES PATRIMONIALES Y/O COSTUMBRISTAS"
FNDR 8% AÑO 2026, MUNICIPALIDADES
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

1. ANTECEDENTES GENERALES
1.1 NOMBRE INICIATIVA

Nombre de la Iniciativa (El título o nombre es un enunciado que identifica el proyecto en su conjunto):

1.2 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCION POSTULANTE

Nombre de Institución	Nº RUT de la Institución
Domicilio Institucional	Comuna
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal
Teléfono Representante Legal	Correo Electrónico Representante Legal
Nombre Responsable de la Formulación	RUT Responsable de la Formulación
Teléfono Responsable de la Formulación	Correo Electrónico Responsable de la Formulación

Declaro conocer y aceptar la normativa vigente que rige la presente postulación. Asimismo, me comprometo a que, en caso de ser beneficiada mi institución, tal como lo exige la ley y normativas vigentes, cumplir correctamente con la ejecución de la iniciativa de acuerdo con lo postulado, entregar correctamente las rendiciones financieras y hacer entrega de todos los medios de verificación de las actividades junto a un Informe Final de Ejecución.
Declaro que toda la información y contenidos del presente formulario son íntegros y fidedignos y corresponde a antecedentes reales.

Nombre, Firma y timbre Representante legal

Nombre y Firma Responsable de la Formulación





2. DESARROLLO DE LA INICIATIVA.

2.1 MODALIDADES PARA FINANCIAR

Las Municipalidades podrán postular a la modalidad que mejor se ajuste con las características de su comuna. Por favor, indique con una X la opción correspondiente.

MODALIDAD	MONTOS A FINANCIAR	LÍNEA	DESCRIPCION Y PRODUCTOS A FINANCIAR
1. Para comunas de la Región del Maule de hasta 12.000 habitantes: Empedrado Pencahue Pelarco San Rafael Curepto Vichuquen Rauco Hualañé Licantén Chanco Pelluhue	\$25.000.000.-	ACTIVIDADES PATRIMONIALES Y/O COSTUMBRISTAS	Se busca la preservación y puesta en valor de elementos patrimoniales de alta connotación regional y nacional, que reflejen la identidad de la Región del Maule. Estos elementos expresan valores históricos, artísticos y costumbristas, entre otros, y han sido transmitidos de generación en generación, constituyendo un aporte significativo al desarrollo cultural y la cohesión social. Fiestas Religiosas: Celebraciones que expresan la devoción a lo sagrado, conmemorando eventos o figuras importantes de una Fe. Ejemplos: San Pedro, San Juan, Cruz de Mayo, Virgen del Carmen, Cuasimodo, Semana Santa, Navidad, entre otras similares. Fiestas Paganas: Celebraciones ancestrales ligadas a los ciclos naturales (solsticios y equinoccios) y la adoración a deidades precristianas honrando la fertilidad y la tierra.
2. Para comunas de la Región del Maule con 12.001 hasta 25.000 habitantes: Río Claro Romeral Sagrada Familia Villa Alegre Yerbas Buenas Retiro Colbún	\$35.000.000.-		Fiestas Costumbristas y Gastronómicas: Manifestaciones socioculturales que celebra y preserva la identidad, tradiciones, saberes y sabores locales de una comunidad. Ejemplos: del Chancho, del Cordero, de la Guinda, del Hongo silvestre, del pavo, de la prieta, Caldos y Cazuelas, de los Productos del Mar, entre otras similares. Festivales Musicales: Eventos comunitarios que celebran la música en vivo, permitiendo descubrir artistas, disfrutar experiencias culturales, patrimoniales y conectar con otros. Ejemplos: Festival de música Clásica, Folclórica, Ranchera, Popular, entre otras similares. Ferias Costumbristas: Manifestación sociocultural que celebra y exhibe la identidad, tradiciones, cultura y



3. Para las comunas de la Región del Maule con más de 25.001 habitantes: Constitución San Clemente Maule Teno Molina Curicó Longavi Parral San Javier Linares Cauquenes Talca	\$45.000.000.-		sabores locales de la región, reuniendo a la comunidad en torno a diversas actividades. Ejemplos: Gastronomía típica, Artesanía, Música folclórica, Bailes y Oficios ancestrales, entre otros similares. Eventos Rurales: celebraciones y Actividades que ocurren en entorno no urbanos, enfocadas en valorar la cultura local, las tradiciones agrícolas y ganaderas, la identidad comunitaria y la naturaleza. Ejemplos: Trillas, Cosechas, entre otras similares. En una misma actividad se podrá ejecutar uno o más de los productos señalados anteriormente.
---	----------------	--	---

2.2 ANTECEDENTES GENERALES DEL MUNICIPIO

Antecedentes del municipio que demuestren la capacidad para ejecutar la iniciativa que se presentará, además se solicita la presentación de un resumen ejecutivo del Plan Municipal de Cultura (PMC). Indicar Objetivo, propósito y principios orientadores del Plan Municipal de Cultura (PMC).





2.3 DE QUÉ SE TRATA EL PROYECTO

En este punto se debe señalar la problemática o necesidades que presenten en su institución, contarnos como se evidencian y como los resuelve mediante este proyecto. Argumente cada letra. (Recordarle que estas problemáticas no pueden ser económicas, ya que estos fondos son para financiar actividades que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Región desde el punto de vista cultural y que no persigan fines de lucro). La información que se presente en este punto puede ser recogida a través de fuentes primarias o secundarias verificables y oficiales.

ARGUMENTE LO SIGUIENTE:

a.- **Identifique la problemática o necesidades de su institución:** Descripción concisa que abarque los aspectos fundamentales del diagnóstico cultural de la comuna (Un diagnóstico cultural es el proceso de recopilación de evidencias que sirve como base para comprender de manera clara y completa el problema cultural de la comuna):

Respuesta:

b.- **¿Cómo se da cuenta que se generan estos problemas en su institución?** Mencione a través de los Ejes estratégicos que proporcionan orientación y guía para la acción.

Respuesta:

c.- **¿Con esta Iniciativa, como resuelve estos problemas?** Indique las acciones con el cual se resuelven los problemas.

Respuesta:

d.- **cuéntenos ¿en qué consiste su proyecto?** Narración explicando en que consiste la iniciativa.

Respuesta:

e.- **¿Quiénes son los destinatarios, usuarios y/o beneficiarios del proyecto?** Haga una breve descripción o caracterización de ellos, Grupo de personas que comparten ciertas características, intereses, motivaciones, problemas y necesidades relativamente comunes a las que un determinado proyecto intenta responder.

Respuesta:

La información que se presente en este punto puede ser recogida a través de fuentes primarias o secundarias verificables y oficiales. ERD, PMC, PLADECO.



2.4 OBJETIVOS

Los objetivos indican una situación futura que se desea lograr.

Objetivo General: designa una razón última según la cual se formula y presenta el proyecto. Es una finalidad, propósito o meta final que se desea o se considera necesario alcanzar, sin embargo, es importante decir que se tratará siempre de un propósito final factible, es decir razonable o alcanzable de acuerdo con los medios que se tienen a disposición.

Objetivo General:

Objetivos específicos: Éstos se desprenden directamente del objetivo general. Son las grandes líneas de acción que van a permitir su realización. Por esta razón deben estar en total coherencia con él. Responden a la pregunta ¿cómo se pretende lograr el objetivo general? De ellos se desprenden las actividades.

Objetivo Específico 1:

Objetivo Específico 2:

Objetivo Específico 3:

2.5 RESULTADOS ESPERADOS

Resultados Esperados: Señalan de manera más precisa y cuantitativa, aquello que se desea lograr.

Resultado Esperado Objetivo Específico 1:

Resultado Esperado Objetivo Específico 2:

Resultado Esperado Objetivo específico 3:

3. ALCANCE Y VINCULACIÓN.

3.1 DESCRIBA EL ALCANCE TERRITORIAL QUE ABARCA LA INICIATIVA

Detallar el espacio cultural, sector, barrio u otro donde se desarrollará la intervención. Entregar cifras relevantes que describan el lugar donde se ejecutará la iniciativa: población estimativa, área, manzanas y/o cuadras, N° de casas, cantidad de artistas que se vinculan, entre otros datos. En este punto se debe adjuntar un mapa simple, imágenes o croquis que indique el sector focalizado:





4. POBLACIÓN OBJETIVO

4.1 BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Sólo hacer referencia a las personas que es factible atender con la iniciativa, no aumentarlos artificialmente.

1. Paridad de género:		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios
2. En la población objetivo hay personas de un pueblo originarios: SI ____ NO ____ (Marcar con una X)		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios de Pueblos Originarios
3. En la población objetivo hay personas en situación de discapacidad: SI ____ NO ____ (Marcar con una X)		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios en situación de discapacidad
4. N° de Beneficiarios indirectos esperados, desagregados en Mujeres y Hombres		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios

4.2 DESCRIPCIÓN DE COMO SERÁN CONVOCADOS A PARTICIPAR LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS

(Ejemplo: Por invitación a sus hogares, por invitación abierta a través de medios de comunicación social, radial, escritos, etc.):

Medio de Convocatoria (Marcar con una X)	
Invitación a sus hogares	SI ____ NO ____
Invitación abierta a través de medios de comunicación social (Redes Sociales) ¿cuál?	SI ____ NO ____
	R. _____
Medio radial	SI ____ NO ____
Medio Escrito	SI ____ NO ____
Otros (Describir):	



5. ACTIVIDADES

5.1 DETALLE DE LAS ACTIVIDADES: *(Detalle cada actividad con todo lo solicitado)*

Detalle de las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados. Especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión. También deben ser coherentes con el cronograma y el presupuesto, incluyendo, según corresponda: actividad, descripción y planificación de la actividad, lugar de ejecución, número de horas y días del recurso humano en que se realizarán las actividades, y con los artículos, productos, servicios y otros, que se solicitarán en el presupuesto

“ACTIVIDADES PATRIMONIALES Y/O COSTUMBRISTAS”

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-





5.2 CRONOGRAMA O CARTA GANTT “ACTIVIDADES PATRIMONIALES Y/O COSTUMBRISTAS”

La Carta Gantt consiste en una matriz de doble entrada en donde en el eje vertical ordenamos las actividades y en el eje horizontal su secuencia y orden lógico en el tiempo. Las actividades se ordenan y distribuyen cronológicamente según la duración de cada una de ellas y según su ubicación lógica a lo largo del proyecto.

ACTIVIDAD	AÑO 2026											
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10		
	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana
1.	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												

Nota: La iniciativa debe ser programada y ejecutada dentro del año presupuestario 2026



21

6. PRESUPUESTO

6.1 DETALLE PRESUPUESTO DE “ACTIVIDADES PATRIMONIALES Y/O COSTUMBRISTAS”

Detallar cada ítem en el presupuesto, no se permiten globales. En el presupuesto debe colocarse el valor unitario por cada uno de los artículos de la cotización presentada. Todos los valores tanto unitarios como totales deben ser con impuesto incluido.

DETALLE DE LOS RECURSOS SOLICITADOS AL FNDR:

Honorarios (Adjuntar Anexo 3 con descripción de Perfiles)			
Tipo de recurso humano	Número de horas	Valor por hora \$	Total \$
Monto total solicitado al FNDR en ítem honorarios			

Gastos de Operación (Adjuntar cotización obligatoria por cada artículo solicitado)			
Detalle del tipo de artículo o gasto sin marca	Cantidad	Valor unitario \$(con IVA incluido)	Total \$(con IVA incluido)
Monto total solicitado al FNDR en ítem gastos de operación			

Gastos de Difusión (ítem obligatorio, desde 1 a 7% de monto total solicitado. Adjuntar cotización obligatoria por cada artículo solicitado)			
Detalle del tipo de artículo	Cantidad	Valor unitario \$(con IVA incluido)	Total \$(con IVA incluido)
Monto total solicitado al FNDR en ítem gastos de difusión			

MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR (\$)	
-------------------------------------	--

6.2 DETALLE PRESUPUESTO

Resumen aportes	Monto Total \$
MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR (\$) GORE MAULE 2026	
Cofinanciamiento Municipio (aportes propios)	
COSTO TOTAL PROYECTO \$	





ANEXO 1

FORMULARIO Y ANEXOS DE PRESENTACION INICIATIVAS
"ACTIVIDADES PATRIMONIALES Y/O COSTUMBRISTAS"
FNDR 8% AÑO 2026, MUNICIPALIDADES
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
SR. GOBERNADOR REGIONAL DEL MAULE
PRESENTE

Se debe llenar todos los campos, firmarlo y timbrarlo. Toda la información requerida en el Anexo es obligatoria)

Nombre de la iniciativa (no más de 10 palabras):
--

Nombre de la Institución:		
RUT de la Institución:	Provincia:	Comuna:
Domicilio Institucional:		

Nombre Representante Legal:	
RUT:	Domicilio:
Teléfono:	Correo Electrónico:

Yo en mi calidad de representante legal me comprometo a que en caso de ser beneficiada mi institución, tal como lo exige la ley y normativas vigentes, cumplir correctamente con la ejecución de la iniciativa de acuerdo a lo aprobado, entregar correctamente las rendiciones financieras, de conformidad con la Resolución N° 30 de 15 de marzo del año 2015 de la Contraloría General de la República y hacer entrega de todos los medios de verificación de las actividades junto al Informe Final de Ejecución. Declaro, asimismo que la ejecución de la iniciativa en referencia no generará excedentes o ganancias para la institución postulante, aparte de los implementos adquiridos durante su ejecución y que queden a su beneficio. Además, declaro que toda la información y contenidos de la presente Iniciativa son íntegros y fidedignos y corresponden a antecedentes reales.

Firma y timbre representante Legal



23



Página 1

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

DE NO TENER CUENTAS POR RENDIR CON ENTIDADES DEL ESTADO

_____ de _____ de 2026.-

Yo, _____

Alcalde de la Municipalidad de: _____

Declaro que la institución a la cual represento actualmente no mantiene Rendiciones de Cuenta pendientes con organismos del Estado.

Asimismo, declaro estar en conocimiento que la falsedad de una declaración jurada simple me haría incurrir en las penas establecidas en la ley.

Firma y timbre representante Legal





ANEXO 3

PERFIL RECURSOS HUMANOS A CONTRATAR

Tipo de Actividad	Tipo de recurso humano	Perfil cargo	Funciones	Profesión u oficio	Cantidad Recurso Humano	N° de Horas Mensuales	Valor por hora \$	Monto mensual	Meses	Monto Total

Firma y timbre representante legal



ANEXO 4 TABLA RESUMEN DESCRIPCIÓN DE “ACTIVIDADES PATRIMONIALES Y/O COSTUMBRISTAS” Y PRESUPUESTO SOLICITADO AL FNDR GORE MAULE
De acuerdo con la descripción de actividades del punto 5.1 del Formulario completar el siguiente cuadro para los talleres/actividades a ejecutar. Además, se deben indicar los recursos por actividad según lo indicado en el punto 6 Del ítem presupuesto.

MES										
Nombre Actividad	Fecha inicio	Fecha termino	Horario	Lugar de ejecución	Dirección	N° de beneficiarios directos	Gasto en Recursos Humano (impuesto incluido)	Gasto Operación (impuesto incluido)	Gasto Difusión (impuesto incluido)	Total, Costo Actividad (impuesto incluido)
1. ACTIVIDAD	05-04-2026	05-04-2026	19:00hrs	Gimnasio XX	Calle 1, SN	1.000	\$ -----	\$ 650.000	\$ 18.000	\$668.000
2.										
3.										
Total							\$ -----	\$ 650.000	\$ 18.000	\$668.000

Firma y timbre representante legal



ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE COFINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA

de 2026.-

Yo, _____
(Nombre del Representante Legal)

Representante Legal de la Municipalidad:

Declaro que la iniciativa denominada: _____, recibirá
recursos de la(s) siguiente(s) fuente(s) de financiamiento (si existen más instituciones, hacer una declaración para
cada una):

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO (\$)
Aportes propios de	
Aportes de	
Total	

Firma y timbre representante Legal

Firma y timbre Representante Legal de la
Institución que cofinancia



Don Pablo Gutiérrez, informa "se nos ha dicho que el Ord. N° 727 había sido tomado por otra Comisión que era la Comisión Social, nosotros también lo discutimos, no sé si lo vemos acá, lo que hicimos nosotros, o la Presidenta de Social. Fue un tema para nosotros bastante discutido en la Comisión fundamentalmente porque esto habla de la inhabilidad de funcionarios públicos o municipales que hayan participado en la confección del proyecto a una organización social, que ellos no podrían después hacer clases en el proyecto o participar en el proyecto percibiendo honorarios".

"La dificultad que nosotros vimos en la Comisión es que quien presenta el proyecto es la organización social, no lo presenta el municipio, cómo vamos a justificar nosotros el día de mañana que fue ayudado por un funcionario a hacer el proyecto, si basta que la institución diga que lo hicieron ellos. Cuando las cosas en los reglamentos son de pruebas, pero para establecer al final la idea era casi no apoyar esta iniciativa, pero que quede establecida tampoco es malo, es algo que va a ilustrar el día de mañana posibles denuncias cuando haya desviación de recursos públicos en un proyecto".

"Por esa razón con una abstención y un voto en contra lo apoyamos mayoritariamente en la Comisión Presidente".

Don Sergio Aguiló, dice "yo voté en contra de esta iniciativa Presidente, porque lo que estamos reemplazando señala categóricamente que quedarán inhabilitados de prestar servicios personales o participar como proveedores de servicios en diversas iniciativas financiadas por el 8% del FNDR, a funcionarios municipales, en más de la mitad de los municipios de nuestra región los únicos profesionales del mundo de la cultura o del deporte que pueden efectivamente prestar un servicio de esta naturaleza son profesores o de música en el ámbito cultural o profesores de educación física en el ámbito del deporte y esos son municipales, porque todavía nuestras escuelas y liceos en la mayor parte son funcionarios municipales. De tal manera que si nosotros colocamos esta restricción tan perentoria nos vamos a quedar sin la posibilidad de que esos profesores, que son funcionarios municipales en la medida en que prestan servicio a la municipalidad a través de escuelas y liceos quedan inhabilitados".

"Yo soy partidario de que esto no se restrinja de manera tan explícita y por eso voté gracias".



El Gobernador pone en votación la propuesta del Ord. N°727, que dice relación con solicitud de modificación de Instructivo para concurso on-line de actividades "SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL, Y ACTIVIDADES CULTURALES Y PATRIMONIALES" subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga. Rechaza el Consejero Aguiló.

El Consejo acuerda aprobar modificación de Instructivo para concurso on-line de actividades "SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL, Y ACTIVIDADES CULTURALES Y PATRIMONIALES" subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria, de acuerdo con lo que se señala a continuación. Todo lo cual se encuentra contenido en Ord. N° 727, de fecha 02.04.2026, de Sr. Gobernador Regional:

Reemplazar el párrafo final después del segundo punto seguido, del Numeral 2.3.7, en consecuencia, donde dice:

"Tampoco se financiarán honorarios a funcionarios públicos, municipales o consultores, ni a sus familiares hasta el 3er grado de consanguinidad, que se incorporen como gastos en Recursos Humanos o como proveedores de los gastos operacionales o de difusión de los mismos en las Actividades postuladas."

debe decir: "Quedan inhabilitados para prestar servicios personales y/o participar como proveedores de servicios en las diversas iniciativas financiadas por el FNDR 8% del Gobierno Regional del Maule, aquellos funcionarios municipales de planta, contrata u honorarios que hayan participado en la formulación o asesoría técnica de dichas iniciativas, postuladas por las organizaciones sociales de sus respectivas comunas. La contravención de esta inhabilidad implicará que en la rendición financiera correspondiente esté gasto será rechazado. Igual inhabilidad rige para aquellas personas con las cuales dichos funcionarios tengan un vínculo de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad".



Es del caso señalar que la modificación que se está solicitando no incide en el proceso de postulación ni en la evaluación de las iniciativas; solo dice relación con el proceso de ejecución de las mismas una vez que se resuelva el concurso.

El siguiente es el Ord. N° 725, que solicita aprobar iniciativa Cultural de asignación directa que se indica a continuación:

Nombre Iniciativa	Nombre Institución		RUT Institución	Comuna	Monto \$	Monto M\$
IX Celebración Tradicional Cruz de Mayo: Cultural y Patrimonio de Panimávida	Funcional Ecológico Formativo Social	Artístico Turístico Territorial	65.150.978-5	Colbún	8.952.864	8.953

“Este es un proyecto muy esperado, agradezco la posibilidad que le da a esta organización de celebrar este acto. Este es un grupo de jóvenes profesionales y técnicos, que empezaron a desarrollar esta actividad para ver si se podía dar. Con el tiempo fue creciendo esta celebración y contó en los últimos años con el apoyo del municipio, pero muy restringido y determinado por el propio municipio. Entonces ellos quieren la libertad para poder desarrollar su actividad por primera vez con recursos provenientes de nosotros”.

“Cumple con todos los requisitos que están establecidos en nuestro ordenamiento del Gobierno Regional. Yo felicito a la organización por este proyecto, Es una inversión de nosotros de \$8.952.874, ellos tienen un aporte valorado en \$365.000 y un aporte de terceros por \$1.000.000, lo que da un total de 10.317.864. Es una maravillosa actividad, le reitero la gratitud y la iniciativa fue aprobada por unanimidad en la Comisión y lo dejamos a decisión de este Consejo”.

El Gobernador somete a votación la propuesta contenida en Ord. N°725, iniciativa de carácter cultural de asignación directa denominada IX Celebración Tradicional Cruz de Mayo: Cultural y Patrimonio de Panimávida.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schiack, Villarreal y Zúñiga.



El Consejo acuerda aprobar iniciativa Cultural de asignación directa a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, que se indica a continuación. Cuyo detalle además se encuentra contenido en Ord. N° 725, de fecha 02.04.2026, de Sr. Gobernador Regional:

Nombre Iniciativa	Nombre Institución	RUT Institución	Comuna	Monto \$	Monto M\$
IX Celebración Tradicional Cruz de Mayo: Cultural y Patrimonio de Panimávida	Funcional Artístico Ecológico Turístico Formativo Territorial Social	65.150.978-5	Colbún	8.952.864	8.953

Don Pablo Gutiérrez, señala "Ord. N° 724, envía para análisis posterior a la aprobación de iniciativa Cultural de asignación directa a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, que se indica a continuación:

Nombre Iniciativa	Nombre Institución	RUT Institución	Comuna	Monto \$	Monto M\$
Cuecas por Cauquenes 2026	Agrupación folklórica Arreando Tradiciones	65.228.073-0	Cauquenes	10.000.000	10.000

"Un proyecto muy interesante, fundamentalmente por la metodología de desarrollo y la actividad, son muchas cuecas que se van a ir cantando, tocando y bailando, es un hermoso proyecto que considera también, está acorde a los principios que tenemos nosotros establecidos en nuestro reglamento. También le agradezco porque son dos proyectos importantes para el Maule sur y tengo toda la seguridad que es un hermoso proyecto por la organización social que lo presenta, a quienes los felicito y los insto a que ejecuten bien su proyecto para que crezcamos en un año siguiente. La comisión lo votó y lo aprobó unánimemente de forma favorable".

Don Juan Andrés Muñoz, añade "gracias Presidente. Aprovecho de saludar también a todos quienes hoy día nos acompañan, solo para complementar lo que decía el Consejero Pablo Gutiérrez, efectivamente esta es una actividad tradicional se baila una cueca por cada año de aniversario de la ciudad, 284 años, para que nos vayamos ubicando en el contexto de la ciudad más antigua de la región del Maule 9 de mayo de 1742, Cauquenes cumple 284 años y es una cueca por año, así que vamos a ver a los valientes que van a llegar allá y van a ser capaces de bailar las 284 cuecas. Nuestro gobernador va a ser el primero que va a estar ahí, lo dejamos comprometido inmediatamente".

"Es una actividad muy linda Presidente, lo que quería decir es que esto también es un refuerzo a nuestras tradiciones patrias. Al igual que nuestros rodeos, al igual que nuestras actividades de campo, al igual que muchas de las cosas que hoy día han tomado mucha fuerza y esta es una actividad tradicional que se viene realizando hace muchísimos años en Cauquenes".

"También aprovecho de contarles que así como está la Virgen de Mayo en Panimávida, también tenemos una fiesta de la Virgen de Mayo, que lleva más de 60 años celebrándose en la Localidad de Cabrería entre los cerros, entre Cauquenes y Pelluhue, más de 60 años en la cordillera de la costa, así que todos invitados".

"Gracias Presidente por la oportunidad de traer esto acá, de relevar nuestra cultura, las tradiciones y nuestra identidad nacional".

El Gobernador somete a votación la propuesta del Ord. N°724, iniciativa Cultural de Asignación Directa denominada "Cuecas por Cauquenes 2026".

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa Cultural de asignación directa a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, que se indica a continuación. Lo anterior, según propuesta presentada por intermedio de Ord. N° 724, de fecha 02.04.2026, de Sr. Gobernador Regional:

Nombre Iniciativa	Nombre Institución	RUT Institución	Comuna	Monto \$	Monto M\$
Cuecas por Cauquenes 2026	Agrupación folklórica Arreando Tradiciones	65.228.073-0	Cauquenes	10.000.000	10.000

Don Pablo Gutiérrez, plantea "el último tema es el Ord. N°729, solicita aprobar Modificación de Instructivo para concurso de actividades "Asociadas con Casos Emblemático, Casos Emergentes, Casos Excepcionales y Casos Emergentes", subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, de acuerdo con lo que se señala a continuación:



Reemplaza el numeral 3.3.8:

DONDE DICE: Para determinar los recursos asignados a una iniciativa, deberá considerarse como referencia la tabla de montos establecidos en él/los Instructivos de postulación de iniciativas concursables del Gobierno del Maule año 2026 para cada línea y producto. Se podrán exceder excepcionalmente los montos antes señalados, tratándose de iniciativas de repercusión regional o nacional, con el acuerdo de la mayoría de los miembros del Consejo Regional.

DEBE DECIR: Para la determinación de los recursos a asignar a cada iniciativa, se deberá considerar como referencia la tabla de montos establecida en el presente Instructivo de Postulación de Iniciativas de Asignación Directa del Gobierno Regional del Maule año 2026, de acuerdo con la línea y producto que corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, y de manera excepcional, dichos montos podrán ser aumentados, previo acuerdo adoptado por los miembros del Consejo Regional.

En la columna de monto máximo a postular del numeral 9.7 se aumenta dicho monto, en consecuencia:

9. ASIGNACIÓN DIRECTA ACTIVIDADES CULTURALES

DONDE DICE:

7. Participación artística a nivel internacional	La participación artística internacional es el diálogo global de expresiones culturales que trascienden fronteras, abarcando la creación, distribución e influencia de obras de arte diversas, fundamental para el bienestar social, la libertad creativa y la identidad cultural.	\$ 2.000.000.-	\$ 10.000.000.-
--	--	----------------	-----------------

DEBE DECIR:

7. Participación artística a nivel internacional	La participación artística internacional es el diálogo global de expresiones culturales que trascienden fronteras, abarcando la creación, distribución e influencia de obras de arte diversas, fundamental para el bienestar social, la libertad creativa y la identidad cultural.	\$ 2.000.000.-	\$ 20.000.000.-
--	--	----------------	-----------------

El Gobernador pone en votación la propuesta contenida en Ord. N° 729, modificación de instructivo para Concurso Online de Actividades Subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule Convocatoria Asignaciones Directas.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar Modificación de Instructivo para concurso de actividades "Asociadas con Casos Emblemático, Casos Emergentes, Casos Excepcionales y Casos Emergentes", subvenciones FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule, de acuerdo con lo que se señala a continuación. Todo lo cual se encuentra contenido en Ord. N° 729, de fecha 02.04.2026, de Sr. Gobernador Regional:
Reemplaza el numeral 3.3.8:

DONDE DICE: Para determinar los recursos asignados a una iniciativa, deberá considerarse como referencia la tabla de montos establecidos en él/los Instructivos de postulación de iniciativas concursables del Gobierno del Maule año 2026 para cada línea y producto. Se podrán exceder excepcionalmente los montos antes señalados, tratándose de iniciativas de repercusión regional o nacional, con el acuerdo de la mayoría de los miembros del Consejo Regional.

DEBE DECIR: Para la determinación de los recursos a asignar a cada iniciativa, se deberá considerar como referencia la tabla de montos establecida en el presente Instructivo de Postulación de Iniciativas de Asignación Directa del Gobierno Regional del Maule año 2026, de acuerdo con la línea y producto que corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, y de manera excepcional, dichos montos podrán ser aumentados, previo acuerdo adoptado por los miembros del Consejo Regional.

En la columna de monto máximo a postular del numeral 9.7 se aumenta dicho monto, en consecuencia:



9. ASIGNACIÓN DIRECTA ACTIVIDADES CULTURALES

DONDE DICE:

7. Participación artística a nivel internacional	La participación artística internacional es el diálogo global de expresiones culturales que trascienden fronteras, abarcando la creación, distribución e influencia de obras de arte diversas, fundamental para el bienestar social, la libertad creativa y la identidad cultural.	\$ 2.000.000.-	\$ 10.000.000.-
--	--	----------------	-----------------

DEBE DECIR:

7. Participación artística a nivel internacional	La participación artística internacional es el diálogo global de expresiones culturales que trascienden fronteras, abarcando la creación, distribución e influencia de obras de arte diversas, fundamental para el bienestar social, la libertad creativa y la identidad cultural.	\$ 2.000.000.-	\$ 20.000.000.-
--	--	----------------	-----------------

El Gobernador, dice "vamos a retomar el orden de la tabla, por lo tanto, le voy a ofrecer la palabra a don Gonzalo Montero, Presidente de la Comisión de Presupuesto".

Don Gonzalo Montero, expresa "gracias Presidente. El lunes por la mañana, tratamos los puntos que teníamos en tabla que eran dos, asistieron don Cristian Arellano, Jefe de la División de Presupuesto; don Marcelo Rojas, Jefe de la División de Fomento e Industria; doña Magdalena Barría, profesional de la DIFOI y don Fabián Meza, Director de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo".

"Primero abordamos el punto contenido en el Ord. Nº 711, donde solicita la modificación del presupuesto de inversión regional Nº 9. En dicha propuesta se contempla el aumento de gasto en el Subtítulo 24, ítem 3 asignación 603, destinado a la Ilustre Municipalidad de Rauco para la ejecución del programa de fortalecimiento de la atención terapéutica integral para los niños con trastorno de espectro autista, por un monto de \$25.000.000 que después en la comisión respectiva se va a dar anuncio sobre el monto total de este programa, entendiendo que este es el primer piloto que va a marcar un hito y en la comisión respectiva se va a tocar más a fondo".

"Para compensar en realidad la modificación presupuestaria se informó la disminución de gasto en transferencia de capital por \$95.000.000 del FRIL, que son los movimientos en realidad presupuestarios para poder financiar momentáneamente esto



y se aumentó también el gasto en el programa de fomento para la agricultura hortofrutícola, que bien si bien no se tocó en la Comisión de Agricultura probablemente por el monto, destacar la iniciativa que hace la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, que también es un piloto que usted está incentivando, señor Gobernador, para poder atender principalmente a esos usuarios que no son grandes agricultores, ni tampoco usuarios del PRODESAL, sino que quedan ahí un grupo en tierra de nadie y se va a abordar a través de esta iniciativa. La modificación presupuestaria se presentó y se aprobó de manera unánime señor Gobernador, se solicita someter a votación".

El Gobernador somete a votación la propuesta contenida en el Ord. N°711, que dice relación con modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 9.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar "Propuesta de modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 9", cuyo detalle es el siguiente. Todo lo cual se encuentra contenido en Ord. N° 711, de fecha 01.04.2026, de Sr. Gobernador Regional:

				GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE - PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL	MODIFICACIÓN N°9 M\$
Subt.	Ítem	Asig.	Sub.A.	GASTOS	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000
	03			A Otras Entidades Públicas	25.000
		603	C	Ilustre Municipalidad de Rauco - Programa de fortalecimiento de la atención terapéutica integral para niños TEA (40078576-0)	25.000
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-25.000
	03			A Otras Entidades Públicas	-25.000
		125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	-95.360
		712	C	Ilustre Municipalidad de Cauquenes - Fomento para la agricultura hortofrutícola (40074700-0)	70.360



Don Gonzalo Moniero, prosigue "Continuamos con el Ord. N° 712, donde se solicita la aprobación de la propuesta de modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 10".

"En este oficio se contempla una disminución de recursos de la provisión de fondo regional para la productividad y el desarrollo, que aún está sin distribuir, por \$529.000.000 y se aumenta el gasto en distintas iniciativas. Dentro de ellas, el programa de SERNATUR, Fortalecimiento e Impulso del Turismo Municipal en la Región, que se va a tocar también en extenso en la comisión respectiva, donde se aumenta el gasto para comenzar este año por \$130.000.000".

"Se aumenta también el gasto en el proyecto INDAP Fortalecer la Capacidad Productiva y Sanitaria de la Masa Apícola de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, también por un monto que entiendo que es la continuidad de uno de los programas por \$345.000.000, se aumenta también el gasto en un proyecto de INDAP llamado Hacia un Desarrollo sostenible del Turismo Rural, de la Agricultura Familiar Campesina Indígena, que también ese se va a tocar en extenso en la comisión respectiva, pero para el inicio ya se abre la asignación con 14.000.000".

"También aumenta el gasto en el proyecto de INDAP, que es de Energías Renovables y Calidad de Aguas para el Riego de la Agricultura Familiar Campesina Indígena, que se abre también la asignación con un gasto de 40.000.000. Se sometió a votación y se aprobó de manera unánime en la comisión".

El Gobernador, añade "los temas estos que tomamos hoy día van a ser expuestos por los respectivos Presidentes de la Comisión de Agricultura, que tiene varios proyectos hoy día. Estamos trabajando firmemente con INDAP, nosotros que están acá presentes. Para nosotros es importante seguir fortaleciendo la agricultura familiar campesina, el turismo rural, el tema apícola, que lo trabajamos en forma expresa".

"También quiero agradecer a nuestros funcionarios y funcionarios del Gobierno Regional y también a los funcionarios del INDAP, que han estado muy prestos a sacar adelante estas tres iniciativas que son bastante importantes y muy cuantiosas. Eso es importante que la gente también lo vaya viendo. Nosotros estamos aprobando recursos de mayor cuantía, para llevar a cabo estos tres programas que son importantes, sobre todo el tema del agua, de riego fotovoltaico, que hoy día como está el tema del



país que está complicado por los combustibles, esto podría ser perfectamente una solución el día de mañana, a través de paneles fotovoltaicos. El riego es fundamental, hoy día los agricultores están gastando demasiado dinero en petróleo, antes gastaban \$300.000, hoy día están gastando \$600.000 y esto obviamente puede que le favorezca en el fondo a llevar un mejor riego a su cultivo y disminuir los costos de producción que son los caros".

El Gobernador pone en votación la propuesta contenida en el Ord. N°712 que consiste en la solicitud de modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 10.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar la "Propuesta de modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 10", cuyo detalle es el siguiente. Cuya propuesta se detalla en Ord. N° 712, de fecha 01.04.2026, de Sr. Gobernador Regional:

				GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE - PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL	MODIFICACIÓN N°10 M\$
Subt.	Ítem	Asig.	Sub.A.	GASTOS	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
	03			A Otras Entidades Públicas	0
		713	C	INDAP - Energías renovables y calidad de aguas para el riego de la AFCI (40078270-0)	40.000
		714	C	INDAP - Hacia un desarrollo sostenible del turismo rural de la AFCI (40078034-0)	14.000
		715	C	INDAP - Fortalecer la capacidad productiva y sanitaria de la masa apícola de la AFCI (50001369-0)	345.000
		716	C	SERNATUR - Fortalecimiento e impulso del turismo municipal en la Región (40076703-0)	130.000
		999		Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)	-529.000

Don Gonzalo Montero, indica "como último tema, fue citado a la Comisión el Director Ejecutivo de la Corporación Regional de Desarrollo, quien presentó



el plan operativo 2027, que está en revisión en Contraloría actualmente. El programa contempla cuatro ejes estratégicos: articulación y vinculación con el medio, gestión de información estratégica, Fomento Productivo e Internacionalización. Se detalla que la corporación cuenta con una dotación de 36 funcionarios y que el plan incluye acciones como fortalecimiento de la articulación con municipios, generación de diagnósticos territoriales, acompañamiento de iniciativas comunales, desarrollo de portafolios de proyectos y promoción de la internacionalización de sectores productivos".

"Asimismo se destacan hitos como la implementación de información estratégica, procesos participativos para la formulación del plan 2027 y mecanismos pilotos de internacionalización. Durante el espacio también hubo distintas consultas, algunos preocupados por los retrasos de aprobación del programa 2027, sabemos que estar en Contraloría y esperamos que se apruebe prontamente para que pueda comenzar a ser ejecutado".

"También se señaló la necesidad de una debida coordinación, comunicación e inclusión de los Consejeros Regionales en algunas actividades que algunos en realidad solicitaban mayor atención con los Consejeros. Se enfatiza también la importancia de evitar duplicidades de esfuerzo entre algunas instituciones y fortalecer la gobernanza regional".

"Varios Consejeros manifestaron la preocupación por la falta de vinculación directa con la corporación señalando la necesidad de establecer mecanismos formales de comunicación y participación proponiendo incluso la designación de un enlace permanente, que facilite la coordinación con el cuerpo colegiado. Se recalca que el objetivo es fortalecer el trabajo conjunto y asegurar una distribución equitativa de las oportunidades en el territorio".

El Gobernador cede la palabra a Doña Paola Guajardo, para que informe las materias tratadas en la Comisión Social e Integración.

Doña Paola Guajardo, señala "muchas gracias Gobernador, un saludo a usted a todas las autoridades presentes, a los invitados y a los Consejeros(as)".

"Ayer la Comisión tenía como invitado a Don Ariel Retamal, Jefe de DIFOL; don Marcelo Rojas, Jefe de DIFOL y doña Rocío Valdívila, profesional del GORE.



La Comisión de Social Integración abordó la propuesta contenida en el Ord. N° 727, que ya fue leída en Cultura, se votó en forma unánime en la comisión también".

"Posteriormente conversamos con los representantes del Gobierno Regional sobre los avances del Programa Regional TEA, orientado a fortalecer la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con trastorno de aspecto autista mediante la estrategia de detección oportuna, intervención interdisciplinaria y apoyo a las familias. Se informó de diversas comunas de la región que se encuentran desarrollando la iniciativa en esta línea, destacando la Comuna de Rauco como la única que cuenta hasta ahora con el proyecto recomendado".

"Los consejeros valoraron positivamente el impacto social del Programa TEA, especialmente en lo referido a la descentralización del acceso a terapias especializadas y al acompañamiento de las familias. No obstante, manifestaron inquietudes respecto a la continuidad del financiamiento y la necesidad de fortalecer la articulación intersectorial con el sistema educativo y los municipios".

"La reunión finalizó con el compromiso de continuar informando sobre los avances del programa TEA. También se informó que la plataforma del Gobierno Regional MAULEPRO está abierta a todas las instrucciones para los 30 municipios que quieran postular este programa. ahí están las información y el que necesite más requerimiento de información también se puede acercar a los profesionales, a quienes felicito también Gobernador por su disposición y amabilidad para también atender y pasar la información correspondiente"

"La comisión no tenía más temas en tabia pero los consejeros quedaron todos felices por el avance sobre este tema de los programas TEA porque usted sabe muy bien que desde el año pasado que hemos estado muy interesados en ver cómo financiar esto muchas gracias".

El Gobernador, añade "estamos conversando con los 30 municipios y ahí también les pido la ayuda a ustedes como Consejeros de poder llegar hacia los Alcaldes que no han estado todavía presentes, pero la gran mayoría ya está empezando a elaborar sus programas TEA, para los niños de la región. Está una funcionaria aquí que es Rocío Valdivia, que ella estaba liderando dentro de la División este tema; por lo tanto, sería súper bueno que cada municipio se inclinara por este



programa, porque de verdad no es tan cuantioso en dinero, pero sí va a ayudar en la calidad de vida de los papás, de las mamás y por supuesto de los niños. Así que en ese sentido vamos a seguir desarrollando esta iniciativa, porque sabemos la importancia y lo caro que son los costos, para tratar a un niño, kinesiólogo, terapeuta ocupacional, psicología, fonoaudiólogo, que son carísimas las atenciones y esto de alguna manera vamos a poder paliar los tremendos costos que tienen estas terapias".

Don Juan Andrés Muñoz, agrega "solo reforzar lo que conversamos en la Comisión y lo que acaba de informar la presidenta. Efectivamente cuando hablamos a veces de los pocos recursos que tenemos y de la focalización que hay que entregar todos de una forma u otra vinimos con proyectos deportivos, culturales y lo vamos a seguir haciendo igual, sobre todo con las cosas que como dijimos refuerzan nuestras tradiciones, pero evidentemente que acá hay un tema de una relevancia muchísimo mayor que cualquier otra cosa".

"Hablábamos de los consultorios ayer también, lo mismo si no tenemos salud, si no podemos atender a nuestros niños, todo el resto pasa a un segundo plano, la invitación también a las municipalidades es que acá hay diferentes formas de postular algunas están trabajando con fundaciones otras tienen oficinas de neurodivergencia asociadas a los DIDECO, otros están directamente centros TEA con los departamentos de salud, todavía no hay una orgánica estándar en las 30 municipalidades, cada una está tratando de armarse y de acomodarse, pero en el fondo como el programa es amplio, todas son bienvenidas a poder hacer el ingreso".

"Hay diferentes tipos Hay uno que están trabajando con equinoterapia, hay uno que están trabajando solamente con ciertos alumnos que se diagnostican, otros que atienden, es muy amplio. Pero de verdad, reforzar lo que dice usted, Presidente, el llamado, porque es uno de los temas que está más en boga hoy día. Se requiere una cantidad de diagnósticos impresionantes, hay muchos informes, hay estudios que hablan de una cantidad muy grande de niños que todavía ni siquiera han podido ser diagnosticados, los tratamientos y los acompañamientos son súper largos y requieren muchos recursos y las municipalidades a través de los departamentos de salud no están recibiendo fondos para esto, se están batiendo por decirlo de alguna forma con su propio per cápita destinando fondos de otras cosas para mantener estos centros".



"Aquí sí que son recursos bien puestos porque nosotros siempre reclamamos para algunas cosas hay fondos, se usan bien mal como sea, pero existen, para esto no existe, entonces si el Gobierno Regional no llega acá, nadie más va a llegar. Aprovecho de felicitar a la División, porque hemos acompañado a algunas municipalidades que han venido, que han tratado, los han recibido súper bien y han salido muy rápido. Entonces de verdad que ahí también quiero felicitar al equipo porque le han puesto mucho empeño en que esto salga pronto Presidente y por supuesto que vamos a estar apoyando".

Don Pablo Gutiérrez, dice "gracias Gobernador, nosotros desde hace algún tiempo atrás veníamos avanzando bastante bien con todo lo que eran las organizaciones que estaban privadas, finalmente fundaciones o corporaciones, llevaban adelante esto con mucho esfuerzo casi personal de ellos y de los apoderados, con muy poquito apoyo nuestro y con muy poco apoyo también municipal".

"Creo que los municipios pueden y deben hacer algo al respecto y determinar parte de su presupuesto, no sé sacarle \$20.000.000 a los \$350.000.000 que gastan en el verano y alcanzaría suficientemente para cubrir necesidades. Lo digo porque yo entiendo su voluntad, pero también requiere un esfuerzo de ellos, también ellos tienen que destinar una parte de los recursos. Si nosotros le entregamos a un Alcalde \$20.000.000, que él ponga \$10.000.000 por lo menos y que sea tangible económicamente, no que nos diga yo tengo personal, que son los mismos que van a estar trabajando, que no van a tener más trabajo y van a estar todos sobresaturados".

"En segundo término una cosa que avanzaba es el tratamiento de estos niños a través de la equinoterapia, tenemos casos maravillosos como se da en Colbún, que estuvieron hablando con ustedes hace un tiempo atrás con la Presidenta de Social, ellos tienen lista de espera y no tienen la capacidad de atender más gente. Han construido un local un comodato que dio la madre de uno de los profesionales de la salud, que voluntariamente lo hacen, pero no tienen apoyo".

"Tal vez en ellos también podríamos confiar, porque evidentemente el caso Fundaciones lesionó mucho todo lo que era la entrega de recursos a estas organizaciones. Pero no por tres o cuatro los vamos a condenar a todos, que son muchos que hacen el trabajo bien. Creo que también podríamos trabajar a través de la equinoterapia, el tema del tratamiento del espectro autista, fundamentalmente con



programas, más que transferencias de recursos, así va a un proyecto específico a lo mejor con programas, para que ellos tengan la tranquilidad de poder engrandecer de San Clemente, Colbún tienen mucha gente, pero lamentablemente no tienen la capacidad de gobernar.

El Gobernador, responde "vamos a trabajar en esos programas de equinoterapia también, ahí están atentamente los funcionarios ayudando".

Don Raphael Zúñiga, expresa "el otro día en Constitución, en la renovación de este programa, las familias, los papás, las mamás, muy emocionadas todos de poder contar con este apoyo del Gobierno Regional para entregarles todos los conocimientos, la capacidad de los profesionales para el desarrollo de los niños y de los adolescentes en la futura vida que tendrán más adelante con la sociedad".

"A los que tenemos de cerca el caso, de verdad que es súper fuerte que el Estado esté reconociendo y que lo esté visibilizando en apoyo concreto y real en entregar las prestaciones que son tan costosas de manera individual. si bien es cierto se hacen esfuerzos en lo educacional a través de los diferentes centros educacionales con el programa PIA, Integración y otros, pero como Gobierno Regional yo le quiero agradecer a usted gobernador porque esta es una necesidad regional de todas las comunas y cuando vamos a Constitución nos reclaman de San Clemente y cuando vamos a San Clemente también tenemos niños con autismo en Río Claro, en todas las comunas y usted ha tenido liderazgo suficiente y tomar la decisión de apoyar las 30 comunas esa es una decisión súper significativa".

"Yo quiero que los colegas y el público asistente hoy día de hoy tome conciencia porque estamos invirtiendo en la salud de los futuros niños y en el que ellos se puedan desenvolver en esta sociedad que ya para ellos es difícil, es complejo así que muy emocionado de verdad Gobernador por lo que usted está haciendo, los municipios se van a poner las pilas, ya hoy día en comisión, estuvimos revisando que 5 municipios están ingresando, así que también invito a la alcaldesa de Pelluhue a que ingrese su proyecto futuro también, porque es necesario por la necesidad que tienen los padres de salud mental. Ellos necesitan un apoyo, muchas son mamás solteras, siempre por regla general con bajo ingresos".



"Gracias y vamos a estar apoyando con mucha fuerza y el asesoramiento técnico también hacia los municipios, de mi parte no me queda otra más que agradecerle a usted, a los Consejeros que vamos a estar apoyando, y emocionado por tan gran apoyo para estos niños que lo requieren, y sobre todo sus padres, que vayan al colegio y que puedan hablar, de verdad que es muy gratificante".

El Gobernador, dice "la verdad que estaban muy contentas las familias de constitución por la continuación del programa con ellos. Yo les preguntaba cómo está su niño y la verdad es que ellos han mejorado muchísimo en varios aspectos, así que se agradecen también las palabras y por supuesto hay que apoyar estas cosas que son buenas".

Don Alamiro Garrido, gracias Presidente quiero felicitarlo a usted por la empatía de siempre, porque a veces hemos hablado de agricultura, lo social, infraestructura, pero hoy día este impacto que generan en estos niños, en las familias, es sumamente importante. Por lo menos estos días me ha tocado vivirlo, de conversar con los Alcaldes de San Javier, Yerbos Buenas, Colbún, Retiro, Parral, en distintas actividades, donde con mucha alegría lo han tomado, porque lo han tomado de ellos también como parte del equipo y se ha puesto a disposición del Gobierno Regional, y aquí me salgo un poco del fondo, porque ya se habló de los niños, se habló de la familia y la importancia del programa pero públicamente también quiero agradecer no tan solo a usted que es la cara visible y quien tiene la visión, pero también públicamente agradecer a don Marcelo Rojas, a Rocío, que están aquí a nuestras espaldas".

"Creo que hay que agradecerles a ellos públicamente porque han tenido una tremenda empatía han sido súper eficientes y con una tremenda disposición para llevar adelante este programa y que nos va a beneficiar a todos, en definitiva a este grupo de personas les va a mejorar obviamente la calidad de vida así que quiero agradecerle Presidente".

Doña Gaby Fuentes, agrega "quería complementar Gobernador, agradecerle toda la disponibilidad que tiene con nuestros niños y con lo que se viene más adelante. También agradecerle a don Marcelo, de verdad que me tiene súper contenta, porque tiene un equipo tremendo, que me ha recibido y a la gente de Rauco, de Molina, con una amabilidad, están haciendo todo el esfuerzo posible para poder llegar con apoyo del Gobierno Regional a estas familias que tanto lo necesitan, así que Gobernador agradecida de todo lo que usted está haciendo por estos chicos que



sabemos que lo necesitan y además que en Molina también ya se está trabajando la equinoterapia, así que yo feliz de escucharlo y de saber que vienen mejoras para todas las comunas, así que muchas gracias".

El Gobernador ofrece la palabra a don Juan Andrés Muñoz, Presidente de la Comisión de Infraestructura y Vivienda.

Don Juan Andrés Muñoz, informa "tuvimos un tema en la comisión del día de ayer Presidente, que es el Ord. N° 698 suyo al Consejo Regional, donde solicita poner en tabla y aprobar el programa de transferencia para la renovación de buses, minibuses, trolebuses y taxibuses año 2026 Región del Maule, conocido como programa de chatarrización. Tuvimos una discusión bastante extensa, estuvo también nuestra Jefa de División, el nuevo SEREMI don Baldemar que aprovechamos también de saludar y desearle todo el éxito al mundo en sus gestiones SEREMI con los profesionales obviamente Omar Alcayaga y nuestra Jefa de División, doña Francisca Leiva".

"Esto es un compromiso que se estableció de parte del Gobernador y todo el Consejo, de continuar con este programa, hacer el llamado antes. Los últimos dos o tres años hemos estado trabajando con arrastre de los años anteriores, este año no, estableciendo un calendario que les permita también a quienes quieran hacerlo, poder comprar vehículos año 2027".

"La segunda etapa de este concurso cierra en octubre, por lo tanto, alcanzan a incluir autos 2027 y dándole como siempre prioridad a los buses y a los colectivos más antiguos para poder hacer las renovaciones. El monto que se nos está solicitando es \$3.000.000.000 para los microbuses, \$250.000.000 para los taxis y colectivos. Están presentes gran parte de los dirigentes de los taxis y microbuses de nuestra región, a quienes aprovecho de saludar de nuevo cordialmente como siempre bienvenidos al Consejo, ustedes saben que siempre hemos tenido la disponibilidad y voluntad de conversar y de trabajar en conjunto".

"Se trabajó el monto en base a las listas de espera de los años anteriores, a la cantidad de vehículos que quedaron pendientes en el proceso anterior son \$3.000.000.000 para las micros y \$250.000.000 para los taxis. Un dato relevante Presidente respecto a la cantidad de buses rurales que obtuvieron el beneficio en los años 2024 y el 2025 se seleccionaron 56 buses, el 2024 92 buses, o sea, cerca de 150 en dos



años y los colectivos se han renovado en total más de 2.000 en los últimos 10 años y más de 1.100 buses, una cantidad importantísima, en total se han entregado y con toda justicia lo digo, pero para que tengamos una idea de los montos, \$30.000.000.000 en los últimos 10 años de programa y se ha renovado una cantidad importante de la flota de nuestra región".

"Actualmente existe una flota de 2.200 buses aproximadamente en la región y se han renovado 1.159 con este fondo y en colectivos es más el porcentaje hay 3.400 y fracción y llevamos renovados 2.000; por lo tanto, ha sido un impacto importante, tenemos una de las flotas con menor antigüedad del país, los colectivos 8 o 9 años de antigüedad, los buses un poco más pero también están sobre el promedio y esto es independiente absolutamente del tema de las alzas de combustible y de la contingencia que hemos estado viviendo que lamentablemente nos ha pegado a todos, especialmente a la gente que trabaja en el transporte, porque obviamente es el insumo fundamental pero esto era un compromiso Presidente, si los buses y los colectivos no se renuevan es peor, los vehículos antiguos gastan más, van a empezar con problemas".

"Hay buses que si no se renuevan este año ya no pueden seguir circulando, hay colectivos que ya están comprados o están comprometidos y que la gente ya los tiene porque el programa lo permite así con autos 2026, hay una serie de compromisos que ya se han adquirido. No aprobar este programa hoy día porque esa fue una de las discusiones que tuvimos en realidad, más que colaborar con lo otro vamos a terminar perjudicando más al gremio que hoy día está fuertemente golpeado por lo que sabemos".

"Usted tuvo la reunión, lamentablemente yo no alcancé a llegar por una cuestión personal, pero está el compromiso de apoyar con todo, usted lo dijo públicamente dentro de lo que el Gobierno Regional pueda colaborar, poner recursos incluso vamos a estar, todavía quedamos a la espera el SEREMI se comprometió con nosotros cierto, de que se nos entreguen los lineamientos, porque todavía no sabemos y los transportistas me imagino tampoco, cómo van a bajar los recursos del Ministerio para paliar estas alzas".

"Aún está eso en proceso, hay leyes pendientes, hay reglamentos y no sabemos cómo van a llegar los recursos. Esperemos que no sea quitándole recursos al



Gobierno Regional, esperemos que eso no sea así, que sean recursos extra por los compromisos que el Gobierno también tiene en otras cosas".

"No se aprobó el día de ayer, hubo un empate, había presentes seis Consejeros en la comisión, votamos tres y tres, no se rechazó pero tampoco se aprobó quedamos en empate, por lo tanto, el pleno tiene que hoy día definir al respecto Presidente".

"Por mi parte siempre la voluntad de colaborar y de que esto se apruebe de que los recursos lleguen, porque insisto, independiente del otro problema que no es asunto del Gobierno Regional y que además aunque no sea asunto usted ha demostrado y lo ha dicho públicamente, la voluntad completa de nosotros de colaborar esto también viene a colaborar porque soluciona otro problema si juntamos dos problemas es peor. Acá por lo menos, mejoramos los años de los buses, mejoramos colectivos, mejor tecnología para los usuarios, menos consumo y todo lo que eso trae aparejado".

Don Francisco Durán, dice "saludar al Gobernador, a los dirigentes que están presentes y a todos los invitados que están en esta reunión. Este problema Gobernador tiene tres dimensiones, una en la cual voy a felicitar al Gobierno Regional, por el plan que tiene para el 2028 de renovar las flotas urbanas por buses eléctricos, donde Linares va a ser uno de los principales beneficiados, más de 56 buses; por lo tanto, eso nos llena de alegría, pero nos genera una preocupación".

"Tenemos un problema hoy día en Linares, no es un buen tiempo para Linares Gobernador y no tiene que ver con el Gobierno Regional, tiene que ver con el trabajo del Ministerio de Transporte ¿sabía usted que en el mes de febrero finales de febrero se acabó el transporte público urbano en Linares? hoy día estudiantes, adultos mayores que se desplazan a los CESFAM, a los colegios, no tienen en que viajar, salvo por un esfuerzo que hizo la Municipalidad de Linares de subsidiar. Me imagino que ni siquiera es reglamentario, pero es la obligación que tiene el municipio de poder hacer cosas para que esa subvención se mantuviera hasta el mes de abril".

"Cuando le haces la pregunta al Ministerio de Transportes aprovecho de saludar a don Baldemar Higuera, nuestro SEREMI que no es responsable de esta situación, pero sí tiene la llave para solucionar el problema, cuánto tiempo va a demorar



entonces en que subsistamos los linarenses entre el 2026 y el 2028, donde empieza nuestro programa cierto que vamos a impulsar todos de electromovilidad, son dos años de espera y la respuesta es nueve meses. Es un escándalo nueve meses sin locomoción urbana en Linares para movilizar a la gente y es un problema político".

"Eso se suma con una tercera dimensión Gobernador y perdón que sea claro con lo que estoy diciendo además de eso sube el valor del combustible, sube el petróleo y eso impacta a todas las familias. Tenemos que hacer esfuerzo, -así lo dijo el Gobierno- y lo vamos a hacer, pero para eso hay que darle tiraje al transporte público, entonces el problema que tengo en Linares es que entre el 2026 y el 2028 no tengo transporte público, tengo combustible más caro, por lo tanto, no soluciono el problema".

"La tercera dimensión de esto es lo que tiene que aclarar el Ministerio de Transporte a la brevedad, no puede demorar nueve meses es el tener un nuevo contrato funcionando provisorio antes del 2028. Le vamos a pedir por su intermedio que ojalá el Ministerio de Transportes se haga cargo de esto. Lo segundo, esto creo que le va a interesar también a los empresarios que hoy día van a ser beneficiados con estos subsidios, es que el Gobierno aclare cuáles van a ser las medidas de mitigación exactamente como los créditos blandos que se ofrecieron para renovación de flotas, reposición de algunos subsidios también que tienen que ver con el combustible y cómo nos beneficiamos nosotros que estamos más atrás que cualquiera de las Comunas de Linares para poder soportar este problema que está hoy día sin solución".

"Por su intermedio yo quería manifestar eso, creo que es muy importante decirle a la comunidad que Linares no lo está pasando bien con esto y el transporte público hoy día urbano es una necesidad vital Gobernador".

El Gobernador, responde "efectivamente ahí tenemos un problema en Linares, obviamente que no es de resorte nuestro resolverlo, pero si estamos haciendo todos los oficios. El lunes me junté con el Delegado Presidencial y él quedó también de acuerdo con nosotros de ir a Contraloría o pedir audiencia con la Contralora, porque las bases de licitación tengo entendido que están en la Contraloría, entonces mientras la Contraloría no se pronuncie respecto a estas bases de licitación del nuevo operador que va a estar en Linares, podemos esperar seis a siete meses".



"Ojalá que se acorte a dos y no a siete u ocho meses, pero esos esfuerzos los vamos a hacer desde acá, vamos a hacer los buenos oficios para que esta cosa ande más rápido en conjunto con el Delegado Presidencial, que estábamos muy de acuerdo el lunes con hacerlo. En ese sentido obviamente que tenemos que esperar que Contraloría tome razón y ahí Transportes se va a hacer cargo de ese tema, pero estamos trabajando en eso".

Don Roberto García, indica "creo que en honor a la honestidad también tengo que decir que este proyecto por falta de alguna información, fui uno de los que votó en contra el día de ayer. Le agradezco al Presidente que nos quedáramos a conversar más en detalle esto. Por ejemplo, de los tres que votamos en contra, ninguno sabía que algunos ya tenían vehículos comprados".

"Esta discusión la hemos tenido o más que discusión este diálogo lo hemos tenido en otras oportunidades acá y conversando con los dirigentes también uno puede entender perfectamente cuál es la necesidad y uno no les puede traspasar a ellos la responsabilidad del alza de los combustibles o el alza de los pasajes, sabiendo que obviamente si hay mayores costos ellos también tienen que jugársela en ese sentido y que no pase como ha pasado en algunas Comunas de Curicó que prácticamente no tenemos locomoción".

"Como muchas otras leyes Presidente tal como se lo dije en una oportunidad se crean, este es un problema de Estado, porque se crean, ¿verdad? y nos traspasan la responsabilidad económica a los Gobiernos Regionales. Por eso ayer bien lo decía el SEREMI de Transporte nos vamos a quedar con esa esperanza que cuando él se fue nos dijo que estos días iba a tener una reunión en Santiago y que iba a ir a pedir recursos, ojalá sea así, porque a los Gobiernos Regionales lo único que hacen es cortarle la cola y traspasar responsabilidades que son únicas y exclusivamente del Estado".

"Lo felicito Gobernador porque usted también se coloca rojo una sola vez y este recorte de presupuesto que le han hecho al Gobierno Regional también afecta directamente a cada una de las personas. Espero sinceramente, que el Ministro Jorge Quiroz, así como se comprometió con varias bancadas que iba a haber un subsidio para el estancamiento del alza de tarifa en las regiones, ojalá esa promesa de este Ministro no se traspase a los Gobiernos Regionales y ahí tenemos que ponernos



firmes todos. Obviamente después de haber conversado con los dirigentes, estoy por aprobar este proyecto".

Don Pablo Gutiérrez, señala "gracias Presidente. El alza de precios que han experimentado los pasajeros de la locomoción colectiva en algunos tramos, como que no guarda relación con el alza efectiva de lo que subió el petróleo, como que se imaginan que en el bus van a haber dos personas, tres personas y viajan veinte, treinta a veces. Al determinar la proporcionalidad se produce una especie de distorsión en los precios respecto al alza y lo digo del tramo por ejemplo Linares - Talca y por ahí se repite la empresa de hecho, pero evidentemente nosotros no podemos paralizar el proceso de modernización, porque este proceso de modernización afecta directamente al usuario final denominado pasajero".

"No nos podemos perder de vista en el apoyo que debemos seguir entregando pese al déficit financiero que como lo señala usted, más de \$7.000.000.000, nos van a rebajar a título no sé de qué, pero se determinó que había que bajarle a todo el mundo recursos y nos van a bajar a nosotros. Me parece una incongruencia respecto a lo que queremos hacer nosotros, versus el presupuesto que después tenemos que manejar".

"Qué bueno que esto se mantenga, porque este proyecto bien ejecutado incide directamente en el pasajero que pediría a las empresas que analicen bien el precio real que deben subir producto del alza de los combustibles y no que aprovechen como otros servicios, venta de algunos productos que han subido de manera considerablemente alta, porque sabemos que si esto lleva a bajar el precio de combustible, los productos no van a bajar y el pasaje tampoco bajará".

"Quería tocar un tema que también lo traía compartiendo la visión que tiene el Consejero de Linares Francisco Durán, respecto a los buses de la Comuna de Linares. Hay una empresa que en el tiempo, eran dos empresas, en el tiempo como que una económicamente se comió a la otra. Esa que se comió a la otra, sus dirigentes empezaron después a comerse a los socios y al final, esta empresa quedó casi formada por los socios, con casi todas las máquinas, porque iban dando de baja máquinas. Hay una querrella penal respecto a eso, de exsocios".



"Cuando uno habla, la empresa tenía problemas antes de que llegara el alza de precios, la frecuencia de los viajes o vueltas que daban por distintos recorridos que tienen determinados fue cada vez mayor en tiempo y eso permitió que los colectivos empezaran a aumentar; pero no fue problema de los colectiveros que hacen su trabajo, fue problema de la propia empresa lo llamo a que averigüe la situación penal que hay ahí, porque puede ser delicado, de hecho hay dificultades con el Ministerio por pagos de subvenciones que no le fueron entregados a los ocho y no quedaron en poder de los representantes legales".

"No sé si es tan imperioso preocuparse por salvar a la empresa, cuando no vamos a subir la frecuencia porque no hay buses en ese recorrido, no sé si ellos tienen la expectativa de proyectar mayores buses, ampliar a otros socios, pero esa empresa en el tiempo se fue achicando y no es producto del alza del precio de los combustibles".

Don Gonzalo Montero, indica "Presidente, entiendo en realidad la contingencia, pero también en presencia de todos los dirigentes, yo creo que es un tema más amplio que no solamente impacta a los transportistas el tema de los combustibles, yo creo que no es punto de debate, pero entiendo también que algunos quieren hacer el punto político al respecto".

"Tampoco discutimos la frecuencia del transporte, que también es un debate propio aquí en Talca, por lo menos al lugar donde yo represento y en otros lugares donde carece la locomoción. Cada uno está colocando su punto y yo coloco el mío. Estamos votando en realidad un proyecto de renovación de la flota, donde hay vehículos muy antiguos, algunos que son inseguros, poco eficientes y que hay que seguir renovándolos hasta que lleguen estas nuevas licitaciones y administraciones, como se hace en las grandes ciudades como en Santiago".

"Nosotros aquí en la región contamos con estos recursos, que es una ley espejo del Transantiago, que gozan la gente en la capital de nuestro país y nosotros tenemos que hacer uso bien de estos recursos y entregarlos para tener una flota como corresponde a los microbuseros y a los colectiveros. También acompaño en realidad el pesar de muchos de los colegas acá, que en Linares hay problemas de locomoción, y el problema de los combustibles, que no afecta solamente a los transportistas, sino que a todos y hay que ver cómo abordarlo, pero hoy día estamos discutiendo el tema de la modernización de la flota vehicular que tienen nuestros transportistas y yo por lo menos



adelanto, voté a favor en la comisión y voy a votar ahora también a favor en el pleno Presidente".

Don Román Pavez, añade "gracias Presidente, yo el día de ayer voté en contra porque aquí hay netamente una responsabilidad del Gobierno, donde el Estado ha tocado todos los bolsillos de los chilenos y chilenas, de los maulinos. Sin duda yo quiero felicitarlo a usted Gobernador porque inmediatamente citó a los transportistas a una reunión, pero hay que ver cómo abordamos el tema de los usuarios de nuestra región, que eso es súper importante hoy día".

"Ayer cuando hizo la presentación hemos apuntado a una descentralización, nosotros no vamos a estar pagando los costos que el Estado lo está endosando al Gobierno Regional y tenemos que seguir avanzando en entregarle nuevos vehículos a la ciudadanía, eso es súper importante sobre todo el mundo rural que sin duda necesita tener buen transporte; por lo tanto, invitarlo desde ya a que el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones se pronuncie cómo vamos a abordar el tema económico de los usuarios y las usuarias del transporte colectivo también y ver una estrategia Gobernador a través de un bolsillo electrónico ver cómo nosotros también como Gobierno Regional podemos ir en ayuda de los usuarios. Ayer voté en contra, pero hoy día voy a votar a favor para mejorar los vehículos del transporte público".

Don Patricio Domínguez, añade "Presidente, no me quiero detener en el debate político que todos han sabido lo que ha pasado en los últimos tiempos, pero el otro día, tuve una reunión con los empresarios, usted nos invitó a participar, participamos un par de Consejeros y fue bien aclaradora respecto a los números de cómo funciona el transporte en la Región del Maule. Yo creo que los números no mienten y efectivamente hoy día la locomoción colectiva de la Región del Maule en su totalidad tiene un problema, tiene problemas estructurales, no solamente de la antigüedad de las máquinas, sino también de colectividad, hay un sinfín de cosas que fueron tocadas en esa reunión".

"Esto es ley lo que estamos analizando hoy día es una ley que a nosotros nos traspasan las competencias al Gobierno Regional para pronunciarnos y si no nos pronunciamos estos recursos seguramente, como vienen por una ley específica, no podrían ser usados en otro tipo de iniciativa a nivel regional. Por lo menos este Consejero



Regional siempre va a estar dispuesto a apoyar, porque veo lo que sucede sobre todo en los sectores rurales, cuando la gente se complica cómo llegar a sus trabajos, a los colegios, y si no tuviésemos el apoyo de los transportistas los niños no podrían llegar a los colegios a estudiar o las personas a trabajar".

"Más allá del punto político Gobernador, yo creo que hoy día hay que ser claro que tenemos que pronunciarnos respecto a un proyecto que está en la facultad del Gobierno Regional y eso es lo que nos mandata la ley".

Don Sergio Aguió, dice "creo que estamos confundiendo o combinando algunos problemas que son distintos, uno es el alza de los combustibles. Leí hace dos días atrás un informe de la OSD, donde dice que Chile es el país donde subieron en mayor proporción en el mundo los combustibles después de haber iniciado la guerra en Irán. Pero ese es un tema, eso afecta a todo el país de manera igual".

"El segundo tema es que efectivamente en algunas ciudades como lo explicaba don Francisco Durán, hay conflictos, hay situaciones y parece ser muy duras y dramáticas como Linares, pero si el alza de combustible fue en todos los lugares del país de manera igual y proporcional, parte de la explicación viene de atrás porque en Talca, en Curicó, en San Fernando, en Tocopilla, en Puerto Montt subieron en la misma proporción y don Pablo Gutiérrez ha dado una explicación vinculada a lo que pasó con las empresas territoriales en Linares en particular, pero como decía muy bien nuestro colega Gonzalo Montero aquí lo que estamos discutiendo es aprobar o no aprobar un proyecto de renovación de máquinas obsoletas y nuestra obligación es efectivamente traspasar esos recursos para que haya máquinas más modernas y efectivamente podamos ayudar a la modernización de nuestro transporte".

"Yo creo que independientemente de las opiniones que tengamos sobre si lo hizo mal o bien el Gobierno, son obvias las opiniones que respecto a esa materia tenemos, lo que hay que hacer es aprobar este proyecto porque este proyecto ayuda de todas maneras".

Don Raphael Zúñiga, añade "estos son recursos de la ley espejo de lo que es el Transantiago, tiene una finalidad única que es la modernización de nuestros buses o taxicolectivos, tenemos que cumplir la ejecución presupuestaria, que nosotros



mismos nos hemos comprometido y tenemos que mejorar además las condiciones de traslado de las personas con este tipo de programas".

Don Juan Andrés Muñoz, agrega "antes de votar, solo refrendar lo que está diciendo don Sergio Aguiló y don Raphael Zúñiga, nosotros tenemos una normativa súper específica, cerca de M\$24.000.000, tienen que ser invertidos en el transporte público. Este año no hay flexibilidad como en los años anteriores, por lo tanto, este programa y el de electromovilidad que viene más adelante hay que apurarlos porque es la única forma que tenemos de invertir esos recursos. Si no lo hacemos los recursos se van de la región, entonces estamos aquí doblemente movidos hacia que esto se haga pronto".

El Gobernador, expresa "quiero agradecer y valorar el diálogo que hemos tenido con los empresarios microbuseros y colectiveros de la región, la verdad es que nosotros nos hemos juntado en distintas ocasiones y ellos están demasiado abiertos y llanos a buscar soluciones de todo tipo, desde el tema del combustible, hasta el tema de la renovación de micros, electromovilidad; por lo tanto, esa parte yo no me pierdo, quiero agradecerles a ambos sectores que han estado colaborativos en este tema

"Comentarles que lo que declaré yo hace unos días atrás con respecto a la rebaja presupuestaria, aquí no es un tema contra el Gobierno, pero cada Gobernador tiene la facultad de defender los recursos nuestros, por eso declaré lo que dije, que no me parecía, porque tenemos muchos recursos invertidos y queremos sacarlos de a uno, pero no es nada contra el Gobierno, ni el Presidente, al contrario, nosotros siempre hemos apoyado a este Gobierno, pero obviamente que también tenemos que defender lo nuestro yo creo que la descentralización pasa justamente por eso, que nos den un poco más de facultades y un poco más de autonomía a los Gobiernos Regionales".

"Obviamente controles que tienen que haber, pero la descentralización pasa justamente por la autonomía presupuestaria que nos dan a nosotros y no tener que estar consultando a cada rato a Santiago, a DIPRES, en todos lados y eso lo hemos conversado latamente, por lo tanto, nosotros vamos a defender siempre los recursos regionales".



"Lo otro, este proyecto obviamente es un compromiso nuestro y los microbuseros y colectivos lo saben. Este es un tema que lo veníamos trabajando el 2025, estábamos desfasados en los programas y hoy día estamos cumpliendo la palabra con ellos y poniendo a disposición una cantidad importante de recursos para renovar su flota; por lo tanto, para nosotros obviamente que era imperioso sacar este proyecto adelante".

"Puedo entender algunas aprehensiones que hayan tenido algunos Consejeros Regionales con eso, pero claro, esos puntos hoy día ya están zanjados, han entendido perfectamente de qué se trata este proyecto para nosotros, la importancia que tiene no solamente para nosotros, al final del día lo que hay que tener claro que es la gente, es la movilidad de las personas desde que salen de su trabajo a las seis de la mañana hasta que regresan a su casa, o van al parque o donde quiera que vayan, la seguridad de ellos y la movilidad de las personas es un tema que es muy relevante".

"Sé los esfuerzos que hacen los microbuseros, yo sé lo que hacen los buses rurales, yo sé lo que hacen los colectiveros en la región, entonces a mí no me vengan a contar cuentos, yo sé perfectamente lo que hacen de repente con estas mismas alzas o que las calles están en mal estado en fin, lo que hemos conversado siempre con ellos, pero quiero comentarles solamente de que nosotros estamos cumpliendo un compromiso con ellos, lo vamos a seguir cumpliendo justamente por una normativa legal que la aprobamos juntos cuando estábamos con don Sergio Aguiló en el Congreso, con el tema del FAR y obviamente que hay que cumplirlo de esa manera".

"El dato que dio don Juan Andrés Muñoz es así, en los últimos 10 años se han invertido casi M\$29.000.000 en buses y colectivos, entonces también de alguna manera hay que valorar los esfuerzos que ha hecho el Estado de Chile, porque los recursos nuestros son del Estado, nosotros la administramos, pero el esfuerzo que ha hecho el Estado de Chile con nuestros microbuseros y colectiveros ha sido muy relevante. Este proyecto justamente viene a eso el programa del 2025, que es una lista de espera, que fue en su momento muy bullado de 93 postulantes, donde ellos rural y urbano fueron beneficiados y hoy día estamos cumpliendo con esa meta que nos pusimos el año pasado".

"Para nosotros es importante seguir ayudando a nuestros amigos, con respecto al alza de los combustibles, el Gobierno tendrá que ver los planes de mitigación



que tendrán ellos, aquí tampoco nos pueden dejar la responsabilidad de nosotros, pero lo dije públicamente, que si era necesario nosotros colocar algún cantidad de recursos para este tema, lo íbamos a hacer".

"Yo estuve en DIPRES la semana pasada y la verdad es que no me fue muy bien, porque el Jefe de la DIPRES dijo claramente que la bajada iba a ser por Transportes y que no iba a ser por los Gobiernos Regionales. Nosotros le dijimos que no teníamos problema en poner M\$2.000.000 M\$2.500.000 para hacerlo, pero la bajada estrictamente iba a ser a través del Ministerio de Transportes; por lo tanto, nosotros le insistimos pero bueno, si no están las normativas hoy día y no están los decretos que nos autorizan a nosotros también a invertir en esto, no lo podemos hacer, porque nos vamos a saltar la ley".

"Eso quería comentar también a los dirigentes, que obviamente vamos a estar expectantes a lo que el Gobierno y el lineamiento que dé hacia abajo, sea claro, preciso y oportuno, porque de verdad hoy día nuestra gente lo está pasando mal, así como lo está pasando Linares, lo está pasando mal Talca, Curicó y Cauquenes, que son las cuatro provincias de nuestra región".

Acto seguido el Gobernador pone en votación la propuesta contenida en el Ord. N°698, que dice relación con el Programa "Transferencia Prog. Renov. Mini, Trole y Taxibuses y Modernización de Taxis Colectivos, Código BIP N°40.066.475-0 año 2026".

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar asignación de recursos para la ejecución del programa "Transferencia Prog. Renov. Mini, Trole y Taxibuses y Modernización de Taxis Colectivos, Código BIP N°40.066.475-0 año 2026", por un monto de MM\$3.250.700, distribuidos en M\$250.000 para la Renovación de Taxis Colectivos, M\$3.000.000 para la Renovación de Buses y \$700.000 para la publicación en diario de circulación regional.



Lo anterior, según propuesta presentada por intermedio de Ord. N° 698, de fecha 31.03.2026, de Sr. Gobernador Regional.

El Gobernador cede la palabra a don Patricio Domínguez, para que dé cuenta al Consejo las materias analizadas en la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, que le corresponde presidir.

Don Patricio Domínguez, informa "gracias Presidente, la Comisión de turismo presidente sesionó hoy, participaron don Rodrigo Bugueiro y don José Manuel Valenzuela de INDAP; don Marcelo Rojas, Jefe de División de Fomento e Industria; doña Rocío Valdivia, profesional de la DIFOI; doña Antonieta Morales, la Jefa DIPLADE, y don Ricardo Chong, profesional de la DIPLADE".

"El primer punto en tabla tiene relación con análisis y aprobación de solicitud de recursos para Programa Capacitación Transferencia hacia un Desarrollo Sostenible del Turismo Rural de la AFCI del Maule, por un monto de M\$937.470. Este programa de desarrollo sostenible del turismo rural del AFCI del Maule, está orientado a fortalecer el turismo rural mediante el desarrollo de capacidades técnicas, gestión comercial e inversiones en infraestructura".

"El programa contempla una ejecución de tres años, que será ejecutado a través de INDAP, beneficiando directamente a 165 agricultores e indirectamente a aproximadamente 600 personas, incluyendo sus familias y otros actores vinculados al turismo patrimonial. Se destaca que el programa no está cerrado un número fijo de beneficiarios, permitiendo la incorporación de nuevos usuarios que cumplan con los requisitos".

"Se informa también que el programa busca abordar la baja formalización y consolidación de los emprendimientos turísticos rurales, promoviendo la obtención de resoluciones sanitarias y registros formales. Considera tres líneas principales: inversiones en emprendimiento, asesoría especializada y capacitación, además de acciones de articulación y desarrollo comercial. Asimismo, se incorporará la realización del enoturismo como un eje de desarrollo principal".

"En términos presupuestarios, el programa contempla recursos del Gobierno Regional, aportes del INDAP y contribución propia de los beneficiarios,



alcanzando un monto total aproximado de M\$1.164.000 los tres años, de los cuales M\$937.000 corresponden al financiamiento solicitado al Gobierno Regional, sus componentes son subsidios de inversión, asesorías, capacitaciones, giras técnicas y eventos".

"Los Consejeros plantean consultas respecto a la cobertura del programa, la incorporación de nuevos beneficiarios y la distribución de los recursos entre inversión y asesoría. Se aclara que este financiamiento permite ampliar la cobertura más allá de los usuarios tradicionales de INDAP, también se destaca la importancia de la evaluación anual del programa y de mantener informados a los Consejeros sobre su ejecución".

"Finalmente el director de INDAP agradece el apoyo al programa, destacando su relevancia para mejorar la competitividad y la formalización de los pequeños agricultores vinculados al turismo. Este programa se presentó de manera extensa, fue muy comentado, se hicieron hartas consultas Presidente, va en la línea de lo que nosotros hemos planteado, la capacitación, la formalización sobre todo en los sectores rurales del turismo, así que fue aprobado por unanimidad".

Don Gonzalo Montero, agrega "simplemente para felicitar, porque yo creo que una conversación que viene hace tiempo sobre cómo ayudar a los empresarios, microempresarios turísticos, se debatió ya hace mucho tiempo y hoy día se empiezan a ver proyectos concretos, ahora se van a beneficiar 165 emprendedores y sus familias, es decir, más de 600, 700 personas, y que con esto vamos contribuyendo a ese debate de que el turismo simplemente no había presentado proyectos hace mucho tiempo. Iba a ser a través de INDAP, a través de SERNATUR y ya ese discurso no queda simplemente en palabras y en humo, sino que en hechos concretos".

"Señor Gobernador, yo creo que usted lo está haciendo muy bien porque por lo menos en años anteriores no se veía esto, el turismo estaba casi botado de verdad y hoy día vemos que aprobamos casi M\$1.000.000 en esto, y viene muchos recursos después. Gobernador, quiero felicitarlo a usted y felicitaciones a la agricultura familiar campesina que se va a ver beneficiada con este tremendo proyecto".

El Gobernador pone en votación la propuesta contenida en el Ord.

Nº 97, que corresponde a la solicitud de recursos para Programa "CAPACITACION



TRANSFERENCIA HACIA UN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO RURAL DE LA AFCI DEL MAULE".

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El consejo acuerda aprobar iniciativa proceso presupuestario año 2026, correspondiente al Subtítulo 33, denominada "CAPACITACION TRANSFERENCIA HACIA UN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO RURAL DE LA AFCI DEL MAULE" Cód. BIP: 40078034-0, por un monto total de M\$937.470, para su etapa de ejecución. De acuerdo con lo detallado en Ord. N° 697, de fecha 31.03.2026, de Sr. Gobernador Regional.

Don Patricio Domínguez, prosigue "en segundo punto Presidente -la verdad que aprovecho de agradecer que se nos presente- si bien es un programa que no necesariamente tiene que pasar por el Consejo Regional, pero se presentó una iniciativa que va impulso al turismo municipal a través de SERNATUR, con una duración de 18 meses y una inversión aproximada de M\$446.000".

"El programa busca fortalecer la gestión, la promoción y articulación turística abarcando las 17 comunas de la región. En principio, se contemplan acciones de capacitación, equipamiento, implementación de oficinas de información turística, señalética, marketing y promoción. Debido al tiempo que había transcurrido en la Comisión, quedamos de acuerdo que íbamos a invitar nuevamente a la profesional para que nos explicara con más detalle":

"Quiero recalcar que va en la línea de lo que hemos conversado, la línea estratégica de Gobernador está capacitación continua, asistencia técnica especializada, creación de redes de colaboración y articulación con otros municipios, elaboración de manuales y guías operativas, pasantías y asesorías técnicas en destinos consolidados".

"También destaco Gobernador que de acuerdo con lo que informó el jefe de división y la profesional, todos estos proyectos se van a empezar a entrelazar,



algo que era muy necesario, porque las distintos organismos y estamentos no conversaban uno con otro".

"Por último, se revisan tres actas de evaluación ambiental Gobernador, la primera corresponde a la que paso a detallar:

NOMBRE PROYECTO	TITULAR	COMUNA	TIPO	ACTA N°
Proyecto "Habilitación y Operación de Cementerio Parque Privado Parque Ambrosio".	ALMA SpA	Linares	DIA	465

"El objetivo del proyecto es habilitar y operar un cementerio parque de carácter privado, que permita dar respuesta a la creciente demanda comunal y regional por servicios de sepultación mediante una infraestructura planificada, ambientalmente compatible y acorde a la normativa vigente. El Gobierno Regional del Maule considera que la intervención a realizar por el proyecto Cementerio Parque Ambrosio no es compatible con los instrumentos de planificación territorial, ya que en el análisis entregado respecto a la relación con las políticas y planes evaluados estratégicamente, no es desarrollo de manera correcta con los instrumentos vigentes del Gobierno Regional, por lo que se pronuncia no conforme con la declaración de impacto ambiental del proyecto".

Don Alamiro Garrido, dice "Este proyecto, que son más de 1,2 millones de dólares, que me queda la duda ahí un poco, tiene un par de párrafos que quiero hacer reseña, dice que según la evaluación ambiental realizada, la iniciativa no genera impactos ambientales, eso es parte de la descripción, después en el tipo de desempeño y la justificación de localización, vuelve a reiterar y finalmente, en el pronunciamiento de declaración, dice que no desarrolla de manera correcta con los instrumentos vigentes".

"Presidente, ese sector, como lo dice en su titular, se llama las vertientes, porque las aguas no son tan subterráneas, están más sobre la superficie; por lo tanto, la capacidad de saturación con las lluvias se inunda fácilmente. En mayo del 2014, el Campo Sacro que está en otro sector del Linares a no más de un kilómetro de distancia, los féretros estaban navegando sobre la superficie del suelo".

"Presidente quiero poner como ejemplo lo que acaba de exponer el Consejero Patricio Domínguez en turismo, estamos financiando las AFCL que son la



Agricultura Familiar Campesina indígena, estamos yendo en ayuda a los campesinos con más de casi M\$4.000.000 por intermedio de INDAP, para favorecer también la Agricultura Familiar Campesina, las vertientes es un sector agrícola, es un sector de loteo que ha ido creciendo además no tienen una ruta amplia para el caso de los funerales, pero zona agrícola. Por un lado el Gobierno Regional está haciendo beneficio a los agricultores y por otro lado estamos colocando un lugar que va a terminar contaminando las aguas".

"Les menciono que en uno de los proyectos que vamos a ver después, se está trabajando en la cloración, en la ozonización y en la luz ultravioleta, para poder descontaminar las aguas y esto va a contaminar las aguas. Todos queremos inversión para Linares, escuchábamos al Consejero Francisco Durán, donde la queja está en que necesitamos inversión, pero no de la mala inversión, hagamos las cosas bien de una vez por todas, por lo tanto Presidente yo no estoy de acuerdo que se siga dañando la agricultura con este tipo de inversiones".

Don Francisco Durán, indica "hago mío también los argumentos del Consejero Alamiro Garrido respecto de lo que es el lugar en donde se quería emplazar esto. Efectivamente les contaba la historia que una vez me tocó ir a visitar un sector en donde el agua vertía de la tierra de una manera impresionante, hay muchas cosas que el informe dice que no son factibles".

"Aquí hay un juego de palabras, una cosa es que nosotros vamos a tener que aprobar lo que dice el acta y lo que dice el acta es que el proyecto no es viable. Para que la gente lo entienda también en Linares, es el rechazo por parte nuestra del proyecto. Eso está bien desde el punto de vista de que se consideró todo lo que se estaba diciendo, fue un estudio acabado que hace el Gobierno Regional y aprovecho de felicitar a sus profesionales".

"Creo que la comunidad de Linares hoy día y yo creo que los Consejeros de la provincia estarán de acuerdo también, lo que le hace falta es un nuevo plan regulador, que pueda decir dónde están o dónde deben emplazarse las zonas industriales, dónde deben quedar los proyectos como los cementerios, cuánto deben medir los edificios de altura, qué nuevas avenidas van a haber en la ciudad, qué nuevas plazas van a haber en la ciudad".



"Yo creo que la discusión que se da del rechazo al proyecto del cementerio abre la posibilidad de discutir y plantearse como ciudad la posibilidad también de mejorar el nuevo plan regulador. Así que yo hago un llamado también a las autoridades comunales que piensen en esta situación y que con esto podamos ver cómo podemos proyectar el Linares del futuro".

Don Pablo Gutiérrez, expone "hay dos situaciones bien complejas. El camino de acceso es un camino público, que tiene un sello asfáltico, pero tiene la mínima medida para poder transitar, no tiene veredas, no tiene espacio para crecer tampoco y evidentemente el traslado de un féretro va a llegar a la circunvalación norte, el caos vial que se puede generar es tremendamente complejo".

"En segundo lugar tiene un problema de las napas subterráneas que como lo decían los Consejeros es un mismo paño que toca un cementerio ya aprobado que es Campo Sacro en Linares, que cumplió con la misma normativa ambiental, dijo tenemos el trabajo hecho, vamos a hacer tales medidas de mitigación, el agua no va a transcurrir por las tumbas y no va a haber ninguna dificultad, fue aprobado por el tema ambiental pasó toda la normativa y está en funcionamiento. Campo Sacro tuvo la dificultad que todas las tumbas en un paño importante estaban bajo el agua, el dolor para las 50 familias es inmenso, porque volvieron a reabrir todo lo que vivieron al exhumar el cuerpo y trasladarlo, fue tanto el dolor que algunas familias como mi familia no tuvimos la fortaleza para sacar a nuestro padre de ahí".

"Entonces este proyecto está forzando a un terreno, tratando de imponer cualidades que racional y técnicamente no las tiene. No es que estemos contra un proyecto estamos contra el forzar a la tierra a imponerle algo que no tiene cualidades para ello".

"Yo lo voy a reprobar siempre, hubiese esperado que el informe que nos hace el Gobierno Regional nos dijera cuáles son las faltas de cumplimiento a los planes de desarrollo territorial, que no lo señala. Pero más allá de eso, yo siempre voy a estar en contra de este proyecto y voy a hacer en su oportunidad las presentaciones también como ciudadano común y corriente a todo el proceso medioambiental Presidente".

El Gobernador, dice "hay vecinos hoy día acá del sector también que están acá muy pendientes, yo me junté con ellos la semana pasada, ellos expusieron,



obviamente que todos entendimos lo mismo, para que vayan con la tranquilidad, que estamos nosotros obrando conforme a lo que nosotros sabemos hacer y estamos conscientes de lo que estamos haciendo, por lo tanto, hoy día queremos tomar la votación y que el Secretario explique bien la votación para que no haya confusión en eso".

El Secretario Ejecutivo, plantea "aquí lo que se somete a votación no es el proyecto en sí, sino que es el acta de evaluación ambiental que hace el Gobierno Regional, se pronuncia sobre la opinión que le pide el sistema de evaluación ambiental al Gobierno Regional. El acta en este caso por lo que ustedes han dicho y lo que se lee de ella es contraria a esto, le hace observaciones, dice que no cumple con ciertas cosas, por lo tanto, lo que habría que hacer, los que están en contra del proyecto, es aprobar el acta".

El Gobernador pone en votación el Ord. N°695, que dice relación con la solicitud de pronunciamiento del Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N°465, correspondiente al Proyecto "Habilitación y Operación de Cementerio Parque Privado Parque Ambrosio".

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar la siguiente Acta de Evaluación de Impacto Ambiental. Todo lo cual se detalla en Ord. N° 695, de fecha 31.03.2026, de Sr. Gobernador Regional:

NOMBRE PROYECTO	TITULAR	COMUNA	TIPO	ACTA N°
Proyecto "Habilitación y Operación de Cementerio Parque Privado Parque Ambrosio".	ALMA SpA	Linares	DIA	465





División de Planificación Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Maule

Acta de Evaluación N° 465.

Proyecto: Habilitación y Operación de Cementerio Parque Privado Parque Ambrosio

Titular: ALMA SpA

Comunas: Linares

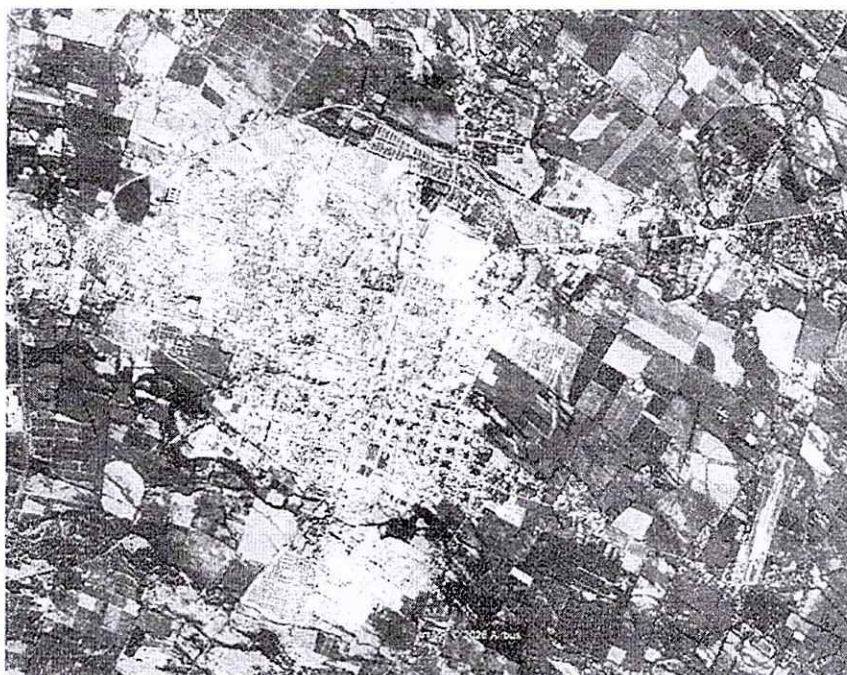
Tipo de Proyecto: g.1.2.b) Superficie predial a intervenir igual o mayor a veinte mil metros cuadrados (20.000 m²)

Monto de Inversión: 1,2000 Millones de Dólares

Vida útil: Perpetua

Localización del Proyecto: El Proyecto se emplazará en la Región del Maule, en la comuna de Linares, sector La Posada – Las Vertientes.

Objetivo del Proyecto: El objetivo del proyecto Cementerio Parque Privado "Parque Ambrosio" es habilitar y operar un cementerio Parque de carácter privado, que permita dar respuesta a la creciente demanda comunal y regional por servicios de sepultación, mediante una infraestructura planificada, ambientalmente compatible y acorde a la normativa vigente. El proyecto busca desarrollar un espacio de uso permanente, con un diseño paisajístico integrado al entorno, que asegure condiciones sanitarias adecuadas, manejo responsable del suelo y del entorno natural, y una operación compatible con el uso de suelo rural en el que se emplaza. La iniciativa tiene como propósito ofrecer una alternativa formal, ordenada y ambientalmente controlada para la disposición final de restos humanos, contribuyendo a una adecuada planificación territorial y a la provisión de un servicio esencial, sin generar impactos ambientales significativos sobre los componentes del medio físico, biótico ni humano.



1





División de Planificación Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Maule

Descripción: El proyecto "Habilitación y Operación de Cementerio Parque Privado Parque Ambrosio, comuna de Linares" consiste en la habilitación y operación de un cementerio parque privado emplazado en un predio rural de aproximadamente 8,09 hectáreas, ubicado en Camino Las Vertientes, comuna de Linares, Región del Maule. La iniciativa contempla la urbanización interna del terreno, habilitación de áreas de sepultación mediante sistemas de sarcófagos de hormigón, construcción de vialidades interiores, y áreas verdes con paisajismo basado en especies nativas o adaptadas, e infraestructura de apoyo necesaria para funcionamiento. La vida útil del proyecto es permanente. El proyecto ingresa al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental conforme al artículo 3° del D.S. N°40/2012, tipología g.1.2 b, por tratarse de una intervención predial superior a 20.000 m². No deriva de requerimientos administrativos, judiciales ni de programas de cumplimiento. Según la evaluación ambiental realizada, la iniciativa no genera impactos ambientales significativos ni configura las circunstancias del artículo 11 de la Ley N°19.300, por lo que corresponde su tramitación mediante Declaración de Impacto Ambiental. Durante la fase de construcción, el abastecimiento de agua para consumo humano y actividades menores se realizará mediante camión aljibe y/o estanques de almacenamiento. El suministro eléctrico será provisorio o mediante equipos generadores. Se dispondrá de servicios higiénicos químicos gestionados por empresas autorizadas. No se contempla alojamiento de trabajadores, mano de obra local. El transporte de personal y materiales utilizará la red vial existente. En fase de operación, las emisiones serán de baja magnitud, asociadas principalmente al tránsito vehicular, mantención de áreas verdes y uso ocasional de maquinaria menor. Se generarán emisiones indirectas de GEI vinculadas al consumo energético y uso de vehículos, de carácter acotado y compatible con la escala del proyecto. Las medidas de control consideran riego de caminos interiores, control de velocidad, mantención periódica de áreas verdes y adecuada planificación operativa. En cumplimiento del artículo 19 literal e) del D.S. N°40/2012, el titular declara que el proyecto no se acoge al procedimiento especial de los artículos 18 ter y 18 quáter de la Ley N°19.300, sometiéndose al procedimiento ordinario aplicable a las DIA.

Tipo de superficie: Predio de 8,09 hectáreas, a construir en 6 etapas sucesivas.

Justificación de su localización: La localización del proyecto Parque Ambrosio responde a criterios técnicos, normativos, ambientales y territoriales que permiten su adecuada implementación sin generar impactos ambientales significativos. El emplazamiento se sitúa en un área rural que presenta compatibilidad con el uso de suelo vigente y condiciones físicas favorables para el desarrollo de un cementerio parque, tales como topografía regular, suelos de aptitud constructiva y ausencia de restricciones ambientales relevantes. El predio no se emplaza sobre áreas protegidas, humedales, cursos de agua superficiales ni zonas de valor ambiental prioritario, y se encuentra alejado de centros poblados consolidados, lo que permite una adecuada separación respecto de áreas residenciales sensibles. Los estudios técnicos realizados descartan la afectación a recursos hídricos superficiales y subterráneos, considerando la profundidad de las obras proyectadas y las características hidrogeológicas del sitio. Asimismo, la localización cuenta con conectividad vial suficiente mediante infraestructura existente, permitiendo el acceso controlado al recinto sin generar impactos relevantes sobre la red vial local. En términos territoriales, el proyecto contribuye a una planificación ordenada del uso del suelo rural, respondiendo a una necesidad real de infraestructura funeraria en la comuna y su entorno, sin inducir procesos de urbanización no planificados.





División de Planificación Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Maule

Pronunciamiento sobre los artículos 8° inciso tercero y 9° tercero de la Ley N° 19.300

Compatibilidad Territorial.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO:

El Gobierno Regional del Maule en virtud de los Art. 8° y 9° ter de la Ley 19.300 y los Art. 33 y 34 del D.S N°40/2012 de Ministerio de Medio Ambiente, considera que la intervención a realizar por el proyecto "Cementerio Parque Ambrosio" no es compatible con los instrumentos de planificación territorial, ya que en el análisis entregado respecto a "Relación con las políticas y planes evaluados estratégicamente" no es desarrollado de manera correcta con los instrumentos vigentes desarrollados por el Gobierno Regional del Maule, por lo que se pronuncia no conforme con la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto.

Olaya Martínez Piña
División de Planificación y Desarrollo
Gobierno Regional del Maule

Talca, 27 de marzo de 2026



Don Patricio Domínguez, continúa "seguimos con el oficio Ord. N°745 que solicita aprobar la siguiente acta de evaluación de impacto ambiental:

NOMBRE PROYECTO	TITULAR	COMUNA	TIPO	ACTA N°
Optimización y Mejoramiento de Procesos Planta Productiva San Clemente Foods S.A	San Clemente Foods S.A	Maule	DIA	466

"El pronunciamiento sobre la declaración del impacto ambiental del proyecto del Gobierno Regional considera que la intervención a realizar por el proyecto no evidencia incompatibilidad territorial, siempre y cuando cumpla con la aplicación de los artículos 55, 116 mediante informe de factibilidad para las construcciones ajenas a la agricultura, necesario para edificar en áreas rurales y permiso de edificación otorgado por la Dirección de Obras Municipales, ya que en los instrumentos de planificación territorial asociados al área de emplazamiento de iniciativa se establece que el área de emplazamiento del proyecto se encuentra en área rural normada 2 según el Plan Regulador Intercomunal de Talca".

"Se relaciona de manera coherente con la dimensión territorio y medioambiente de la estrategia regional de desarrollo del Maule de 2042, específicamente con los objetivos regionales 3.6, 3.8; sin embargo, para asegurar que el proyecto de evaluación cumpla de forma efectiva con los objetivos regionales mencionados, se debe dar respuesta a un sinnúmero de observaciones que se acompañan en el oficio".

"Me quiero detener en este punto Gobernador, me causa una especie de contradicción este tema porque veo la problemática de los vecinos de Maule, justamente Agrícola San Clemente que bota los desechos al canal Santa Herminia, que hoy día incluso el alcalde presentó una querrela para que se investigue cómo se está procediendo con eso, veo cómo sufre la gente con los olores, sobre todo en las tardes.

"Si este proyecto va a mejorar esto sería espectacular, sin embargo, nosotros nos pronunciamos respecto a nuestros instrumentos, pero me quedo con esa sensación de que no vamos a saber si se van a cumplir las observaciones que desde el Gobierno Regional estamos emanando, sabiendo que somos parte solamente de una cadena de evaluadores para poder sacar adelante este proyecto. Puede que nosotros digamos, se aprueba, no se aprueba, pero el proyecto sigue avanzando igual a los dos minutos".



Don Gonzalo Montero, agrega "yo tengo una apreciación técnica y lo dije en la comisión y creo que debiese haberse rechazado de cuajo el informe, lo conversamos, porque en los usos permitidos que dice el plano regulador intercomunal de Talca, señala equipamiento de clase comercio, deporte, cultura, esparcimiento, servicios, social, construcción de turismo, balneario, campamento turístico. Esto en realidad no es nada de ello, es una planta de tratamiento de riles que tampoco es un mejoramiento simple que va a venir a mejorar lo que ya tratan, sino que van a aumentar los lodos de riles en 3,5 veces lo ya existente, que ya provoca los malos olores en el canal Santa Herminia y que ha provocado el malestar de los vecinos de Maule y la querrela también del alcalde por este motivo".

"Yo creo que habría que ser un poco más drástico, porque a través del artículo 55 y 116 cualquier proyecto pudiese hacerse en el sector rural si así lo amerita, pero el uso de suelo permitido en términos efectivos por el plan regulador intercomunal no lo señala como permitido; por lo tanto, yo si bien están las observaciones y está este apartado en realidad que dice a excepción pudiese aprobarse a través del artículo 55, lo real en el plan regulador intercomunal no está permitido su uso. Yo por lo menos y con ese sustento en realidad legal lo voy a rechazar".

Don Francisco Durán, dice "para poder encauzar bien la votación, yo creo que aquí estamos en la misma figura ¿qué es lo que vamos a aprobar? la pregunta es el acta, el acta no dice que hay que rechazar el proyecto, dice recomendamos hacer tales y cuales cosas, pero es ahí donde se cruza con algo que yo encuentro que es vital, lo que está diciendo el Consejero Gonzalo Montero, no es algo tan simple de obviar ¿El acta dice que lo rechazamos? ¿Dice que lo aprobamos? ¿Que lo recomendamos? eso es lo que no quedó claro, yo lo pregunté en la comisión".

Don Gonzalo Montero, añade "explico un poco, en el punto A dice el pronunciamiento sobre el Gobierno Regional, dice no evidencia incompatibilidad territorial, que eso es lo que yo discrepo del informe. Yo creo que sí tiene incompatibilidad territorial, porque el programa regulador no está dentro de los usos permitidos, pero dice siempre y cuando se dé cumplimiento al artículo 55. Pero bueno, siempre y cuando el artículo 55 pudiésemos hacer cualquier cosa en el mundo rural".

Don Juan Andrés Muñoz, señala "tiene razón ahí, lo que pasa es que yo que se están confundiendo dos cosas y aquí lo dice claramente, el área de



emplazamiento del proyecto se encuentra en el área rural normada 2. Cuando existe un plan regulador intercomunal que tiene áreas de extensión urbana o rural que tienen norma, no se puede aplicar el artículo 55 porque ya hay una norma establecida en el plan regulador".

"Entonces lo del artículo 55 para los terrenos rurales es cuando no hay plan regulador que define norma, entonces tiene razón don Gonzalo Montero, o sea, las normas en ese sector son esas. No puede quedar abierto a una eventual aplicación de un artículo que en este caso no es aplicable".

"Claro que está incoherente lo que está diciendo, por lo menos desde mi punto de vista, no se podría aplicar y si no cumple, la única potestad que tenemos nosotros en este procedimiento es revisar respecto a los instrumentos de planificación territorial y otros instrumentos, el instrumento de medioambiental, las cosas que se han aprobado acá, nada más. En este caso, por lo que dice el propio informe, se contradice en el fondo con el párrafo siguiente, entonces no sé".

Don Patricio Domínguez, señala "hay una propuesta de dejar pendiente este para el próximo Consejo, con la finalidad de aclarar bien los puntos de lo que plantea don Gonzalo Montero".

Don Pablo Gutiérrez, dice "habría que ver si nos da el tiempo de que ingresó a la próxima sesión, si no se entiende por aprobado".

El Secretario Ejecutivo, expresa "Consejeros(as) el Gobernador solicita hacer un receso de cinco minutos".

No habiendo objeciones por parte de los Consejeros, se acuerda efectuar el receso solicitado por el señor Gobernador.

El Gobernador, somete a votación la propuesta contenida en el Ord. N° 745, que solicita aprobar Acta de Evaluación de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto Optimización y Mejoramiento de Procesos Planta Productiva San Clemente Foods S.A.



El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Montero, Muñoz. Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga. Se abstiene el Consejero Gutiérrez.

El Consejo acuerda aprobar la siguiente Acta de Evaluación de Impacto Ambiental. Lo anterior, según propuesta presentada por el Sr. Gobernador, mediante Ord. N° 745, de fecha 06.04.2026:

NOMBRE PROYECTO	TITULAR	COMUNA	TIPO	ACTA N°
Optimización y Mejoramiento de Procesos Planta Productiva San Clemente Foods S.A	San Clemente Foods S.A	Maule	DIA	466





División de Planificación Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Maule

Acta de Evaluación N° 466.

Proyecto: “Optimización y Mejoramiento de Procesos Planta Productiva San Clemente Foods S.A.”

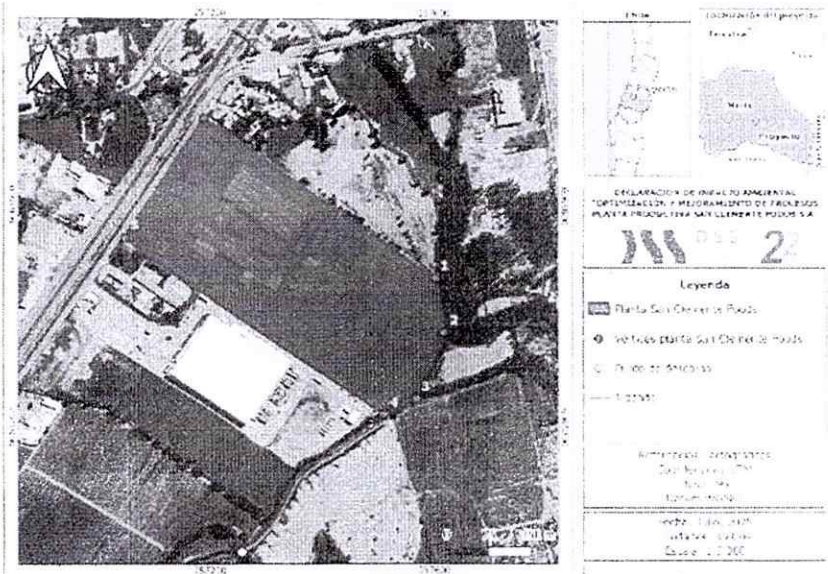
Titular: San Clemente Foods S.A.

Comunas: Maule

Tipo de Proyecto: Sistemas de tratamiento y/o eliminación de residuos industriales líquidos que cumplan al menos alguna de las siguientes condiciones: traten un caudal de efluentes líquidos igual o superior a ciento sesenta metros cúbicos día (160 m³/día).

Monto de Inversión. \$8.97M USD

Localización del Proyecto: se localiza en la Región de Maule, Provincia de Talca, en la comuna de Maule. Emplazándose íntegramente dentro de las instalaciones vigentes de San Clemente Foods S.A., no intervendrá nuevas superficies fuera del predio



Objetivo del Proyecto: optimización y mejoramiento de la Planta Productiva San Clemente Foods S.A. para la producción, envasado de jugos y purés, a partir del procesamiento de frutas y hortalizas frescas.

Superficie:
Superficie Para Construir - Permanente 2.722,60 m2
Superficie Para Construir - Temporal 31,68 m2

Descripción: Las unidades operacionales de San Clemente Foods se encuentran actualmente construidas y corresponden a una instalación industrial dedicada a la producción y envasado de jugos y purés, a partir del procesamiento de frutas y hortalizas frescas, ubicada en la Comuna de Maule, Provincia de Talca, Región del Maule. El presente proyecto tiene por objetivo la ampliación y modernización de la Planta de Tratamiento de Riles (PTR) existente en la planta productiva, en el marco del aumento de la capacidad de producción de la empresa. En consecuencia, se requiere



ampliar el sistema de tratamiento de riles, incorporando mejoras tecnológicas que permitan optimizar la eficiencia y confiabilidad del proceso. La iniciativa contempla la incorporación de nuevas etapas de tratamiento fisicoquímico y biológico, entre ellas sistemas de flotación por aire disuelto (DAF), un reactor biológico de lecho móvil (MBBR) y un nuevo sistema de clarificación secundaria. Estas mejoras permitirán incrementar la eficiencia del tratamiento, asegurar la estabilidad operativa y mantener la calidad de los efluentes tratados conforme a las condiciones de diseño y operación proyectadas.

- Tratamiento Primario Fisicoquímico: Reemplazo del estanque de separación por un sistema DAF (Flotación por Aire Disuelto).
- Ecuación diferenciada: Ampliación de la capacidad de ecuación de RILES, Tranque de ecuación para aguas condensadas de fruta, separación hidráulica.
- Tratamiento biológico híbrido: Reactor MBBR (bioreactor de lecho móvil).
- Clarificación Secundaria: Incorporación de dos DAF secundarios en serie.
- Deshidratación de lodos: prensa tornillo y nuevo estanque de almacenamiento de lodos.
- Desinfección: Estanque de contacto nuevo.

Principales emisiones del proyecto durante la fase de operación

Emisiones líquidas (RILES). El caudal a tratar por la planta de RILES es de 2.850 m³/d. el que será descargado al estero de regadía Santa Herminia, en cumplimiento con la Tabla N°1 del D.S. 90/2000. El cuerpo receptor corresponde a un canal artificial destinado a riego, cuyo caudal es de 0,875 m³/s. mientras que el caudal de descarga representa aproximadamente un 3,3% del caudal total que transporta dicho canal en temporada alta (mes de marzo a agosto). En consideración a lo anterior, y dado el bajo porcentaje que representa el efluente tratado respecto del caudal circulante, se prevé una dilución rápida y efectiva en el cuerpo receptor, sin generar alteraciones significativas en su calidad ni en su régimen hidráulico.

Emisiones a la atmósfera, la modelación de las emisiones del proyecto para material particulado (MP10 y MP2,5) y gases (NO₂, SO₂ y CO) arrojó resultados de baja magnitud. En consecuencia, se concluye que el funcionamiento del proyecto no representa un riesgo significativo para la salud ni la calidad de vida de la población de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos, la legislación ambiental vigente (MP10 y MP2,5) y gases (NO₂, SO₂ y CO).

Emisiones odorantes, la modelación de emisiones, en donde se evaluaron 3 escenarios: Situación base, Situación proyectada (año completo) y situación proyectada (año operativo) muestra que el área de influencia aumenta en la situación proyectada año operativo debido a la incorporación de nuevas unidades destinadas a optimizar los procesos productivos. Sin embargo, en todos los casos los niveles de olor en los receptores se mantienen bajo los límites normativos (Norma de Lombardía), por lo que no se generan afectaciones a la salud de la población, incluso bajo un escenario conservador que considera la operación continua de la planta durante todo el año.

Residuos Lodos Agroindustriales provenientes de la planta de tratamiento de RILES,

Condición actual, Lodo deshidratado 5.1 Ton/d.

Condición proyectada, Lodo deshidratado 18 Ton/d. el que será transportado a lugar de disposición final en relleno sanitario autorizado.





División de Planificación Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Maule

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS ARTÍCULOS 8° INCISO TERCERO Y 9° TERCERO DE LA LEY N° 19.300.

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL.

Plan Regulador Comunal Maule, el área de emplazamiento del proyecto no se encuentra sujeto a normas del plan regular comunal correspondiente.

Plan Regulador Intercomunal Talca, el área de emplazamiento del proyecto se encuentra en Área Rural Normada 2:

Usos de suelo permitidos: Equipamiento, de la clase comercio, deporte, cultura, esparcimiento, servicios, social. Construcciones de turismo: balneario o campamento turístico.

Usos de suelo prohibidos: Todos los no señalados como permitidos, excepto aquellos que están siempre permitidos por aplicación del Art 55° y Art 116° LGUC, en las condiciones que los mismos artículos establecen.

RELACION CON POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO MAULE 2042

Objetivo Regional III.6, Asegurar la disponibilidad y calidad del agua y su gestión sostenible

Objetivo Regional III.8, Avanzar en la gestión integral de residuos y reducir las emisiones contaminantes del aire y de desechos en cursos y cuerpos de agua.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO:

El Gobierno Regional del Maule en virtud de los Art. 8° y 9° ter de la Ley 19.300 y los Art. 33 y 34 del D.S N°40/2012 de Ministerio de Medio Ambiente, considera que la intervención a realizar por el proyecto **"Optimización y Mejoramiento de Procesos Planta Productiva San Clemente Foods S.A"**

a) No evidencia incompatibilidad territorial, siempre y cuando de cumplimiento a la aplicación del Art 55° y Art 116° LGUC, mediante informe de factibilidad para construcciones ajenas a la agricultura (IFC), necesario para edificar en áreas rurales, y permiso de edificación otorgado por la dirección de obras municipales (DOM). Ya que, de los instrumentos de planificación territorial asociados al área de emplazamiento de la iniciativa, se establece que el área de emplazamiento del proyecto se encuentra en Área Rural Normada 2, según el Plan Regulador Intercomunal Talca.

b) Se relaciona de manera coherente con la Dimensión Territorio y Medioambiente de la Estrategia Regional del Desarrollo Maule 2042, específicamente con los objetivos regionales III.6, III.8. Sin embargo, para asegurar que el proyecto en evaluación cumpla de forma efectiva con los objetivos regionales mencionados se debe dar respuesta a las siguientes observaciones:

CUANTIFICACION Y FORMA DE MANEJO DE LOS PRODUCTOS GENERADOS

PRODUCCION DE POMASAS:

- 1.- Indicar la cantidad de pomasas que se producen mensualmente en un periodo anual.
- 2.- Detalle de las ventas (cantidad) a las empresas ganaderas que utilizan las pomasas como alimento para los animales y la autorización correspondiente para ser comercializada.





División de Planificación Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Maule

3.- Señalar lugares, características, tiempo de acopio y mantención de las pomasas en espera de su retiro para su venta y en el caso de haber sobreoferta del producto el protocolo sanitario (olores, vectores, percolados, material particulado, etc.) a implementar para su posterior disposición en relleno sanitario autorizado.

EMISIONES DEL PROYECTO DURANTE LA FASE DE OPERACIÓN

EMISIONES ATMOSFERICAS

Área de influencia componente Olores

Explicar como se llega a la conclusión de que en el área de influencia delimitada por la isodora de 1,0 uo/m³ todos los receptores cumplen con la normativa, siendo el receptor R1 el que presenta la mayor concentración con un valor de 1,08 uo/m³, siendo que 1 uo/m³ está definido como el umbral en donde el nivel el 50% de la población comienza a percibir que "hay un olor" y que no puede superar el 2% de las horas en operación. Por lo tanto, debería haber mediciones a lo menos del 50% de los receptores identificados en el área de influencia, o en su defecto una estación meteorológica representativa del lugar de ubicación del proyecto y sus fuentes fijas (sistema tratamiento de Riles y zonas de acopio pomasa y lodos agroindustriales) que den cuenta de las características propias del sector para realizar el modelamiento según metodología utilizada

EMISIONES RILes

- 1.- Presentar capacidad de carga del sistema de tratamiento de RILes a implementar en periodos de máximo funcionamiento de la planta de procesos de SAN CLEMENTE FOODS en sus diferentes líneas de producción, con el fin de evaluar fallas operativas que podrían provocar descargas fuera de norma.
- 2.- El efluente tratado generado en la Planta de Tratamiento de RILes y su posterior descarga en el canal Santa Herminia, aumentara en un 72% el caudal con relación a la descarga actual cuyos meses de mayor actividad se concentra entre los meses de marzo a agosto, periodo con mayor probabilidad de lluvias en el sector. Además, las cargas de los parámetros contenidos en el D.S 90/00 disminuirán la capacidad de dilución del afluente, afectando las características físico - químico de las aguas del canal, lo que puede repercutirá en calidad de agua y los servicios ecosistémicos asociados. Por lo que anterior, se solicita un análisis de la pluma de dilución del canal antes (100 metros) y posterior (1 km) al punto de descarga y muestreos de flora y fauna acuática y ribereña en el área de influencia correspondiente.
- 3.- Como efecto del cambio climático durante los meses de marzo a agosto se produjeron eventos de precipitaciones intensas en la región del Maule, evidenciadas drásticamente durante las inundaciones del año 2023. En este contexto, para asegurar la capacidad hidráulica del canal Herminia como receptor del efluente tratado durante periodos de intensas lluvias y aumento de caudal que puedan desbordar el afluente con afectación a predios agrícolas colindantes y su contaminación. Se solicita realizar evaluación de la capacidad hidráulica del canal Herminia en función de datos históricos y recientes de precipitaciones representativas del área del proyecto, para determinar y elaborar protocolos de funcionamiento de la planta de procesos SAN CLEMENTE FOODS.





División de Planificación Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Maule

RESIDUOS SOLIDOS

Señalar lugares, características, tiempo de acopio y mantención de los lodos agroindustriales en espera de su retiro para su posterior disposición en relleno sanitario autorizado, detallando protocolo sanitario (olores, vectores, percolados, material en suspensión, etc.) a implementar.

Ricardo
Javier Chong
Follert

Firmado digitalmente
por Ricardo Javier
Chong Follert.
Fecha: 2026.04.01
12:54:08 -03'00'

Ricardo Chong Follert
División de Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional del Maule

Talca, 01 de abril de 2026



Don Patricio Domínguez, expone "último oficio Gobernador, el Ord. N°746, que solicita aprobación de la siguiente Acta de Evaluación de Impacto Ambiental:

NOMBRE PROYECTO	TITULAR	COMUNA	TIPO	ACTA N°
Parque Eólico El Parrón	Inversiones Bosquemar SpA	Cauquenes	EIA	467

"El objetivo del proyecto es generar electricidad a través de energía renovable, no convencional mediante el uso del viento como recurso renovable. El pronunciamiento sobre la declaración de impacto ambiental del Gobierno Regional considera que la intervención a realizar por el proyecto, no evidencia incompatibilidad territorial siempre y cuando cumpla con las aplicaciones del artículo 55 y artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, mediante informe de factibilidad para construcciones ajenas a la agricultura, necesarias para edificar en áreas rurales y permiso de edificación otorgado por la Dirección de Obras Municipales".

"De los instrumentos de planificación territorial asociados al área de emplazamiento de la iniciativa, se establece que el área de emplazamiento del proyecto se encuentra en área rural 4, encontrándose permitidas actividades industriales de carácter inofensivas y molestas. se relaciona de manera coherente con la dimensión territorial y medioambiente de la Estrategia Regional de Desarrollo del Maule 2042, específicamente con los objetivos regionales 3.7 y 3.8 y 3.9; sin embargo, para asegurar que el proyecto de evaluación cumpla de forma efectiva con los objetivos regionales mencionados, se debe dar respuesta a las observaciones que se acompañan en el oficio".

Don Pablo Gutiérrez, menciona "Gobernador, es como un poco extraño el pronunciamiento, porque como que dice que sí, pero hace observaciones, si tiene observaciones es no, hasta que sean subsanadas. Es que lo mismo pasó con el parque, como que dice sí, pero no dice cuáles son los fundamentos del por qué no ¿Qué concluyeron al final que las observaciones? no cumplen o cumplen".

Don Patricio Domínguez, señala "el proyecto es viable cumpliendo con las observaciones, porque si no nos pronunciamos, al final no tendríamos nada que decir respecto a observaciones que nosotros desde el Gobierno Regional hemos mencionado

que el proyecto funcione de mejor manera".



Don Pablo Gutiérrez, responde "estamos claros, nosotros nos vamos a pronunciar, siempre nos pronunciamos, pero ¿Cuál es la recomendación del informe, aprobar?"

Don Raphael Zúñiga, indica "lo que pasa es que las observaciones dicen relación no con el proyecto, sino con el traslado de los aerogeneradores, esas son las observaciones, no con el proyecto mismo de generación de energía, es el traslado, de no levantar polvo. Es positivo levantando estas observaciones al momento del traslado de los equipos para la instalación de estos".

Don Pablo Gutiérrez, señala "yo entiendo que, si nosotros ponemos una observación y trae observaciones, es porque no está completo según el análisis del Gobierno Regional, le falta eso, por algo lo señalan en la evaluación".

Don Juan Andrés Muñoz, expresa "Presidente, esto está claro en el fondo, aquí habla primero de la compatibilidad territorial, esto sí está en zona rural 100%, es decir, Cerro Hualve en el fondo y sus alrededores donde hoy día hay prácticamente puro espino, entonces no es nada, nosotros estamos cerca y conocemos el tema perfectamente".

"Respecto a lo que decían los Consejeros, efectivamente, dice que sí cumple con el instrumento de planificación territorial, con los planes y programas y le hace consideraciones generales. Entonces, en el desarrollo debe cumplir con lo que dice la normativa. Eso es lo que dice. Aprobando nosotros esto queda en el sistema y por último, la opinión del Gobierno Regional está claramente señalada dentro del procedimiento".

El Gobernador pone en votación la propuesta del Ord. N° 746, solicitud de pronunciamiento en el sistema de evaluación de impacto ambiental respecto al proyecto Parque Eólico El Parrón Comuna de Cauquenes.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga. Se abstiene el Consejero Gutiérrez.



El Consejo acuerda aprobar la siguiente Acta de Evaluación de Impacto Ambiental. De acuerdo con el detalle presentado a través de Ord. N° 746, de fecha 06.04.2026, de Sr. Gobernador Regional:

NOMBRE PROYECTO	TITULAR	COMUNA	TIPO	ACTA N°
Parque Eólico El Parrón	Inversiones Bosquemar SpA	Cauquenes	EIA	467



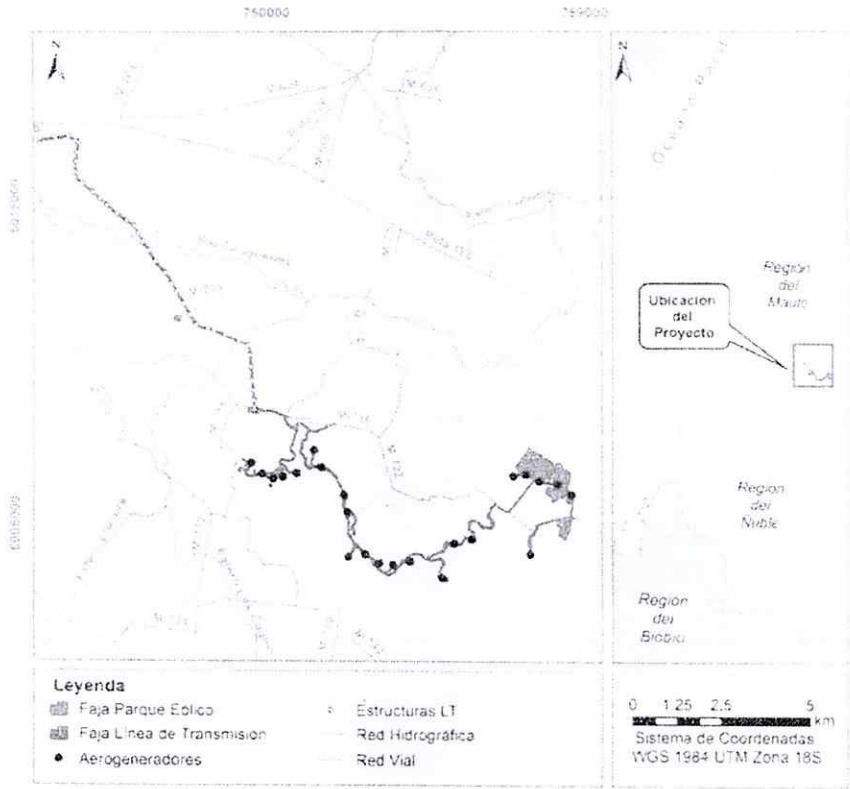


División de Planificación Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Maule

Acta de Evaluación N° 467.

Proyecto: "Parque Eólico El Parrón"
Titular: Inversiones Bosquemar SpA
Comunas: Cauquenes, San Javier, Villa alegre.
Tipo de Proyecto: Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW, Líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje y sus subestaciones
Monto de Inversión: 280 Millones USD

Localización del Proyecto: Las obras asociadas a la generación y transmisión de energía eléctrica del Proyecto se ubican en la comuna de Cauquenes, correspondiente a la Provincia de Cauquenes, Región del Maule. Adicionalmente, para la construcción del Proyecto se requerirá de la habilitación de obras complementarias de infraestructura vial para el transporte de partes y piezas sobredimensionadas, las cuales se ubicarán en las comunas de Villa Alegre, San Javier y Cauquenes.



Superficie:

Obras temporales	Superficie (ha)
Faja Plaza de tendido eléctrico	1,61
Faja Obras anexas	7,08
Obras permanentes	Superficie (ha)
Faja de obra-carminos y red de interconexión	57,17
Faja de obra-plataforma AG y red de interconexión	47,56
Faja línea de transmisión*	48,87





División de Planificación Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Maule

Faja obras de acceso	3,57
Faja ZAME	107,70
Faja maniobra de aspa	1,16
Faja subestación	3,17
Faja fundación estructuras de transmisión	0,09

Objetivo del Proyecto: El Proyecto tiene por objetivo la generación de electricidad a través de energía renovable no convencional, mediante el uso del viento como recurso renovable.

Descripción: Se trata de un proyecto nuevo de generación de energía eléctrica renovable no convencional (ERNCC), que contempla la construcción, operación y cierre de un parque eólico de 23 aerogeneradores con una potencia máxima instalada de 184 MW y una vida útil de 35 años. Los aerogeneradores transformarán la energía cinética del viento en electricidad mediante generadores en las góndolas, conectados a una red subterránea de 33 kV que desemboca en la subestación del proyecto. La energía se evacuará a través de una línea de transmisión de 220 kV y 11,2 km hacia la Subestación Nueva Cauquenes, para su inyección al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Además, se habilitarán obras complementarias de infraestructura vial en las comunas de Cauquenes, San Javier y Villa Alegre.

El transporte de los componentes de los aerogeneradores se realizará desde el Puerto Lirquén, Autopista del Itata, ruta 5, ruta L-30-M, ruta los conquistadores, ruta 128, luego se proyecta un bypass hacia la ruta M-714 hasta el camino de acceso que llevará al área del parque eólico.

Partes y obras temporales

Las obras temporales del proyecto son aquellas necesarias durante las fases de construcción y cierre, que se desmantelan una vez finalizadas. Para el Parque Eólico El Parrón, se contemplan seis obras temporales: plazas de tendido eléctrico; tres instalaciones de faenas (IF LT1 y IF LT2 para la línea de transmisión, e IF-PE para el parque eólico); y una planta de hormigón (PH).

Partes y obras permanentes

Las obras permanentes del Proyecto son aquellas que permanecen durante toda la vida útil (35 años) y permiten su operación. Incluyen: plataformas, caminos y red de interconexión; faja de la línea de transmisión; fundaciones de estructuras; subestación; zonas de acopio de materiales; obras de acceso; cruces de cursos de agua; y faja de maniobra de aspas.

Acciones del Proyecto por fase

Fase	Acciones
Construcción	- Inicio construcción y obtención de permisos. - Habilitación de instalaciones de faenas, planta de hormigón y área de ZAME. - Habilitación de caminos de accesos. - Escarpes, movimientos de tierras, excavaciones, rellenos y compactados. - Construcción de plataformas AG y plataformas de caminos de interconexión. - Construcción y hormigonado de fundaciones. - Transporte de partes y piezas (AG, IE, LT, S/E). - Montaje de aerogeneradores. - Construcción de red de Interconexión Eléctrica (IE) 33 kV. - Construcción de subestación eléctrica elevadora y su respectiva oficina de operación y mantenimiento. - Montaje línea de transmisión 220 kV. - Conexión a subestación eléctrica Nueva Cauquenes. - Período de pruebas y puesta en marcha. - Recepción de obras y retirada de las instalaciones.
Operación	- Contratación de mano de obra. - Funcionamiento del Parque Eólico.
Fase	Acciones





División de Planificación Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Maule

	• Entrega de energía al SEN. • Actividades de mantención y conservación. • Aporte vial: Tránsito de vehículos.
Cierre	• Comunicación a la Autoridad y comunidad • Contratación de mano de obra. • Habilitación de instalaciones de faenas. • Detención de equipos y retiro de Aerogeneradores. • Retiro y desmantelamiento de S/E. • Retiro y desmantelamiento de LTE 220 kV • Restitución del terreno.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS ARTÍCULOS 8° INCISO TERCERO Y 9° TERCERO DE LA LEY N° 19.300.

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL.

Plan Regulador Comunal Cauquenes, el área de emplazamiento del proyecto no se encuentra sujeto a normas del plan regular comunal correspondiente.

Plan Regulador Intercomunal Cauquenes, el área de emplazamiento del proyecto se encuentra en AR-4 área rural 4, encontrándose permitidas actividades industriales de carácter inofensivas y molestas.

RELACION CON POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO MAULE 2042

Objetivo Regional III.7, Impulsar la transición energética a través de la incorporación de tecnologías que permitan la generación de una matriz energética con fuentes renovables que posibilite cambios en los modelos de producción, distribución y consumo de energía.

Objetivo Regional III.8, Avanzar en la gestión integral de residuos y reducir las emisiones contaminantes del aire y de desechos en cursos y cuerpos de agua.

Objetivo Regional III.9, Promover la protección de la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO:

El Gobierno Regional del Maule en virtud de los Art. 8° y 9° ter de la Ley 19.300 y los Art. 33 y 34 del D.S N°40/2012 de Ministerio de Medio Ambiente, considera que la intervención a realizar por el proyecto “Parque Eólico El Parrón”

a) No evidencia incompatibilidad territorial, siempre y cuando de cumplimiento a la aplicación del Art 55° y Art 116° LGUC, mediante informe de factibilidad para construcciones ajenas a la agricultura (IFC), necesario para edificar en áreas rurales, y permiso de edificación otorgado por la dirección de obras municipales (DOM). Ya que, de los instrumentos de planificación territorial asociados al área de emplazamiento de la iniciativa, se establece que el área de emplazamiento del proyecto se encuentra AR-4 área rural 4, encontrándose permitidas actividades industriales de carácter inofensivas y molestas.

b) Se relaciona de manera coherente con la Dimensión Territorio y Medioambiente de la Estrategia Regional del Desarrollo Maule 2042, específicamente con los objetivos regionales III.7, III.8, III.9. Sin





División de Planificación Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Maule

embargo, para asegurar que el proyecto en evaluación cumpla de forma efectiva con los objetivos regionales mencionados se debe dar respuesta a las siguientes observaciones:

EMISIONES ATMOSFERICAS

- 1.- Justificar técnicamente la eficiencia de abatimiento de polvo generado por el proyecto indicada del 90%, al no especificarse: i) tipo de supresor de polvo utilizado, ii) frecuencia de aplicación, iii) condiciones operacionales en su aplicación.
- 2.- Evaluar el efecto sumatorio de agravamiento de las emisiones de MP 2,5 generadas por el proyecto y su afectación a receptores fijos, teniendo en consideración que en la línea base se identificó superación de la norma diaria de MP2,5.
- 3.- Análisis de exposición de la población en el área de influencia del componente emisiones atmosféricas, específicamente material particulado e identificación detallada de receptores sensibles.

EMISIONES ACUSTICAS

- 4.- Justificar la selección del nivel más desfavorable de emisión de ruidos desde fuentes móviles y fijas en la etapa de construcción y operación del proyecto, ya que no se fundamenta adecuadamente la representatividad de los niveles de ruido de fondo utilizados, y la variabilidad temporal (diurno/nocturno, estacional).
- 5.- Validación en terreno de receptores y clasificación según uso de suelo y sensibilidad acústica, ya que no se explicita claramente el criterio de selección de receptores críticos, ni se diferencia entre receptores sensibles (viviendas habitadas) y no sensibles.
- 6.- Modelación de las emisiones de ruido en etapa de construcción y operación desde fuentes móviles y fijas con medidas de mitigación implementadas en receptores sensibles, y la estimación de reducción en dB por receptor en cumplimiento con la norma y límites establecido para zonas rurales.

CAMPOS ELECTROMAGNETICOS

- 7.- i) Identificación y caracterización detallada de receptores sensibles dentro del área de influencia del componente, tales como viviendas, establecimientos educacionales, centros de salud u otras zonas de permanencia humana. Lo anterior, para evaluar la población potencialmente expuesta a campos electromagnéticos generados por las obras del proyecto, especialmente la línea de transmisión de 220 kV y la subestación elevadora; ii) Implementar medidas de mitigación para los receptores sensibles dentro del área de influencia, como medidas de distanciamiento mínimo o franjas de resguardo respecto a viviendas o establecimientos permanentes, para prevenir efectos acumulativos o crónicos en la población expuesta a los campos electromagnéticos del proyecto.

CRUCE CAUCES DE AGUA SUPERFICIALES

- 8.- No se demuestra de manera suficiente los efectos de las intervenciones proyectadas sobre cauces y cuerpos de aguas superficiales, por lo que se solicita el desarrollo de los siguientes puntos i) Caracterización de regímenes hidrológicos de los cauces a intervenir; ii) Análisis de los impactos de las obras temporales o permanentes del proyecto (caudal y calidad del agua, sedimentos - erosión, dinámica fluvial, cambio climático - eventos extremos), justificación técnica de obras de cruce (criterios de diseño hidráulico), alteraciones en la escorrentía superficial (manejo y





División de Planificación Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Maule

restauración de cauces intervenidos; iii) Levantar línea base de biota acuática en los cauces o cursos de aguas superficiales afectados por obras y partes del proyecto, y evaluar impactos asociados junto a medidas de mitigación correspondientes; iv) identifica y presentar los permisos ambientales sectoriales asociados a la intervención de cauces naturales si corresponde: PAS 156, obras hidráulicas en cauces naturales; PAS 157, intervención de cauces con modificación del escurrimiento; PAS 138, obras que puedan afectar la calidad de las aguas.

Ricardo Chong Follert
División de Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional del Maule

Talca, 06 de abril de 2026



Don Patricio Domínguez, expone "por último Presidente, no vamos a colocar esta votación, ya se hizo anteriormente, porque también nos tuvimos que pronunciar respecto a la modificación del instructivo para la modificación del FNDR 8%".

"Se acordó realizar una reunión ampliada de la Comisión de Turismo para el próximo martes a las 11:00 horas, para que todos los consejeros sepan, ampliada para que todos los Consejeros que puedan venir tan cordialmente invitados. Se cierra la comisión Presidente".

El Gobernador, continúa "tiene la palabra el Consejero Alamiro Garrido, Presidente de la Comisión de Agricultura, Estrategia y Fomento Productivo".

Don Alamiro Garrido, expresa "hoy día en la Comisión de Agricultura, Estrategia y Fomento Productivo estuvo presente el SEREMI de Agricultura, don Alejandro Muñoz y además también estuvo presente don Rodrigo Bugueiro, que es el Director Regional de INDAP. Además, doña Javiera Abad de la DIFOI".

"La propuesta tiene relación con el Ord. N°696, que propone y solicita aprobación de recursos para la Capacitación Transferencia Energías Renovables y Calidad de Aguas para el Riego de la AFCL del Maule (agricultura familiar campesina indígena). Esto tiene un beneficio directo con una inversión de M\$3.700.000, en el cual se benefician 432 usuarios, se dividen 260 hombres y 172 mujeres, va a tener una duración de 24 meses".

"Debería tener tres ejes principalmente relacionados con el estudio que se hace acá que en base a la última década o el déficit hídrico que hay de precipitaciones, de sequía, de escasez de agua de los últimos 10 años, el bajo nivel de los embalses y de los acuíferos se hace necesidad de tener riego tecnificado".

"Por otro lado, hoy día, que está tan de moda, que lo han discutido aquí los Consejeros respecto a la alza del petróleo, a la agricultura, los fertilizantes, los herbicidas tan caros que son en base a plomo, es que también lleva a poder contrarrestar eso con la aplicación o instalación de paneles fotovoltaicos y además hoy día poniéndose un poco en línea con el tema de las normativas internacionales



respecto a la inocuidad del agua, que tratan de mejorar la calidad de agua por intermedio de la coloración, la ozonización o las luces ultravioleta".

"Estos M\$3.700.000 y fracción están divididos en dos años, el primer año 2026 se entregan o se faculta para M\$1.853.185 y el segundo año \$1.847.418. Llama la atención también que de estos 432 beneficiarios indirectamente corresponde a familias que son un total de 1.728 personas, que no es menor, pero quiero destacar que a nivel nacional los proyectos aprobados de riego entre el 2020 y 2025 fueron un total de 2.517, de esos solamente fueron aprobados con energía renovable, en este caso el fotovoltaico 55".

"Con esta inversión un usuario es un proyecto, por lo tanto, se superaría con creces sobre el 127% a entregar 432 proyectos fotovoltaicos versus los 55 que se hicieron en cinco años. Lo que sí también quiero resaltar Presidente, que dentro de estas 80 hojas que nos entregaron, se habla de los embalses, tenemos una capacidad de 3.271 de metros cúbicos, de litros. Hoy día tenemos una capacidad de 64%, mencionan a Colbún, la Laguna del Maule, Bullileo, Digua y Tutuvén".

"Por este lado quiero insistir porque la agricultura, si no tenemos el tema del petróleo, si no tenemos la guerra, el dólar, el tema naviero, las fiebres, las enfermedades, las plagas, industrias sin techo; tenemos el tema hídrico, o llueve mucho, o llueve poco, tenemos sequía, tenemos inundaciones. Empecemos de verdad a invertir en carreteras hídricas así no peleamos con los ambientalistas por hacer embalses hacia la precordillera y estamos todos contentos, pero aprovechemos las aguas que se están perdiendo y yo creo que se viene una tremenda inversión".

"Esto es lo que se ha planteado por intermedio de INDAP que son alrededor de 40.000 a 45.000 usuarios que en definitiva son los que se utilizan dentro de INDAP y de esto serían beneficiados hoy día 432, un equivalente a 1.700 personas si consideramos sus familias. Sugiero que vaya a votación Presidente".

Don Silvio del Río, agrega "saludar a los Consejeros, al SEREMI de Agricultura que se encuentra presente, a los Directores de CONAF e INDAP, a los funcionarios y a todas las visitas que están aún en la sala".



"Me voy a permitir este minutito para relevar lo importante de nuestra agricultura familiar campesina indígenas. Hoy día es un día súper potente del Gobierno Regional el apoyo que estamos brindando, estamos apoyando a cerca de 600 usuarios del INDAP, una inversión de M\$4.700.000 entre este proyecto de riego, de energía renovable y el de turismo, que creo que nos lleva por el camino que debemos tomar sobre todo en tiempos difíciles cuando tenemos esta alza de combustible, cuando tenemos el alza en las verduras, en las hortalizas y cuando nuestros productores, que no necesariamente tienen que ser los grandes, sino que tienen que ser ojalá los chicos, porque son aquellos que llegan con frutas, con verduras de calidad, a las diferentes ferias de la región del Maule".

"Por eso es importante seguirlos potenciando, seguirles entregando herramientas, yo estoy a favor de poder trabajar en este tema y ojalá seguir implementando el trabajo que hace INDAP, seguir incorporando nuevos recursos y poder avanzar sobre todo en tecnología, en riego y en diversificación de la matriz de producción de la Región del Maule".

Don Pablo Gutiérrez, expone "saludo cariñosamente a doña Brígida Trureo, a quien conozco de la vida, una gran mujer, gran persona también. A José Manuel, que lleva como 50 años en el INDAP".

"432 beneficiarios, lo que evidentemente a mí me preocupa es la distribución de los beneficiarios, me imagino que debe estar compensado territorialmente también, para que no tengamos un resultado que Maule norte tiene 400 y nosotros 32 por X motivo. Solo pido eso, que tenga ese especial cuidado".

"Respecto al riego Gobernador, nosotros hace bastantes años atrás, en el Gobierno del Expresidente Piñera 1, aprobamos un proyecto a la SEREMI de Agricultura de embalses. Queríamos hacer embalses pequeños como antiguamente estaba cuando se hizo el proceso de reforma agraria que venía con un embalse, nunca supimos el resultado, pero era una idea tremendamente importante porque tenían la capacidad de captar aguas en el periodo de lluvia y en el secano especialmente, donde el agua se va, se escurre y no tienen, estaba la posibilidad de tener agua en esa época para regar en el verano".



"No sé si se podría retomar esa idea y poder captar aguas en lugares específicos donde -como dice usted- el agua corre, se llega del canal a un canal más grande al río y al mar. A lo mejor la posibilidad de tener estos micro embalses sectoriales que pueden dar una tremenda solución a la escasez hídrica".

El Gobernador, responde "lo que se hizo en Piñera 1 fue una recuperación de embalses que estaban embancados en ese momento, que eran muchos que había en toda la región y se lograron limpiar muchísimos aquí en la región. Fue un tremendo proyecto, hasta el día de hoy yo creo que están funcionando, tranques tan sucios de años, con sauces adentro, troncos gigantes y esa recuperación se hizo efectivamente en esa etapa del Gobierno".

"Habría que hacer un catastro de cómo están esos tranques a la fecha y ver si podemos intervenir a alguno de ellos".

Don Patricio Domínguez, dice "lo primero es que agradecer que varios de estos proyectos están en invernaderos bajo plástico, donde se va a intervenir para generar estos proyectos de riego a través de energía fotovoltaica".

"Una solicitud que lo dije en la mañana, lo dijo el Presidente y yo lo reitero acá, que se nos invite a conocer la experiencia. Yo he visto algunas imágenes de usted Presidente, donde se ha puesto recursos del Gobierno Regional. Yo conozco una realidad bien importante de proyectos, donde en el secano hay verdaderas praderas. Entonces nos gustaría saber y conocer como Consejero Regional, este tipo de iniciativas, porque muchas veces se desconoce que es el Gobierno Regional que coloca los recursos para que estos proyectos lleguen directamente a los territorios".

El Gobernador somete a votación la propuesta contenida en el Ord. N°696, que dice relación con recursos para programa "CAPACITACION TRANSFERENCIA ENERGIAS RENOVABLES Y CALIDAD DE AGUAS PARA EL RIEGO DE LA AFCI DEL MAULE", por un monto total de M\$3.700.603, para su etapa de ejecución.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra,



Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar iniciativa proceso presupuestario año 2026, correspondiente al Subtítulo 33, denominada "CAPACITACION TRANSFERENCIA ENERGIAS RENOVABLES Y CALIDAD DE AGUAS PARA EL RIEGO DE LA AFCI DEL MAULE" Cód. BIP: 40078270-0, por un monto total de M\$3.700.603, para su etapa de ejecución. Según se detalla en Ord. N° 696, de fecha 31.03.2026, de Sr. Gobernador Regional.

Don Alamiro Garrido, continúa "Presidente, quiero hacer una pausa y hacer mención por un tema de transparencia a una de las aprobaciones que competen en base a su investidura legalmente, que corresponde a la recuperación de transferencias para fortalecer la capacidad productiva y sanitaria de la masa apícola de la AFCI, agricultura familiar campesina e indígena, el problema a resolver es la disminución sostenida de la masa apícola regional producto del déficit hídrico prolongado, generando una pérdida de colmenas bajo la producción de debilitamiento sanitario y disminución del ingreso en el rubro apícola".

"Son 820 usuarios apícolas beneficiados de 30 comunas, con un monto de \$342.650.000, que está por debajo de las 7.000 UTM, son alrededor de 158.421 colmenas que se ven beneficiadas. El objetivo general de este proyecto es recuperar y fortalecer la capacidad productora y sanitaria de la masa apícola de la AFCI y además también el objetivo específico es aumentar la disponibilidad alimentaria de las apícolas, disminuir la tasa de mortalidad y mantener la producción actual. Eso es parte del financiamiento que se hizo en forma directa bajo su facultad Presidente, pero es necesario hacerlo saber aquí en el pleno".

"El siguiente tema es el Ord. N° 766, que propone y solicita la aprobación de recursos para el programa de prevención de empleo temporal con enfoque ambiental y social para la Región del Maule, que corresponde al subtítulo 33".

"Estuvo presente don Miguel Muñoz Parada, Director Regional de CONAF, doña Jessica Avilés Bravo, Encargada del Proyecto Empleo y además doña Javiera Abad y nuestro administrador don Luis Verdejo".



"El objetivo general de este programa es la disminución del empleo estacional mediante la generación de empleo temporal con enfoque de género y acciones vinculadas a la mitigación y adaptación al cambio climático. Tiene una cobertura de 30 comunas de la Región del Maule, son 1.750 beneficiarios, tiene una duración de 7,5 meses y la prioridad son mujeres específicamente jefas de hogar".

"La ejecución de labores en terreno van a estar orientadas a cuatro puntos, que son manejo de material combustible, arborización y limpieza de especies, mejoramiento del entorno y la capacitación secundaria y prevención de incendios. Respecto al enfoque que está en tres pilares que son social, género y ambiental, en el social es la generación de empleo e ingresos y respecto a género es mejorar la participación y autonomía económica de las mujeres y respecto a lo ambiental es la reducción de riegos y fortalecimiento territorial".

"Se discutió en la comisión, se hizo saber también que en algún momento hicieron una pequeña movilización voluntaria que llegaron desde Linares algunas señoras creyendo que tenían un contrato eterno con ProEmpleo, lo cual no es así, porque esto cumple una función social, esto es para gente que no está trabajando y eso fue una de las razones que se le pidió también al Director tener claridad, porque no podemos tener trabajo eterno. Hay gente que está trabajando y que espera que se abra el programa para poder trabajar y no me parece correcto, porque este es un impacto social que necesita generar empleo para las personas que no están trabajando".

"Se dejó claro también y se planteó lo que usted en su momento también dijo, que no estuvieran más el tiempo prolongado de más de dos años, porque es necesario darles oportunidad a las demás personas. Así que dejando claridad en eso, Presidente, es lo que puedo exponer en esta comisión respecto a este programa de empleo".

Don Pablo Gutiérrez, señala "no hay que olvidar que pasaron un proceso de selección de CONAF, no de nosotros, no tenemos injerencia en la selección, nosotros entregamos los recursos, selecciona CONAF, ellas pasaron los requisitos establecidos por CONAF para el efecto de ser contratados, no es que estén ahí apenadas y obviamente están en un estado de necesidad súper complejo y han desarrollado bien la actividad que se les han encomendado".



"Evidentemente con casos que deben ser analizados particularmente por CONAF, no por nosotros. Si hay personas que no cumplieron con el trabajo encomendado, evidentemente no van a ser contratadas. Yo le quiero agradecer al Gobernador cuando se señaló que este programa iba a ser administrado por los municipios, se generó un revuelo, yo fui de las personas que no compartían esa apreciación y era partidario que lo hiciera CONAF por la experiencia que tienen ellos en el proyecto y los alcaldes sabemos que no siempre son buenos administradores de recursos públicos, tenemos en mi provincia tres o cuatro bien cuestionados".

"Ese agradecimiento se traduce en la posibilidad de que estas personas tengan cómo llegar a la casa con algunos recursos, 95, 96% son mujeres que son jefas de hogar en general, que dejan su hogar por llevar porque no tienen recursos, la fruta se acabó ya y ese gesto suyo lo valoro tremendamente porque a veces darle una segunda vuelta, como dice usted siempre, es necesario y como se le dio a esta vuelta, creo que va a ser muy bien ejecutado".

"Saludo al nuevo Director de CONAF, a Jessica, que siempre ha estado en los programas de empleo, en la confianza de que esto va a ser un tremendo aporte. Evidentemente hay una escasez de recursos, se entiende que tuvimos que bajar la jornada completa, que estaban medio acostumbrados, pero va a sobrar gente disponible para entrar a este programa. Lo felicito, agradezco por la gente, esa segunda vuelta que le dio a este proyecto".

Don Sergio Aguiló, agrega "simplemente para decir que todo el mundo conoce el conflicto que se generó en su momento respecto de quién administraba y quién generaba este programa. Quiero sumarme a las palabras del Consejero Pablo Gutiérrez en expresar mi reconocimiento por la flexibilidad que usted ha tenido, que yo creo que ayuda mucho. Esas son las autoridades que asumen sin dogmatismo este tipo de problemáticas, son las que pueden efectivamente generar consensos y esos consensos ayudan mucho en el que haya acuerdo para que avancemos, para que construyamos, por lo menos aquí en la región, si no se puede en el país, un espíritu unitario como el que estamos construyendo".

El Gobernador somete a votación la propuesta del Ord. N° 766, que dice en relación con la solicitud de recursos para el programa "PREVENCION DE EMPLEO



TEMPORAL CON ENFOQUE AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REGION DEL MAULE", por un monto total de M\$4.500.000 para su etapa de ejecución.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga. Se inhabilita el Consejero Del Río.

El Consejo acuerda aprobar Iniciativa proceso presupuestario año 2026, correspondiente al Subtítulo 33, denominada "PREVENCION DE EMPLEO TEMPORAL CON ENFOQUE AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REGION DEL MAULE" Cód. BIP 40078799-0, por un monto total de M\$4.500.000 para su etapa de ejecución. Lo señalado está consignado en el Ord. N° 766, de fecha 07.04.2026, emitido por el Sr. Gobernador Regional.

El Gobernador, dice: "muchas gracias, estimados Consejeros(as), felicitar también a los amigos de CONAF, a nuestro nuevo Director que está por ahí también, a Jessica y por supuesto a todos los funcionarios que están a cargo de este programa que sabemos que es exitoso en la región y lo estamos apoyando con gusto".

"Pasamos a la Comisión de Seguridad y Emergencia, tiene la palabra don Francisco Durán".

Don Francisco Durán, plantea "Presidente, la Comisión conversó sobre la aprobación del Ord. N° 727, que trae la modificación del reglamento de postulación del 8%, que ya está aprobado; por lo tanto, no procedería a tomarse la votación respecto de él".

"Se planteó un punto vario de un oficio, pero me imagino que por reglamento, lo tengo que pedir en los puntos varios Presidente, eso fue lo que se conversó en la Comisión de Seguridad Pública".

El Gobernador, prosigue "Comisión de Salud tiene la palabra doña Mirtha Segura".



Doña Mirtha Segura, informa "pido las disculpas, pero estaba hablando con el encargado de DIFOI, que le he pedido muchas veces que se preocupe del Programa ACCDIS y no me ha dicho nada, por eso estaba discutiendo con él. Yo lo digo porque hace tiempo que vengo pidiendo a que se preocupe de eso, porque es un tema que lo hablamos en la Comisión de Salud, lo hablamos con todos y eso está en stand-by".

"En Comisión tuvimos como Invitados a don Jaime Bertolotto, Director Subrogante del Servicio de Salud del Maule; don Cristian Rosales, Subdirector de la Administración del Servicio de Salud del Maule; doña Carolina González, Jefa Subrogante de Recursos Físicos del Servicio de Salud del Maule; don Alex Ortiz, Subdirector de gestión".

"En la Comisión de Salud que se realizó el día de ayer no teníamos tema en tabla por parte del Ejecutivo. Sí tuvimos como invitado al nuevo Director del Servicio Salud del Maule junto a su equipo. Se conversó de diferentes temas, dio a conocer su currículum y su gran bagaje en el tema de salud a nivel de su título. Se le hicieron consultas, pero se alargó mucho la comisión, entonces quedamos de hacer una comisión extraordinaria para profundizar en el programa de listas de espera, infraestructura e inversiones, formación de especialidad y salud mental que le preocupa mucho al Consejero Pablo Gutiérrez, donde participará el Director del Servicio de Salud del Maule, junto a su equipo y también se invitará a los Jefes de las Divisiones DIPLADE, DIT y DIPIR y poder crear mesa técnica ampliada para destrabar permisos, licitaciones, soluciones administrativas que impiden ejecutar algunos proyectos. Eso sería lo que se trató en la Comisión de Salud".

El Gobernador da paso al siguiente punto de la tabla, correspondiente a la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, cediendo la palabra a don Román Pavez.

Don Román Pavez, plantea "quiero comenzar pidiendo un minuto de silencio por la partida de don Javier Rojas Vergara, exconcejal de San Clemente y hermano del alcalde Juan Rojas".



"En la comisión de hoy día estuvo el Administrador Regional don Luis Verdejo; la Alcaldesa de Pelluhue, doña María Luz Reyes y doña Jimena Figueroa, Presidenta de la Unión Comunal de Pelluhue".

"Se analizó el Ord. N°693, que solicita aprobación de solicitud de concesión gratuita de inmuebles fiscales de corto plazo a la institución que se detalla:

Oficio B.N. - Ingreso	Solicitante	Inmueble	Destino inmueble:	Plazo
OF. 567/2026 Ingreso GORE: Folio N°1308 de 17-02-26. Expediente: 7CTC1282 de 13-10-2025.	I. Municipalidad de Pelluhue	PROVINCIA: Cauquenes COMUNA: Pelluhue UBICACIÓN: Calle Arturo Prat N° 100, Lote A1.	Para ser destinado al Proyecto "Reposición de CECOF Pelluhue" el que beneficiaría de manera directa a una población estimada de 2.500 personas inscritas y validadas en la red de atención primaria de la comuna.	5 años

Don Juan Andrés Muñoz, agrega "agradecerle primero a todo el equipo que ha estado al pie del cañón todo el día acompañándonos en la comisión y ahora en el pleno y como decía en la mañana hacíamos la referencia, hoy día en Pelluhue hay tres grandes núcleos de población, Chovellén y Cardonal, que ya tienen postas con recursos del Gobierno Regional, que se han remodelado en buenas condiciones. En Curanipe está el CESFAM, que bueno, ustedes saben la historia del CESFAM, 15 años, los funcionarios trabajando en dependencias de la iglesia, que ya está pronto a ser entregado, y nos quedaba pendiente Pelluhue, que en el fondo es la ciudad madre, el pueblo madre de los demás, y que en realidad tiene una posta que debe tener más de 50 años".

"Recordábamos que incluso mi abuelo trabajó ahí, yo la acompañaba cuando yo tenía 5 años y ya la posta era antigua. Quedó en zona de inundación, la golpeó el tsunami en el 2010, por lo tanto, se hace ultra necesario actualizar, además de la gente que vive en Pelluhue sabemos que la población flotante en el verano es gigante, son decenas de miles de personas que se asientan precisamente en Pelluhue y en sus alrededores y por lo tanto no había ninguna posibilidad".

"Esto ayer lo hablábamos también de la Comisión de Salud, porque claramente después va a venir el proyecto con la SEREMI de Salud o con el servicio para poder entregar recursos, pero lo decíamos, el no tener atenciones primarias de acuerdo con lo que corresponde implica que se saturan los consultorios, se saturan las urgencias de los hospitales, se satura todo el resto del sistema y lo decía el Director ayer en la Comisión de Salud".



“Acá es donde nosotros tenemos que tratar de invertir y de ir despejando, evitando que la gente llegue a los hospitales que hoy día están absolutamente colapsados. Presidente, es uno de los pocos terrenos que se pudo encontrar, la municipalidad estuvo buscándose mucho tiempo, tuvo que comprar un terreno para instalar un jardín infantil que ni siquiera es municipal, que es de la JUNJI, pero hizo el esfuerzo y compró el terreno”.

“Acá se pudo subdividir un terreno de Bienes Nacionales que estaba, hay un hogar ahí al lado que va a quedar al lado de la posta y por supuesto que pedirle disculpas de nuevo a los funcionarios, porque llevan 15 años trabajando en condiciones absolutamente no acordes con lo que corresponde y la gente de Pelluhue y de la posta mucho más años. Felices de poder aprobar Presidente y esta es la primera etapa de algo que viene después que es la posta propiamente tal, pero para poder construir primero hay que tener un terreno acorde y este sí cumple con todas las normativas, está en un área más alta, que si bien hay una indicación ahí de riesgo de tsunami toda la ciudad está en riesgo en general, pero esto está en un sector alto que sabemos que no tiene mayor problema”.

El Gobernador pone en votación la propuesta del Ord. N° 693, solicitud de concesión gratuita de inmuebles fiscal de corto plazo a la Ilustre Municipalidad de Pelluhue.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda otorgar opinión favorable respecto de la solicitud de concesión en uso gratuito de inmueble fiscal que se detalla a continuación. Todo lo referido se encuentra en el Ord. N° 693, de fecha 31.03.2026 del Sr. Gobernador Regional:

Oficio B.N. - Ingreso	Solicitante	Inmueble	Destino inmueble:	Plazo
OF. 567/2026 Ingreso GORE: Folio N°1308 de 17-02-26. Expediente: 7CTC1282 de 18-09-2025.	I. Municipalidad de Pelluhue	PROVINCIA: Cauquenes COMUNA: Pelluhue UBICACIÓN: Calle Arturo Prat N° 100, Lote A1.	Para ser destinado al Proyecto “Reposición de CECOF Pelluhue” el que beneficiaría de manera directa a una población estimada de 2.500 personas inscritas y validadas en la red de atención primaria de la comuna.	5 años



Se hace presente que el inmueble fiscal que se indica está afecto a los riesgos, que se hacen constar en la respectiva Minuta Catastral Territorial, incluida en el pertinente expediente:

Solicitante	Inmueble	Riesgos
I. Municipalidad de Pelluhue	Calle Arturo Prat N° 100, Lote A1, comuna de Pelluhue.	-De incendios forestales nivel medio. -Área de riesgo de Tsunami, área a evacuar: áreas expuestas a eventos de Tsunami.

Don Román Pavez, indica "continuamos con el segundo tema en Tabla, que corresponde al Ord. N°694, análisis y aprobación de solicitud de concesiones gratuitas y muebles fiscales de corto plazo a la siguiente institución:

Oficio B.N. - Ingreso	Solicitante	Inmueble	Destino inmueble:	Plazo
OF. 566/2026 Ingreso GORE: Folio N°1309 de 17-02-26. Expediente: 7CTC1518 de 18-12-25	I. Municipalidad de Yerbass Buenas	PROVINCIA: Cauquenes COMUNA: Pelluhue UBICACIÓN: Curanipe, Lote 6.-	Para ser destinada a la construcción de una cabaña de uso institucional, destinada a actividades de recreación, integración y descanso de los funcionarios municipales.	5 años

El Gobernador pone en votación la propuesta del Ord. N° 694, solicitud de concesión gratuita de inmuebles fiscal de corto plazo a la Ilustre Municipalidad de Yerbass Buenas.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga. Se inhabilita el Consejero Fuentes Castro.

El Consejo acuerda otorgar opinión favorable respecto de la solicitud de concesión en uso gratuito de inmueble fiscal, que se detalla a continuación. Lo anteriormente descrito está incorporado en el Ord. N° 694, de fecha 31.03.2026 del Sr. Gobernador Regional:

Oficio B.N. - Ingreso	Solicitante	Inmueble	Destino inmueble:	Plazo
OF. 566/2026 Ingreso GORE: Folio N°1309 de 17-02-26. Expediente: 7CTC1518 de 18-12-25	I. Municipalidad de Yerbass Buenas	PROVINCIA: Cauquenes COMUNA: Pelluhue UBICACIÓN: Curanipe, Lote 6.-	Para ser destinada a la construcción de una cabaña de uso institucional, destinada a actividades de recreación, integración y descanso de los funcionarios municipales.	5 años



Se hace presente que el inmueble fiscal que se indica está afecto a los riesgos, que se hacen constar en la respectiva Minuta Catastral Territorial, incluida en el pertinente expediente:

Solicitante	Inmueble	Riesgos
I. Municipalidad de Yervas Buenas	Curanipe, Lote 6, comuna de Pelluhue.	- De incendios forestales nivel Muy Alto. - Zona de inundación por tsunami, con profundidad de inundación de 0 a 1 m. - Tsunamis áreas a evacuar.

Don Román Pavez, dice "estuvo presente el Administrador, donde se tocaron diferentes temas y el más preocupante por los Consejeros(as) que el día de los plenos y de las comisiones no tienen donde estacionarse, así se va a mandar un oficio".

"También se vieron los mandatos futuros que paso a leer:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Inauguración del Proyecto "Mejoramiento Sede Social Puipuyen-PMU Comuna de Yervas Buenas". Invita: Jefe Regional SUBDERE y Alcalde de Yervas Buenas.	Miércoles 08.04.2026 16:00 hrs	Sede Social Puipuyen Yervas Buenas
2	Lanzamiento Oficial de la Escuela de Fútbol Municipal de Retiro. Invita: Alcalde de Retiro]	Miércoles 08.04.2026 18:00 hrs	Estadio Municipal de Retiro
3	Invita a participar del 3º encuentro "Nodo Estratégico, impulsando la Innovación en Tecnología para Berries". Enmarcada en el programa FNDR, Financiado por el Gobierno Regional del Maule. Invita Directora Regional INIA	Jueves 09.04.2026 09:30 hrs	Escuela F-504, Maitencillo, ruta L-17 KM Yervas Buenas
4	Lanzamiento del día de la Cocina Chilena 2026. Invita Gobernador Regional del Maule y director de la CRDP	Jueves 09.04.2026 12:00 hrs	Sede INACAP , Avda San Miguel 3496, Talca
5	Reunión con Organizaciones sociales de la Comuna de Rauco. Invita: Gobernador Regional y Alcaldesa de Rauco.	Jueves 09.04.2026 17:00hrs	Estadio Municipal de Rauco.
6	Charla "Pensando en el Chile Grande" Invita: Vicerrector Universidad Autónoma de Chile, sede Talca	Viernes 10.04.2026 11:00hrs	Aula Magna del Campus Alameda Talca.
7	Izamamiento Gran Bandera Invita: General de Carabineros y Jefe de Zona de Carabineros Maule	Viernes 10.04.2026 11:00hrs	Plaza de Armas de Talca
8	Inauguración Sede Social San Juan de Yervas Buenas. Invita: Gobernador Regional del Maule y Alcalde de Yervas Buenas	Viernes 10.04.2026 17:00 hrs	Sede San Juan de Yervas Buenas
9	Corrida Familiar, con motivo del Día del Deporte. Invita: SEREMI de Deporte y Director (S) IND	Sábado 11.04.2026. 9:30 hrs	IND de Talca, Alameda 251.Talca
10	Inauguración Año Académico 2026 de la Instituciones Santo Tomas. Invita: Rectora Santo Tomas Talca.	Martes 14.04.2026 09:30 hrs	Sala Estudio, 2º piso Sede Carlos Schor 255 Talca.



11	Invitación a participar en una instancia de focus group del Consejo Regional . "Elaboración de los antecedentes para la conformación del Área Metropolitana en la Región del Maule" Invita: Gobierno Regional del Maule y la Pontificia Universidad Católica de Chile.	Martes 14.04.2026 10:00 hrs	Dependencias del Gobierno Regional del Maule, 1 Norte N° 711, Talca.
12	Reunión de Trabajo Ampliada. Comisión de Turismo y Medio Ambiente Invita: Presidenta y Consejeros Comisión Turismo y Ambiente.	Martes 14.04.2026 11:00hrs	Dependencia Consejo Regional Talca.
13	Reunión de Trabajo Ampliada. Comisión de Salud. Invitado SSM. Invita: Presidenta y Consejeros Comisión Salud.	Martes 14.04.2026 15:00hrs	Dependencia Consejo Regional Talca.
14	Inauguración Areas verde sector Las Doscintas Penciahue e Inauguración Centro de Acondicionamiento Físico Invita: Gobernador Regional del Maule y Alcalde de Penciahue	Martes 14.04.2026 Según horario	*-15:00hrs Areas Verde Las Doscintas, Ruta K-170, camino a Botalcura Penciahue. *- 16:30 Inauguración Centro Acondicionamiento, Calle 14Alonso de Rivera ruta K60 s/n. Penciahue.
15	Vincula Maule 2026, Empezar desde el Territorio. Invita: Universidad Catolica del Maule.	Jueves 16.04.2026 9:45 hrs	Campus San Miguel, Aula Magna Talca.
16	Ceremonia Primera Piedra Cuartel de Bomberos Costa Blanca. Invita Alcalde de Constitución	Jueves 16.04.2026 12:00hrs	Calle Las Araucarias, sector Costa Blanca Constitución.
17	Inauguración año Académico 2026. Y Conversatorio Ministra de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Invita: Rector de la Universidad Autónoma de Chile.	Viernes 17.04.2026 11:30hrs	Aula Magna del Campus Talca
18	Presentación Oficial y Desafío del Nuevo Hospital de Constitución. Invita: Director del SSM y Director del hospital de Constitución	Martes 21.04.2026 19:00hrs	Teatro de Constitución
19	Ceremonia de Inauguración del Año Académico 2026. Invita: Presidente del directorio Centro de Formación San Agustín	Martes 28.04.2026 11:00hrs	Salón Monseñor Carlos Gonzalez, 5 Poniente 1225, Talca
20	Mandato Amplio para participar en Ceremonia en las diferentes Comunas de la Región. " Cuenta Pública de Gestión Administrativa Municipal año 2025. "	Según Fecha y Horario que indique	Lugar que indique la Invitación.
21	Reunión de Trabajo Ampliada de Comisión de Infraestructura. Tema: Proyecto Januario Espinoza de Linares. Invita: Presidente y Comisión de Infraestructura.	Fecha y Horario por Confirmar	Por Confirmar

El Gobernador, expone "quiero aprovechar un minuto también para reforzar un poco que mañana tenemos un seminario bien interesante si alguien quiere ir, empieza muy temprano pero vamos a estar ahí gran parte de los Consejeros Regionales, voy a estar yo abriendo un poco el debate así que va a ser bien interesante



con el tema de la inversión en nuestra región. Hay invitados súper destacados a nivel nacional así que sería bueno si alguien tiene un tiempo que vaya"

Acto seguido, el Gobernador, pone en votación la aprobación de los mandatos a los Consejeros(as) Regionales del Maule, para asistir a las distintas actividades a las que han sido invitados y que cada uno de ellos tiene en sus carpetas.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda otorgar mandato a los Consejeros(as) Regionales, para participar en las distintas actividades a las que han sido invitados, en las fechas, lugares y horarios que se indican a continuación o en los que por motivos de fuerza mayor, deban modificarse:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Inauguración del Proyecto "Mejoramiento Sede Social Puipuyen-PMU Comuna de Yervas Buenas". Invita: Jefe Regional SUBDERE y Alcalde de Yervas Buenas.	Miércoles 08.04.2026 16:00 hrs	Sede Social Puipuyen Yervas Buenas
2	Lanzamiento Oficial de la Escuela de Fútbol Municipal de Retiro. Invita: Alcalde de Retiro	Miércoles 08.04.2026 18:00 hrs	Estadio Municipal de Retiro
3	Invita a participar del 3º encuentro "Nodo Estratégico, impulsando la Innovación en Tecnología para Berries". Enmarcada en el programa FNDR, Financiado por el Gobierno Regional del Maule. Invita Directora Regional INIA	Jueves 09.04.2026 09:30 hrs	Escuela F-504, Maitencillo, ruta L-17 KM Yervas Buenas
4	Lanzamiento del día de la Cocina Chilena 2026. Invita Gobernador Regional del Maule y director de la CRDP	Jueves 09.04.2026 12:00 hrs	Sede INACAP , Avda San Miguel 3496, Talca
5	Reunión con Organizaciones sociales de la Comuna de Rauco. Invita: Gobernador Regional y Alcaldesa de Rauco.	Jueves 09.04.2026 17:00hrs	Estadio Municipal de Rauco.
6	Charla "Pensando en el Chile Grande" Invita: Vicerrector Universidad Autónoma de Chile, sede Talca	Viernes 10.04.2026 11:00hrs	Aula Magna del Campus Alameda Talca.
7	Izamiento Gran Bandera Invita: General de Carabineros y Jefe de Zona de Carabineros Maule	Viernes 10.04.2026 11:00hrs	Plaza de Armas de Talca
8	Inauguración Sede Social San Juan de Yervas Buenas. Invita: Gobernador Regional del Maule y Alcalde de Yervas Buenas	Viernes 10.04.2026 17:00 hrs	Sede San Juan de Yervas Buenas



9	Corrida Familiar, con motivo del Día del Deporte. Invita: SEREMI de Deporte y Director (S) IND	Sábado 11.04.2026. 9:30 hrs	IND de Talca, Alameda 251. Talca
10	Inauguración Año Académico 2026 de la Instituciones Santo Tomas. Invita: Rectora Santo Tomas Talca.	Martes 14.04.2026 09:30 hrs	Sala Estudio, 2° piso Sede Carlos Schor 255 Talca.
11	Invitación a participar en una instancia de focus group del Consejo Regional . "Elaboración de los antecedentes para la conformación del Área Metropolitana en la Región del Maule" Invita: Gobierno Regional del Maule y la Pontificia Universidad Católica de Chile.	Martes 14.04.2026 10:00 hrs	Dependencias del Gobierno Regional del Maule, 1 Norte N° 711, Talca.
12	Reunión de Trabajo Ampliada. Comisión de Turismo y Medio Ambiente Invita: Presidenta y Consejeros Comisión Turismo y Ambiente.	Martes 14.04.2026 11:00hrs	Dependencia Consejo Regional Talca.
13	Reunión de Trabajo Ampliada. Comisión de Salud. Invitado SSM. Invita: Presidenta y Consejeros Comisión Salud.	Martes 14.04.2026 15:00hrs	Dependencia Consejo Regional Talca.
14	Inauguración Areas verde sector Las Doscientas Pénahue e Inauguración Centro de Acondicionamiento Físico Invita: Gobernador Regional del Maule y Alcalde de Pénahue	Martes 14.04.2026 Según horario	*-15:00hrs Areas Verde Las Doscientas, Ruta K-170, camino a Botalcura Pénahue. *- 16:30 Inauguración Centro Acondicionamiento, Calle 14Alonso de Rivera ruta K60 s/n. Pénahue.
15	Vincula Maule 2026, Emprender desde el Territorio. Invita: Universidad Católica del Maule.	Jueves 16.04.2026 9:45 hrs	Campus San Miguel, Aula Magna Talca.
16	Ceremonia Primera Piedra Cuartel de Bomberos Costa Blanca. Invita Alcalde de Constitución	Jueves 16.04.2026 12:00hrs	Calle Las Araucarias, sector Costa Blanca Constitución.
17	Inauguración año Académico 2026. Y Conversatorio Ministra de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Invita: Rector de la Universidad Autónoma de Chile.	Viernes 17.04.2026 11:30hrs	Aula Magna del Campus Talca
18	Presentación Oficial y Desafío del Nuevo Hospital de Constitución. Invita: Director del SSM y Director del hospital de Constitución	Martes 21.04.2026 19:00hrs	Teatro de Constitución
19	Ceremonia de Inauguración del Año Académico 2026. Invita: Presidente del directorio Centro de Formación San Agustín	Martes 28.04.2026 11:00hrs	Salón Monseñor Carlos Gonzalez, 5 Poniente 1225, Talca
20	Mandato Amplio para participar en Ceremonia en las diferentes Comunas de la Región. " Cuenta Pública de Gestión Administrativa Municipal año 2025. "	Según Fecha y Horario que indique	Lugar que indique la Invitación.
21	Reunión de Trabajo Ampliada de Comisión de Infraestructura. Tema: Proyecto Januario Espinoza de Linares. Invita: Presidente y Comisión de Infraestructura.	Fecha y Horario por Confirmar	Por Confirmar

Don Román Pavez, continúa "enseguida daré lectura a las invitaciones que ingresaron con posterioridad a la Sesión anterior, y que corresponde autorizarlos y



ratificarlos para los Consejeros que asistieron y participaron en las actividades que se señalan:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Firma de un Convenio de Colaboración para fortalecer la gestión técnica y administrativa de proyectos sanitarios. Invita Gobernador Regional del Maule y Gerente General de Nuevo sur.	Viernes 20.03.2026 11:30hrs	Auditorio Gobierno Regional del Maule, 1 norte 711 Talca.
2	Ceremonia de Entrega de Viviendas del Conjunto de Integración Social y Territorial Rebeca Matte. Delegado Presidencial Regional y SEREMI SERVIU (S)	Viernes 27.03.2026 15:00 hrs	38 Oriente N°3915 Talca.
3	Reunión de trabajo con dirigentes del Transporte. Invita Gobernador Regional del Maule	Lunes 30.03.2026 09:00hrs	Auditorio Gobierno Regional, 1 Norte 711, Talca.
4	Ceremonia de Inauguración del Cierre perimetral de la Cancha Lo Valdivia de Sagrada Familia. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Sagrada Familia.	Martes 31.03.2026 18:00 hrs	Recinto Estadio Lo Valdivia Sagrada Familia.
5	Ceremonia Oficial de entrega de Viviendas del Conjunto de Integración Social y Territorial Valles de San Javier. Invita: Delegado Presidencial Regional y SEREMI de SERVIU.	Miércoles 01.04.2026 10: 00hrs	21 Norte con 37 Oriente Talca
6	Inauguración de la Posta de San Ramon. Invita Gobernador Regional del Maule, Alcalde de Constitución y Director del SSM.	Miércoles 01.04.2026 12:00 hrs	Parcela 29 y 30 B, Constitución.

El Gobernador, pone en votación la autorización y ratificación de los mandatos retroactivos, cuyo detalle de las invitaciones fueron leídas por el Presidente, para los Consejeros(as) que asistieron y participaron de estos cometidos, todo ello en base a lo dictaminado por la Contraloría General de la República.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga. Rechaza el Consejero Gutiérrez.

En consecuencia, el Consejo acuerda autorizar y ratificar los mandatos retroactivos, cuyo detalle se indica a continuación, para los Consejeros(as) que asistieron y participaron de estos cometidos, todo ello en base a lo dictaminado por la Contraloría General de la República:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Firma de un Convenio de Colaboración para fortalecer la gestión técnica y administrativa de proyectos sanitarios. Invita Gobernador Regional del Maule y Gerente General de Nuevo sur.	Viernes 20.03.2026 11:30hrs	Auditorio Gobierno Regional del Maule, 1 norte 711 Talca.



2	Ceremonia de Entrega de Viviendas del Conjunto de Integración Social y Territorial Rebeca Matte. Delegado Presidencial Regional y SEREMI SERVIU (S)	Viernes 27.03.2026 15:00 hrs	38 Oriente N°3915 Talca.
3	Reunión de trabajo con dirigentes del Transporte. Invita Gobernador Regional del Maule	Lunes 30.03.2026 09:00hrs	Auditorio Gobierno Regional, 1 Norte 711, Talca.
4	Ceremonia de Inauguración del Cierre perimetral de la Cancha Lo Valdivia de Sagrada Familia. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Sagrada Familia.	Martes 31.03.2026 18:00 hrs	Recinto Estadio Lo Valdivia Sagrada Familia.
5	Ceremonia Oficial de entrega de Viviendas del Conjunto de Integración Social y Territorial Valles de San Javier. Invita: Delegado Presidencial Regional y SEREMI de SERVIU.	Miércoles 01.04.2026 10: 00hrs	21 Norte con 37 Oriente Talca
6	Inauguración de la Posta de San Ramon. Invita Gobernador Regional del Maule, Alcalde de Constitución y Director del SSM.	Miércoles 01.04.2026 12:00 hrs	Parcela 29 y 30 B, Constitución.

El Gobernador da paso al punto final de la tabla, referido a temas varios, e invita a los Consejeros que deseen intervenir a tomar la palabra.

Don Silvio del Río, plantea "Presidente, estimados Consejeros(as), de conocimiento público es que durante el verano del año 2025 hubo un siniestro importante que dejó inutilizable la Posta de Putú. La verdad que hasta la fecha que llevamos, por ahí vimos pasar un oficio ampliando el comodato del terreno desde Bienes Nacionales, pero no hemos visto ninguna información oficial respecto del mejoramiento de la Posta de Putú. Quiero solicitar al municipio que se pronuncie claramente en los plazos, en los requerimientos, en las necesidades que tiene, para abordar de una vez por todas una demanda tan sentida por la comunidad de Putú, que es implementar esta posta para que dé una atención digna y para que también esté acorde con un funcionamiento digno para los funcionarios que trabajan ahí".

"Por otra parte, como usted sabe, Constitución ha sido azotado en diversas oportunidades por incendios, remotos, por tsunamis, y la importancia de la conservación de nuestro patrimonio, del arte y de la historia de nuestras comunas y de nuestros pueblos es súper relevante. Hay un proyecto que está pendiente incluso con un convenio FRIL firmado desde el año 2023, que es la implementación de una casa de la cultura y de un museo de artes en Constitución".

"Por su intermedio Presidente, quiero pedir que se oficie al municipio y también al GORE si existe, desde ese año que se firmó el Decreto N° 3324/C, del 04.07.2023, si existe algún proyecto pendiente, en qué situación se encuentra y si es



posible reflotar y que el municipio también se pronuncie respecto a la priorización de este FRIL, por favor, Presidente".

El Gobernador, expresa "se enviarán los oficios solicitados por usted, con la adhesión de todos los Consejeros(as) Regionales".

Don Francisco Durán, expone "en la Comisión de Seguridad Pública quedó pendiente que a través de los puntos varios pidiéramos un oficio al Administrador Regional, para que nos informe en qué va la habilitación del proyecto SITIA".

"Lo segundo, es la petición también de un Concejal de la Comuna de Colbún don Lupericio Díaz, que se comunica con nosotros muy preocupado para que le hagamos llegar a través de la mesa, a la SEREMI de Obras Públicas, la solicitud formal, con plazos establecidos para gestionar la reparación del camino que va entre Rabones y Roblería, que se hace urgente, está intransitable".

Don Gonzalo Montero, dice "me llegó una solicitud de los vecinos del sector Victoria Oriente, que están en el límite de Talca con San Clemente, que los divide la Ruta K-565, que es el Camino a Santa Elena. Me hicieron llegar una carta del Club de Adulto Mayor Victoria Oriente, firmado por alrededor de 95 personas, en el cual solicitan poder pedir a Vialidad, instalar lomos de toro en la salida del sector Victoria Oriente y del Pasaje La Copa, frente a la Cooperativa de Agua Potable Escorpión y alguna señalética para reducir velocidad, debido a que los vehículos pasan muy rápido, no hay berma donde puedan transitar y es un sector netamente de adultos mayores, donde puede ocurrir un accidente en cualquier momento. Voy a hacer llegar el documento al Secretario ejecutivo para adjuntarlo a la solicitud".

Don Pablo Gutiérrez, indica "gracias Gobernador. Hace algún tiempo atrás, me reuní con distintas agrupaciones sociales del sector nororiente de Linares. Ellos actualmente tienen instalado en el sector un CECOSF, la densidad poblacional ya no da abasto para ese CECOSF, porque viven al menos 20.000, 30.000 personas en todas las poblaciones que involucra el sector señalado".

"Ellos por mucho tiempo han solicitado la posibilidad de que se construya un CESFAM. Estamos terminando, con recursos nuestros, el CESFAM Oscar Bonilla, pero Oscar Bonilla toma otro sector, que es el sector norponiente de la ciudad.



Entonces, vamos a dejar a un gran sector de la ciudadanía de Linares, sin la posibilidad de tener acceso a la salud, como lo va a tener la gente del sector que involucra Oscar Bonilla".

"Le quiero pedir que se oficie al Servicio de Salud del Maule, si ellos tienen contemplado realizar los estudios pertinentes, para que el día de mañana se pueda construir un CESFAM, para mejorar la atención de salud de esos miles de habitantes. Fundamentalmente porque son poblaciones antiguas de Linares, donde su población es principalmente adultos mayores, que requieren no desplazarse tanto a los centros de salud que se les designa".

"En segundo término, quiero enviar un saludo a todas las comunidades educativas rurales de la Región del Maule, especialmente porque hoy se celebra el Día de la Educación Rural en nuestro país. Es maravillosa la función que ellos realizan, en condiciones muy distintas a las que realizan en los centros urbanos y me motiva mucho porque en lo personal, yo estudié en la Escuela N°30 de Vara Gruesa, y tengo el tremendo aprendizaje que en la vida me ha servido para enfrentarla".

Don Igor Villarreal, señala "para ninguno de nosotros es un misterio los problemas que tienen las ciudades con relación a los problemas viales que existen en la región y en el país; por lo tanto, yo quisiera que por su intermedio se oficiara al MOP para que se me hagan llegar los proyectos viales que están en diseño, en licitación y en ejecución".

"También a la SUBDERE, para ver en qué están los proyectos y cuáles son los proyectos que están en diseño, licitación o ejecución en cuanto a veredas, que también es un problema muy grave, sobre todo en poblaciones donde hay mucho adulto mayor".

"También hay otro tema con transportes, también necesito que se oficie para ver en qué están los proyectos de semaforización en Curicó".

"A Bienes Nacionales, ya habíamos solicitado que entregara informes sobre los terrenos disponibles en la Provincia de Curicó. Quiero que eso se actualice y se me haga llegar, por favor, espero que se acoja bien esta petición y pueda llegar".



Don Román Pavez, dice "Presidente, el Subsecretario de Medio Ambiente estuvo en Vichuquén, no sé si a usted lo invitaron, pero a la mesa del Gobierno Regional no se le consideró y nosotros hemos estado desde el minuto uno en el tema. Me gustaría que se enviara un oficio con las molestias para que a la próxima el Gobierno Regional sea considerado, usted Gobernador y nosotros los Consejeros".

El Gobernador, añade "por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta".



ACUERDOS:

1. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA INCORPORAR COMO NUEVOS PUNTOS DE TABLA, LOS SIGUIENTES:
 - A) ORD. N°734, QUE SOLICITA APROBAR INICIATIVA CARÁCTER DEPORTIVA MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EMBLEMÁTICOS, CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2026 "PARTICIPACIÓN CAMPEONATO INTERNACIONAL DE COMPAK SPORTING SOLANG FRANCIA 2026". DERIVADO A LA COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN.
 - B) ORD. N°735, QUE SOLICITA APROBAR INICIATIVA CARÁCTER DEPORTIVA MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EMBLEMÁTICOS, CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2026 "CIRCUITO MUNDIAL DE TENIS ITF JUNIORS TORNEO J30, EN CURICÓ". DERIVADO A LA COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN.
 - C) ORD. N° 736, QUE SOLICITA APROBAR INICIATIVA CARÁCTER DEPORTIVA MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EMBLEMÁTICOS, CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2026 "TALCA NATIONAL EN FLORIDA CUP". DERIVADO A LA COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN.
 - D) ORD. N°770, QUE SOLICITA APROBAR INICIATIVA CARÁCTER DEPORTIVA MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EMBLEMÁTICOS, CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2026 "FINAL NACIONAL COPA DE CAMPEONES ANFA SERIE 35 AÑOS". DERIVADO A LA COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN.
 - E) ORD. N°745, SOLICITA APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 8° INC. TERCERO Y 9° TER DE LA LEY 19.300 EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PROCESOS PLANTA PRODUCTIVA SAN CLEMENTE FOODS S.A." DERIVADO A LA COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.
 - F) ORD. N°746, SOLICITA APROBAR SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 8° INC. TERCERO Y 9° TER DE LA LEY 19.300 EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "PARQUE EÓLICO EL PARRÓN". DERIVADO A LA COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.
2. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 879, DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.
3. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE DE ACTIVIDADES SUBVENCIONES FNDR 8% AÑO 2026 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, 1° CONVOCATORIA "DEPORTE, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, ACTIVIDADES ASOCIADAS CON LA ADOPCIÓN, RESCATE, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO VETERINARIO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE ANIMALES DE COMPAÑÍA". SEGÚN EL DETALLE INCORPORADO AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
4. POR 18 VOTOS A FAVOR, 01 RECHAZO, 01 ABSTENCION Y 01 INHABILITACION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INICIATIVA CARÁCTER DEPORTIVA MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EMBLEMÁTICOS, CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2026 "RODEO NACIONAL UNIVERSITARIO CURICÓ 2026". MAYOR DETALLE SE SEÑALA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
5. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INICIATIVA CARÁCTER DEPORTIVA MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EMBLEMÁTICOS, CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2026 "PARTICIPACIÓN CAMPEONATO INTERNACIONAL DE COMPAK SPORTING SOLANG FRANCIA 2026". CONFORME A LO SEÑALADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.



6. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INICIATIVA CARÁCTER DEPORTIVA MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EMBLEMÁTICOS, CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2026 "CIRCUITO MUNDIAL DE TENIS ITF JUNIORS TORNEO J30, EN CURICÓ". DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
7. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INICIATIVA CARÁCTER DEPORTIVA MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EMBLEMÁTICOS, CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2026 "TALCA NATIONAL EN FLORIDA CUP" TAL COMO SE CONSIGNA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
8. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INICIATIVA CARÁCTER DEPORTIVA MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EMBLEMÁTICOS, CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2026 "FINAL NACIONAL COPA DE CAMPEONES ANFA SERIE 35 AÑOS". SEGÚN LO INDICADO EN EL DESARROLLO DE LA PRESENTE ACTA.
9. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE DE ACTIVIDADES SUBVENCIONES FNDR 8% AÑO 2026 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, CONVOCATORIA "CARTELERA DE TEATROS Y ACTIVIDADES CULTURALES". CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
10. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO Y APROBAR NUEVO INSTRUCTIVO DE POSTULACION A ACTIVIDADES PATRIMONIALES Y/O COSTUMBRISTAS. SEGÚN SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
11. POR 20 VOTOS A FAVOR Y 01 RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE DE ACTIVIDADES SUBVENCIONES FNDR 8% AÑO 2026 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE 2º CONVOCATORIA "SOCIAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA". SEGÚN CONSTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
12. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INICIATIVA CARÁCTER CULTURAL MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EMBLEMÁTICOS, CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2026 "IX CELEBRACIÓN TRADICIONAL CRUZ DE MAYO: CULTURAL Y PATRIMONIO DE PANIMÁVIDA".
13. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INICIATIVA CARÁCTER CULTURAL MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EMBLEMÁTICOS, CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2026 "CUECAS POR CAUQUENES 2026". SEGÚN EL DETALLE INCORPORADO AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
14. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MODIFICACIÓN DE INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE DE ACTIVIDADES SUBVENCIONES FNDR 8% AÑO 2026 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, CONVOCATORIA "ASIGNACIONES DIRECTAS". TAL COMO SE DETALLA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
15. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL N°9. TODO LO CUAL SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
16. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL N°10. SEGÚN EL DETALLE INCORPORADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.



17. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR PROGRAMA "TRANSFERENCIA PROGRAMA RENOVACIÓN BUSES, MINI, TROLE Y TAXIBUSES Y MODERNIZACIÓN DE TAXIS COLECTIVOS" CÓDIGO BIP N°40.066.475-0, AÑO 2026", POR UN MONTO DE M\$3.250.700. DE CONFORMIDAD CON LO CONTENIDO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
18. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR SOLICITUD DE RECURSOS PARA PROGRAMA "CAPACITACIÓN TRANSFERENCIA HACIA UN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO RURAL DE LA AFCI DEL MAULE" CÓDIGO IDI 40078034-0, POR UN MONTO DE M\$937.470, SUBTITULO 33. DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
19. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 465, QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "HABILITACIÓN Y OPERACIÓN DE CEMENTERIO PARQUE PRIVADO PARQUE AMBROSIO, COMUNA DE LINARES". DETALLE DE LO CUAL SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
20. POR 20 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 466, QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PROCESOS PLANTA PRODUCTIVA SAN CLEMENTE FOODS S.A." SEGÚN EL DETALLE INCORPORADO AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
21. POR 20 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 467, QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "PARQUE EÓLICO EL PARRÓN". CONFORME A LO QUE SE DEJA ESTABLECIDO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
22. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA "RECUPERACIÓN TRANSFERENCIA ENERGÍAS RENOVABLES Y CALIDAD DE AGUAS PARA EL RIEGO DE LA AFCI DEL MAULE" CÓDIGO IDI 40078270-0, POR UN MONTO DE M\$3.700.603, SUBTITULO 33. SEGÚN EL DETALLE INCORPORADO AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
23. POR 20 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILITACION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL CON ENFOQUE AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REGION DEL MAULE, POR UN MONTO DE M\$4.500. CUYO DETALLE SE CONSIGNA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
24. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR SOLICITUD DE CONCESIÓN GRATUITA DE INMUEBLES FISCALES DE CORTO PLAZO", A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE. QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
25. POR 20 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILITACION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR SOLICITUD DE CONCESIÓN GRATUITA DE INMUEBLES FISCALES DE CORTO PLAZO" A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS. SEGÚN EL DETALLE INCORPORADO AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
26. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MANDATO A LOS CONSEJEROS(AS) REGIONALES DEL MAULE, PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LAS FECHAS, LUGARES Y HORARIOS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, O EN LOS QUE POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, DEBAN MODIFICARSE.
27. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN EL DICTAMEN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL CONSEJO ACUERDA AUTORIZAR Y RATIFICAR LOS COMETIDOS A LOS CONSEJEROS(AS) REGIONALES QUE HAYAN ASISTIDO A LAS ACTIVIDADES QUE HAN SIDO INVITADOS Y QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.



Siendo las 18:55 horas, y habiéndose cumplido con el total desarrollo de la Tabla programada, el Gobernador levanta la Sesión.



PPA-SR/JPSG/pom.-

